



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 8

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 8

celebrada el miércoles, 29 de mayo de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas **289**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con las medidas de política presupuestaria, fiscal y financiera que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de suficiencia, autonomía financiera, corresponsabilidad fiscal y solidaridad en un nuevo modelo de financiación autonómica (número de expediente 172/000003) 313**

— **Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la reforma de la Organización Común de Mercado del sector de frutas y hortalizas frescas y transformadas (número de expediente 172/000004) 323**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 9, de 30 de mayo de 1996.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página
Preguntas 289

Página
Del Diputado don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Pretende el Gobierno priorizar la medida de ampliación del período de cómputo de ocho a quince años, para el cálculo de pensiones, respecto de la medida número cinco recomendada en el Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/000034). 289

Página
Del Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Es cierto que el Sr. Presidente del Gobierno desconoce el coste de los acuerdos sobre financiación autonómica suscritos por el Partido Popular? (Número de expediente 180/000038) 290

Página
Del Diputado don Luis de Grandes Pascual, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios ha tenido en cuenta el Gobierno para la designación de sus Delegados en las distintas Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000050). 291

Página
De la Diputada doña Angeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de carácter diplomático piensa adoptar el Gobierno para la continuidad de los miembros de la MINURSO en el Sáhara Occidental, de manera que se garantice la celebración del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí? (Número de expediente 180/000004) 292

Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos Secretarios de Estado han sido nombrados en el área de Presidencia del Gobierno? (Número de expediente 180/000044) 293

Página
De la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el calendario, red de centros y financiación previstos por el Gobierno para la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria? (Número de expediente 180/000033). 294

Página
Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno de los diálogos mantenidos con diferentes sectores de la comunidad educativa sobre la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria? (Número de expediente 180/000057). 295

Página
Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué iniciativas y/o propuestas piensa emprender su Gobierno para atender y dar la solución definitiva a las reivindicaciones de los damnificados por la rotura de la presa de Tous acaecida el 20 de octubre de 1982? (Número de expediente 180/000032). 296

Página
Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno realizar la trasposición al Derecho español de la Directiva 93/12 de la Unión Europea, sobre cláusulas abusivas en los contratos de compra-venta? (Número de expediente 180/000058). 297

Página
Del Diputado don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Go-

<p>bierno: ¿A qué actuaciones ha dedicado el Gobierno los Fondos Comunitarios provenientes del programa MEDHUM (MEDWET)? (Número de expediente 180/000007)</p>	<p>298</p>	<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno recortar el gasto público en un billón de pesetas? (Número de expediente 180/000040)</p>	<p>299</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Josep Borrell i Fontelles, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la distribución por Ministerios del acuerdo de no disponibilidad presupuestaria, por importe de 200.000 millones? (Número de expediente 180/000041)</p>	<p>301</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué implicaciones tiene para España la calificación de «país con déficit público excesivo» en relación con la percepción de los fondos de cohesión? (Número de expediente 180/000051) ...</p>	<p>302</p>	<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar el desarrollo del Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/000053) ...</p>	<p>303</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con el Plan de Empleo Rural? (Número de expediente 180/000054)</p>	<p>304</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Jon Zabala Lezámiz, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado actual y la fecha de finalización prevista de las obras de acondicionamiento y ampliación del aeropuerto de Sondika? (Número de expediente 180/000031) ...</p>	<p>305</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué aplicaciones del llamado «1 por 100 cultural» de las obras públicas tiene previsto realizar el Gobierno en el municipio ilderdense de Alcarràs, fuertemente afectado por la variante de la carretera N-II de Lleida y por la línea férrea del AVE? (Número de expediente 180/000036)</p>	<p>306</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Jenaro García-Arreciado Batanero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Prevé el Ministerio de Fomento mantener el escenario de inversión previsto en el Plan Director de Infraestructuras? (Número de expediente 180/000042) ...</p>	<p>307</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Francisco Zambrano Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Seguirá manteniendo el Gobierno como estructura periférica del Ministerio de Sanidad y Consumo las hasta ahora inoperantes Direcciones Territoriales del Ministerio? (Número de expediente 180/000056)</p>	<p>308</p>	<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué empresas públicas tiene intención el Gobierno de privatizar o cerrar en la provincia de Cádiz? (Número de expediente 180/000046)</p>	<p>309</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Amador Alvarez Alvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Existen razones objetivas que justifiquen la alarma que se ha generado en relación a la salud y seguridad de los habitantes de la zona próxima a la central de Almaraz? (Número de expediente 180/000055)</p>	<p>310</p>	<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera</p>	<p>311</p>	<p>Página</p>

conveniente el Gobierno un acuerdo parlamentario con todas las fuerzas autonómicas en materia de financiación autonómica? (Número de expediente 180/000039).....	311
	Página
Del Diputado don Antonio Martín Cejas, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que el Gobierno nombrará algunos cargos en Canarias, a propuesta de Coalición Canaria? (Número de expediente 180/000043).....	312
	Página
Interpelaciones urgentes.....	313
	Página
Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con las medidas de política presupuestaria, fiscal y financiera que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de suficiencia, autonomía financiera, corresponsabilidad fiscal y solidaridad en un nuevo modelo de financiación autonómica	313

El señor Saura Laporta presenta la interpelación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya exponiendo, en primer lugar, los tres objetivos que la han motivado. En primer lugar pide aclaración sobre algunos aspectos referentes a la financiación autonómica contemplados en los acuerdos de gobernabilidad; en segundo lugar, ruega al señor Ministro que exponga las líneas maestras con las que piensa estructurar el nuevo sistema de financiación que ha de regir en enero de 1997 y, en tercer lugar, pregunta sobre cómo piensa instrumentar el Gobierno el diálogo político.

A continuación hace unas cuantas preguntas relativas al primero de los objetivos, como por ejemplo, cuál es el año base de cálculo, si existen topes en el crecimiento de la recaudación del tramo del IRPF o si los niveles de financiación adquiridos por las comunidades seguirán siendo los mismos. También pregunta sobre la financiación de distintas materias transferidas, haciendo hincapié en las relativas a sanidad y si, como parece entenderse de la intervención del señor Rato esta mañana, el nuevo sistema de financiación autonómica irá ligado a la reducción de los tramos del IRPF.

En cuanto al segundo objetivo le interesa saber las líneas maestras con las que el Gobierno piensa afrontar las grandes insuficiencias del actual siste-

ma de financiación autonómica. En relación con estas insuficiencias hace mención al libro blanco sobre financiación autonómica que ha escrito un grupo de expertos a propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En él se dice que el último acuerdo sobre financiación ha constituido de hecho una mera prórroga, por lo que los problemas esenciales siguen abiertos, como, por ejemplo, el configurar un nuevo modelo de financiación que sea acorde con la estructura política descentralizada. Continúa diciendo, según el libro blanco, que el actual sistema de financiación autonómica se halla en un atolladero del que sólo será posible salir con la autonomía financiera y el esquema de nivelación. Coincide el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya con el diagnóstico que hace este grupo de expertos en el sentido de que el actual sistema de financiación es un mero retoque del anterior y deja abiertos tres grandes problemas: la corresponsabilidad fiscal, la nivelación de servicios y la solidaridad. Reconoce que los acuerdos firmados dan un vuelco importante en el cómo de la financiación y los considera positivos, pero estima que en estos acuerdos no se concretan ni los mecanismos de nivelación ni en base a qué criterios de equidad se establecerán. Añade que en ningún momento se ha hecho referencia explícita a cuál será el tratamiento del Fondo de Compensación Interterritorial. Reconoce que se ha dado un paso importante en cuanto a la corresponsabilidad, pero se pregunta si el Gobierno tiene pensadas las grandes líneas políticas para hacer frente simultáneamente a los otros dos retos.

En cuanto al tercer objetivo se pregunta cómo piensan concretar y articular el diálogo porque el hecho de que los acuerdos se debatan en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no puede hurtar en ningún caso el debate y el acuerdo en el Congreso de los Diputados. Estima que la tarea de diseñar un nuevo sistema de financiación sólido y estable supera las energías de las negociaciones bilaterales en el Partido Popular y los partidos que han firmado los acuerdos, considerando que ésta no es una cuestión formal sino de fondo. En este sentido solicita del señor Ministro que concrete cómo van a articular ese diálogo. Al mismo tiempo le expresa su más clara y firme voluntad de participar responsablemente en las negociaciones.

*En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey)** señalando que uno de los problemas más importantes que tiene el actual modelo de Estado es el de la financiación de las comunidades autónomas, aunque también es cierto que no es un problema nuevo. Reconoce los problemas que ha expuesto el in-*

terpelante, manifestando el interés del Gobierno en que el nuevo modelo que tiene que entrar en vigor el 1 de enero del año 1997 aborde estos problemas y lo haga al menos con una cierta vocación de permanencia.

En relación con las preguntas formuladas manifiesta que el primer objetivo del Gobierno es mejorar la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Considera que pocos discuten el que el autogobierno requiere unos ingresos tributarios propios y menos subvenciones. Por otra parte, no deja de ser paradójico que las corporaciones locales puedan establecer sus propios tipos impositivos y no puedan hacerlo las comunidades autónomas. Por tanto, estima que la corresponsabilidad fiscal es positiva.

Añade que en el acuerdo con sus coaligados se comprometen a dar a las comunidades autónomas capacidad normativa en los tributos cedidos y a la cesión de una participación en el IRPF, concretamente el 30 por ciento, lo que llevará a una participación de las comunidades autónomas en la Agencia Estatal Tributaria. Han llegado a este modelo de corresponsabilidad porque, en primer lugar, aumenta sin duda la capacidad de autogobierno; en segundo lugar, porque tenía un antecedente, que era la cesión de la participación de 15 por ciento en el IRPF; y, en tercer lugar, porque el libro de los expertos al que antes se refirió apunta al IRPF como una buena fórmula para establecer la corresponsabilidad fiscal.

A continuación explica las etapas sucesivas por las que ha de pasar el acuerdo y asegura que habrá otros muchos asuntos que deberán abordarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como la cantidad que la Administración central del Estado deberá aportar a la PIE, partida que con toda seguridad se ajustará a los criterios presupuestarios de rigidez y austeridad; cómo se distribuyen esos recursos entre comunidades autónomas, si hay o no unos mínimos de garantía, pasando a continuación a un problema técnico como es el establecimiento de topes, lo que puede desincentivar el ejercicio de esa capacidad normativa. El año base de cálculo es otro tema que considera que se deberá determinar en su día por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Se refiere también al que considera el tema fundamental de la interpelación, que es la solidaridad, exponiendo como principales puntos el tratamiento del Fondo de Compensación Interterritorial y la nivelación de los servicios mínimos, que recoge el artículo 15 de la LOFCA.

Finaliza su intervención respondiendo a la pregunta de cómo piensa instrumentar el Gobierno la voluntad de acuerdo político que ha manifestado el Presi-

dente del Gobierno en el discurso de investidura. Manifiesta que aunque las decisiones que adopta el Consejo de Política Fiscal y Financiera no tienen valor alguno de tipo legal, sin embargo cree que no sería malo que intervinieran los consejeros de Hacienda de las distintas comunidades autónomas, aunque, como es natural, el criterio hay que fijarlo en el Congreso y en el Senado. Se puede articular el consenso, primero, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; segundo, en conversaciones partido a partido y, tercero, en los debates que se produzcan en ambas Cámaras en las próximas fechas.

Replica el señor **Saura Laporta**, duplicando el señor **Ministro de Administraciones Públicas**.

En turno de fijación de posiciones, intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Mixto; **Eguíagaray Ucelay**, del Grupo Socialista, y **López Amor**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre reforma de la Organización Común de Mercado del sector de frutas y hortalizas frescas y transformadas 323

La señora **Leiva Díez** presenta la interpelación del Grupo Socialista recordando la opinión negativa en algunos foros cuando España ingresó en la Comunidad Económica Europea en 1986. Sin embargo, después de diez años, la agricultura es un sector más moderno, más competitivo y más eficiente y la industria agroalimentaria ha mejorado, haciendo posible el asentamiento del medio rural. España es el segundo país productor de frutas y hortalizas de la Unión Europea y el tercero en cuanto a percepción de ayudas. Todo esto, considera la interpelante que ha sido posible gracias a nuestra integración en Europa y, concretamente, por la reducción del período transitorio en la aplicación de la reforma de la organización común del mercado de frutas y hortalizas. Sin embargo, estima que los agricultores, en este momento, están muy preocupados por lo que han oído decir al Partido Popular durante la campaña electoral y por el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, en donde no ha hecho una sola mención al sector agrario.

Manifiesta la disposición del Grupo Socialista a colaborar en las negociaciones de la política agraria común y espera que la señora Ministra cuente con ellos. Añade que, ante la reforma de la organización común de mercado de las frutas y hortalizas, España tiene que defender sus intereses, lo que depende de la señora Ministra, de su equipo y de la capacidad negociadora. Confía en que cuando vayan a Bruselas sepan hasta dónde hay que echar el pulso,

porque de momento considera que sólo se ha iniciado una política de gestos. Tendrá que negociar respetando siempre los pilares básicos de la política comunitaria, que son la unidad de mercado, la no discriminación entre productos de diferentes países de la Unión Europea y las ayudas, porque tenemos los mismos derechos que otros países miembros, como también tenemos derecho a la producción, a la comercialización y al libre tránsito de productos. Pregunta a continuación, en relación con las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, sobre el período transitorio que piensa solicitar para las actuaciones de la reforma, sobre los fondos operativos con respecto a la retirada de productos y sobre la flexibilidad interanual que considera más conveniente en situaciones de crisis. Continúa haciendo una serie de preguntas sobre la compensación de retirada de diversos productos como la fresa, pepino, melón. En relación con la preferencia comunitaria le gustaría saber qué mínimos piensa solicitar ante la Comisión para que se cumplan los acuerdos de la Ronda de Uruguay y del GATT, cuáles van a ser los controles de importación de productos y si va a apoyar algunos de los tratados con terceros países. Finaliza su interpelación con unas preguntas sobre los productos transformados, sobre la demanda para que la ayuda pueda obtenerse sin necesidad de que el contrato esté suscrito con organizaciones de productores en el período transitorio y sobre los frutos secos y la patata.

En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi)** señalando que en los «Diarios de Sesiones» se puede comprobar cómo el anterior Ministro y otros responsables del Ministerio decían que no estaba tan mal el documento que ha presentado la Comisión como reforma de la OCM de frutas y hortalizas, siendo precisamente el Grupo Popular el que hacía una crítica frontal. Le aconseja que se lea más el «Diario de Sesiones» para que, utilizando otro tipo de estrategia, se lograra una colaboración entre todos los grupos con el fin de conseguir acuerdos unánimes en cuestiones como ésta. Manifiesta a continuación que cumplirá estrictamente el mandato que acordó el Parlamento en el mes de noviembre sobre la OCM de frutas y hortalizas. Se compromete a no dar pasos en falso en la negociación, como los que dieron el Ministro Romero y el Gobierno del señor González cuando se negoció la adhesión de España al Mercado Común y se acordó una cuota ridícula para el tema lácteo, o en el sistema de atribución de superficies en herbáceos o el número de primas que recibimos para el ganado extensivo respecto de lo que están recibiendo otros países. Considera que el sector de frutas y hortalizas es un sector estratégico para España en tanto en cuanto su-

pone el 30,5 por ciento del producto final agrario y contribuye al equilibrio de nuestra balanza comercial agraria. Por otra parte, se trata de un sector que genera un gran número de empleos y es especialmente competitivo, recibiendo escasas ayudas en relación a otros sectores. Refiriéndose a la competitividad señala que, a partir de 1993, con la puesta en marcha del mercado único, se ha producido un gran crecimiento de este sector que ha favorecido la integración de productores y comercializadores. Sin embargo, también considera necesario hablar de ciertas amenazas y debilidades. Entre las debilidades cabe citar una insuficiencia en el nivel tecnológico desarrollado en algunas zonas o la necesidad de una reforma en relación con el abastecimiento de agua. En cuanto a las amenazas señala que éstas provienen de la competencia exterior, cuyo origen está en las nuevas reglas que nos va a imponer el GATT y en una serie de acuerdos de libre cambio y de tratados preferenciales que ponen gravemente en peligro la preferencia comunitaria en un sector como el de frutas y hortalizas. Entiende que hay que mejorar los rendimientos y la relación calidad-precio para ser capaces de mantener el esfuerzo inversor que hay que hacer. Se refiere a continuación a que lo que pretende la OCM de frutas y hortalizas es mejorar la eficacia y la calidad de la producción, ajustar la producción a la demanda y reducir progresivamente las cantidades intervenidas. Declara que ha defendido ante el Comisario Fischler la apertura del Anejo I y del Anejo II, haciendo una referencia expresa a los frutos secos. En cuanto a la indemnización comunitaria de retirada, entiende que sería suficiente un 10 por ciento y habría que escalarlo a lo largo del tiempo. Manifiesta a continuación que exigirán la financiación comunitaria al cien por cien como se aprobó en el Consejo Jumbo, y pide más flexibilidad en cuanto al fondo operacional. Finaliza defendiendo el libre tránsito de nuestros productos y espera que el Grupo de la señora Leiva respalde las iniciativas que desde el Gobierno se están emprendiendo.

Replica la señora **Leiva Díez**, duplicando la señora **Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi)**.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Olabarria Muñoz**, del Grupo Vasco (PNV); **Companys San Feliu**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Rivadulla Gracia**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO VAQUERO DEL POZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PRETENDE EL GOBIERNO PRIORIZAR LA MEDIDA DE AMPLIACION DEL PERIODO DE COMPUTO DE OCHO A QUINCE AÑOS, PARA EL CALCULO DE LAS PENSIONES, RESPECTO DE LA MEDIDA NUMERO CINCO RECOMENDADA EN EL PACTO DE TOLEDO? (Número de expediente 180/000034)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión.

Continuamos con el orden del día, en el turno de control, preguntas orales al Gobierno, pregunta número 13, de don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, al Presidente del Gobierno.

El señor Vaquero tiene la palabra.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** Señor Presidente del Gobierno, el Pacto de Toledo fue un ejercicio de consenso y de aportación de cada partido político de propuestas que hoy son un todo indivisible, pues de todas las recomendaciones que forman el pacto, unas se orientan en el sentido de mejorar la gestión, la recaudación, e incluso el volumen de trabajo en función de la mejora de la economía productiva, y otras apuestan por la racionalización del actual sistema público de pensiones. El acuerdo se logró sobre el conjunto del pacto. De ahí la preocupación que Izquierda Unida comparte con muchos ciudadanos y ciudadanas sobre cómo se va a aplicar el Pacto de Toledo.

¿Pretende el Gobierno priorizar la medida de ampliación del período de cómputo de ocho a quince años para el cálculo de las pensiones respecto, por ejemplo, de la medida número 5 recomendada en el Pacto de Toledo?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vaquero.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señor Diputado, el Gobierno pretende aplicar el Pacto de Toledo en su integridad.

Siendo el consenso parlamentario un instrumento básico para la aplicación, el desarrollo y la propia definición del Pacto de Toledo, quiero decirle que el Gobierno desea mantener ese consenso en el desarro-

llo, como fue ya expresado en el discurso de investidura.

Yo creo que todos los que deseamos —que son la inmensa mayoría de ciudadanos, estoy convencido de ello— la consolidación y la mejora de un sistema público de pensiones en nuestro país deberíamos trabajar lealmente por la aplicación del Pacto de Toledo. Lo va a hacer el Gobierno en los términos que se conocen de la aplicación íntegra del Pacto de Toledo, y espera el Gobierno que también lo haga el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es uno de los firmantes del pacto.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

El señor Vaquero tiene la palabra.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** Señor Presidente del Gobierno, mi pregunta buscaba una respuesta que satisficiera las incertidumbres creadas en torno al tema de las pensiones, en la firme convicción de que eso sería poco beneficioso para el crédito político de esta Cámara y para los partidos políticos que suscribimos el Pacto de Toledo. La pregunta pretende resolver tres cuestiones o dudas: que este pacto sea aplicado de una forma unilateral por parte del Gobierno, constituido en intérprete auténtico y único del mismo; que sea aplicado de forma parcial, priorizando aspectos como la ampliación del cómputo de las pensiones desde ocho a quince años, lo que en cualquier caso no viene a dignificarlas más, sino más bien a recortar la masa global de inversión de dinero que significan y, por tanto, a ser sospechosamente concomitante con respecto a las prioridades económicas de este Gobierno de reducción del gasto público que los criterios nominalistas de convergencia implican; y, en tercer lugar, que el Gobierno posponga al mismo tiempo *sine die* la aplicación de aspectos más progresistas.

En todo caso, tenga en cuenta, señor Presidente del Gobierno, que Izquierda Unida va a estar por una aplicación consensuada y global del Pacto de Toledo y no va a aceptar una aplicación unilateral y parcial del mismo, como lo que parece que sugieren globos sonda que, en forma de declaraciones, han lanzado altos responsables del Gobierno, declaraciones que su contestación, señor Presidente, si no me equivoco, parece desmentir.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vaquero.

El señor Presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señor Diputado, con toda cordialidad tengo que decirle que tengo la sensación a veces de que en su grupo parlamentario hay cierto barullo a la hora de redactar las preguntas.

Su pregunta no se refiere a la recomendación número 5 del Pacto de Toledo, como dice literalmente —que ésa tiene que ver con la morosidad en el pago de coti-

zaciones a la Administración—, sino a la número 9, que se refiere al intento de buscar una gradualidad entre la prestación que se aspira recibir y el esfuerzo contributivo que se ha realizado. Esa es la recomendación número 9, no la 5, que dice otra cosa.

Quiero decirle que el Gobierno ha empezado ya un desarrollo del Pacto de Toledo y quiero decirle que ha empezado haciendo caso de la recomendación número 11, que es la que invita a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas y de las pensiones. No creo que usted vaya a llamar a eso una iniciativa parcial ni unilateral del Gobierno. Creo que estará bastante de acuerdo en ello.

El Gobierno ha encargado también un plan al Ministerio de Trabajo sobre y contra la morosidad en el pago de cotizaciones sociales y naturalmente el Gobierno pretende aplicar también la recomendación número 9 en cuanto lo que significa buscar esa mayor proporcionalidad entre el esfuerzo contributivo y la prestación que se recibe. Este es el criterio del Gobierno y estoy absolutamente convencido de que desde la lealtad a los acuerdos firmados la Cámara puede desarrollar un buen trabajo, como fue el Pacto de Toledo, y puede garantizar un sistema público de pensiones viable y seguro para los pensionistas españoles de hoy y de mañana. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN ALMUNIA AMANN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DESCONOCE EL COSTE DE LOS ACUERDOS SOBRE FINANCIACION AUTONOMICA SUSCRITOS POR EL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/000038)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista del Congreso, al Presidente del Gobierno.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, le voy a hacer una pregunta que le sonará. **(Varios señores Diputados: ¡A ver, a ver!)** ¿Es cierto que usted desconoce el coste de los acuerdos que sobre el sistema de financiación autonómica realizó su partido con Convergència i Unió y con otros grupos parlamentarios? Si conoce el coste, dígalos, y si no lo conoce, por favor, calcúlelo cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, lo que el Presidente del Gobierno conoce es lo que S. S. también debería saber, pero da la sensación de que no sabe, y es que los acuerdos entre el Partido Popular y los partidos nacionalistas moderados no tienen por qué suponer un coste adicional de la financiación en los Presupuestos Generales del Estado. No tienen por qué suponerlo. **(Rumores.)**

Ocurre señoría, por el contrario, que es conveniente leer esos acuerdos. Yo se lo recomiendo. Para eso los acuerdos se han hecho públicos, a diferencia de los acuerdos a los que llegaban ustedes. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, no me convence en absoluto, a pesar de los aplausos de su grupo. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Estoy convencido de que usted y los miembros de su partido que negociaban manejaban cantidades en cuanto al coste de las diferentes alternativas. No puede ser de otro modo, no puede llegar a tanto la irresponsabilidad de un negociador. **(Rumores.)** Es más, quienes negociaban por el otro lado sí tienen cifras. Este mismo fin de semana habrá podido usted leer que el señor Alavedra, Consejero de Hacienda de la Generalitat de Cataluña, ha estimado en el Parlament de Cataluña la cifra que le corresponde a Cataluña, según sus cálculos, de esos acuerdos: 200.000 millones de pesetas o algo más, depende de las hipótesis económicas, en cinco años. Mis cifras son más bajas que las del señor Alavedra, pero yo quiero saber las suyas, las del Gobierno.

El señor Rato esta mañana en Comisión ha venido a decir que el acuerdo implicaba que no había topes y que el acuerdo, según los deseos del Gobierno, debiera partir de la base 1996. Incluso con esa base a nuestro grupo le resulta un coste adicional de esos acuerdos que habrá que ver a quién corresponde, cómo se reparte, cómo se financia y cómo se hace compatible con la reducción del déficit público.

Usted prometió transparencia en el debate de investidura. Aplíquela, no se esconda y responda. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me parece, señor Diputado, que respondiendo estamos, y por lo tanto los deseos de esconderse debe ser pa-

ra otros que no están presentes en esta Cámara. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Rumores.)**

Quiero decirle, señor Diputado, que nos entusiasma realmente su preocupación en torno al déficit público. Es una lástima que no lo hayan demostrado con más intensidad durante los últimos años y España no cumpla ese criterio de convergencia. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Vuestra señoría, que ha sido Ministro para las Administraciones Públicas, sabe con toda claridad que hay elementos de definición de la financiación pública, como la evolución del PIB nominal, como la evolución propia del Impuesto sobre la Renta, a los cuales ya se ha referido el Ministro de Administraciones Públicas en este mismo hemiciclo la semana pasada en contestación a la misma pregunta sobre el mismo asunto. Y le quiero decir que eso nos lleva a nosotros a la conclusión de que a ustedes lo que les preocupa y lo que les molesta, señor Almunia, es que nosotros hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo con los partidos nacionalistas **(Los señores Yáñez-Barnuevo García y Amate Rodríguez: ¿Cuánto?)...**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ...hayamos hecho públicos esos acuerdos y estamos trabajando en el camino de la corresponsabilidad fiscal. **(Rumores.)**

He dicho, señor Presidente, que esos acuerdos no tienen por qué suponer un coste adicional para los Presupuestos Generales del Estado y lo mantengo, y lo que deseo, señor Almunia, es que la recomendación nacida del informe de los expertos, contenida en un libro blanco sobre corresponsabilidad fiscal, las recomendaciones nacidas del debate en el Senado sobre el estado de la Nación, las recomendaciones votadas por ustedes en esta misma Cámara y su propio programa electoral les lleven a ustedes, aunque sea por una vez a ser coherentes **(Rumores.—El señor Yáñez-Barnuevo García y Amate Rodríguez: ¿Cuánto es?)** y a aprovechar la oportunidad de trabajar con los demás en un sistema de corresponsabilidad fiscal.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS HA TENIDO EN CUENTA EL GOBIERNO PARA LA DESIGNACION DE SUS DELEGADOS EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTONOMAS? (Número de expediente 180/00050)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula el Diputado señor Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Gobierno.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Con la venia, señor Presidente, señorías.

Señor Presidente del Gobierno, el Estado autonómico está exigiendo una transformación del Estado centralista y un nuevo modelo de administraciones públicas; modelo que los gobiernos socialistas en estos casi catorce años no han sabido, no han querido o no han podido darnos. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

La prueba es que después de estos catorce años siguen faltando en el ordenamiento jurídico leyes tan importantes como la de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado o la ley del Gobierno. **(El señor Yáñez-Barnuevo García: ¡La pregunta!)** La falta de estas normas y, por tanto, la falta de un diseño de Administración pública adaptada al Estado autonómico ha producido una monumental descoordinación, que es tanto como decir duplicación y triplicación de los servicios del Estado, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, y, en consecuencia, un monumental aumento de gastos de personal, de actos administrativos, de recursos y de gastos corrientes que no se han traducido en una mejora en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Precisamente, para evitar la descoordinación entre las distintas administraciones, el artículo 154 de la Constitución española establece que un delegado nombrado por el Gobierno dirigirá la Administración del Estado en el territorio de la comunidad autónoma y coordinará, cuando proceda, con la administración propia de la comunidad.

El nuevo Gobierno presidido por S. S. ha venido poniendo especial énfasis en la necesaria reordenación de la Administración periférica del Estado para ponerla en concordancia con la realidad del Estado de las autonomías. En los primeros consejos de ministros se nombraron todos los delegados de las comunidades autónomas **(Rumores.)**, y el Grupo Popular quisiera conocer las medidas que tomará el Gobierno y las nuevas circunstancias que propiciará para que los delegados de las comunidades autónomas... **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: ...puedan cumplir mejor la importante labor que tienen encomendada.

Por eso, le pregunto: ¿qué criterios ha tenido en cuenta el Gobierno para el nombramiento de estos delegados?

Nada más, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.
El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, para el Gobierno los delegados son piezas clave en el proceso de reforma de la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. El Gobierno, como S. S. ha dicho, ha comenzado un proceso de reformas administrativas que pretende impulsar durante las semanas y meses sucesivos. A esos efectos, el delegado, como digo, constitucionalmente prefigurado en nuestra Carta Magna, aparece como la figura clave. Tendrá como objetivo la dirección de todos los servicios de la Administración general del Estado en el territorio correspondiente a su jurisdicción. Le corresponderá, asimismo, garantizar la debida coordinación con las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Le corresponderá el nombramiento de los subdelegados del Gobierno, ya que es decisión del Gobierno proponer a las Cámaras la eliminación de la figura de los gobernadores civiles, y, por tanto, los subdelegados del Gobierno dependerán y serán nombrados por el delegado del Gobierno; y pondrá en marcha el proceso de racionalización y simplificación de la Administración periférica del Estado en las comunidades autónomas en torno al concepto de la Administración única.

A este respecto quiero anunciar a SS. SS. que el Gobierno enviará la próxima semana a las Cámaras para su correspondiente debate el proyecto de ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGELES MAESTRO MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS DE CARACTER DIPLOMATICO PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA MINURSO EN EL SAHARA OCCIDENTAL, DE MANERA QUE SE GARANTICE LA CELEBRACION DEL REFERENDUM DE AUTODETERMINACION DEL PUEBLO SAHARAUI? (Número de expediente 180/000004)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula al Gobierno doña Angeles Maestro Martín.
Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas diplomáticas piensa tomar el Gobierno para asegurar la permanencia de los miembros de la Minurso en el Sáhara Occidental, de manera que se pueda asegurar la celebración del referéndum para la autodeterminación del pueblo saharauí?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.
Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Ministro de Asuntos Exteriores tuvo ocasión de explicar extensamente ayer mismo en el Senado la posición del Gobierno sobre este tema. Me reafirmo en lo dicho por el señor Ministro de Asuntos Exteriores en el Senado ayer por la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.
Tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Como el señor Vicepresidente Primero del Gobierno debe saber, estamos en este momento en el Congreso de los Diputados en una sesión de control al Gobierno, y es obligación de éste contestar a los Diputados a las preguntas que formulan.

En cualquier caso, señor Vicepresidente, probablemente en función de los criterios de prioridades políticas que ayer por la tarde se pusieron de manifiesto por su grupo en esta Cámara, el primer viaje del nuevo Presidente del Gobierno ha sido una visita a la monarquía marroquí, probablemente o bien porque la considera un adalid de los derechos humanos y de las libertades públicas, o bien porque ha aprovechado esa visita para preguntar por los presos políticos y por la situación de los derechos humanos en Marruecos.

En cualquier caso, señor Vicepresidente del Gobierno, usted sabe que la decisión del Secretario General de Naciones Unidas de plantear, probablemente a finales de este mes, la retirada de las fuerzas de la Minurso del Sáhara Occidental abre una situación de enorme inestabilidad, que puede desencadenar —ojalá no sea así— un conflicto armado directo entre el Frente Polisario y Marruecos.

¿Ha pensado el Gobierno dirigirse al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas solicitando la permanencia de la Minurso de manera que pueda acabar de cumplir el cometido para el que fue destinada? ¿Ha pensado el Gobierno plantear la celebración, tal y como se propuso en el Parlamento Catalán el 7 de enero de 1994, de una conferencia de paz, con la participación de la ONU y la OUA como coautores del plan de

paz, de Marruecos y el Frente Polisario como partes en conflicto, de Argelia y Mauritania como países observadores del plan y de España como antiguo país colonizador de la zona, así como de Francia y Estados Unidos como países miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señorías, como pueden imaginarse, el Gobierno sigue con enorme interés los acontecimientos a los que acaba de hacer referencia la pregunta de su señoría, por razones de su especial vinculación histórica con el territorio y de sus excelentes relaciones de amistad con todos los gobiernos —con todos los gobiernos— interlocutores de la región.

Es bien sabido, señorías, que España ha mantenido tradicionalmente, y seguirá manteniendo, una posición de principio según la cual el problema del Sáhara Occidental es un problema de descolonización, que sólo se resolverá definitivamente con la autodeterminación del pueblo saharauí, a través de un referéndum libre, justo y con garantías internacionales.

Por esta razón, señoría, si el Consejo de Seguridad decide finalmente hacer suyas las razones expresadas por el Secretario General y lleva a cabo las medidas propuestas, el Gobierno español lamentará la suspensión práctica del proceso de identificación de votantes e insistirá en la importancia de una pronta reanudación de éste y los demás aspectos bloqueados del plan de arreglo.

En sus contactos con los representantes de las Naciones Unidas, con los países miembros del Consejo de Seguridad y con los distintos actores regionales y partes interesadas, el Gobierno español ha manifestado, y lo seguirá haciendo, su preocupación por el estancamiento en el que se encuentra el proceso de arreglo del conflicto sahariano, así como la importancia de evitar cualquier acción, recalco, señoría, cualquier acción que pueda alterar el clima de paz, entendimiento y convivencia armoniosa entre los pueblos del Magreb.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTOS SECRETARIOS DE ESTADO HAN SIDO NOMBRADOS EN EL AREA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000044)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula, en nombre del Grupo Socialista, el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Hace una semana exactamente el Gobierno tenía alguna dificultad para aclarar el número y el concepto de alto cargo. Por ello, el Grupo Socialista, en un esfuerzo de aproximación y de generosidad, va a intentar ir delimitando por una vía más concreta cuáles son realmente los altos cargos y la estructura del nuevo Gobierno. A tal efecto, le formulo la siguiente pregunta. ¿Cuántos secretarios de Estado han sido nombrados en el área de Presidencia del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor Presidente.

Mire usted, señor Rodríguez Zapatero, para esta pregunta no hace falta ningún esfuerzo de aproximación y de diálogo; basta leer el «Boletín Oficial del Estado». Exactamente ni uno más ni uno menos que los que ha publicado el «Boletín Oficial del Estado». (**Rumores.—Un señor Diputado: ¿Cuántos, cuántos?**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Señor Vicepresidente del Gobierno, me temo que el tono de su respuesta no se corresponde ni siquiera con el fondo que ha intentado mantener, porque no basta con leer el «Boletín Oficial del Estado». Tenga en cuenta que han tenido varias rectificaciones en el «Boletín Oficial del Estado» de sus propios nombramientos, e incluso están haciendo nombramientos con un rango que no corresponde a nuestro ordenamiento jurídico, como el de ayer, de un director del Gabinete de Estado. No se puede saber simplemente leyendo el «BOE», por su impericia, por su improvisación y por su falta de profesionalidad.

En todo caso, queda claro, de los nombramientos que han hecho hasta ahora, que ustedes han aumentado de dos a cinco los secretarios de Estado en el área de Presidencia del Gobierno; que esto supone algo absolutamente contradictorio con la filosofía que habían mantenido de reducción de superestructura en la Presidencia del Gobierno; que va a suponer un aumento del gasto, porque, además, estos secretarios de Estado, como bien sabe el Vicepresidente, conllevan un gabi-

nete y han aumentado el número, porque han pasado de dos a tres con su Gobierno, y va a haber más asesores, más secretarios de Estado, más altos cargos en el área de la Presidencia del Gobierno. Y no queremos hablar —porque hablaremos otro día— de los supergabinetes que los vicepresidentes se han estructurado, con un subsecretario cada uno de ellos al frente del mismo, con un director general cada uno de ellos, en segundo orden de rango jerárquico, y con un número ilimitado de asesores. Fíjese en su propio gabinete y en el del segundo Vicepresidente, fíjese lo que va de lo que dijeron a lo que están haciendo, a lo que publica el «BOE» cuando tienen que rectificar.

Me reafirmo en lo que manifesté la semana pasada al señor Rajoy: esto es una gran estafa política y un gran engaño a los ciudadanos durante la campaña.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Rumores.—El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.—Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Sito!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Hernández-Sito!
Gracias, señor Rodríguez Zapatero.
¡Señor Hernández-Sito!
Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señorías, para que el señor Rodríguez Zapatero no siga equivocándose, suponiendo que está haciendo de buena fe la interpretación y las cuentas que ha hecho, quiero decirle que, con carácter general, todos los ministros de este Gobierno el día de su toma de posesión renovaron el mandato de todos los asesores de confianza que deseaban seguir en el cargo hasta que el Gobierno hubiera tomado las decisiones en relación con el número y las personas que era conveniente mantener. Por tanto, los que usted está contabilizando son los asesores de libre designación que nuestros antecesores en el cargo habían nombrado. **(Rumores.—El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

En segundo lugar, señorías, ese ha sido el criterio, que probablemente no es el que corresponde al estilo con el que ustedes, en un determinado momento aterrizaron en la Administración, pero es el estilo del Partido Popular ni del Gobierno del Partido Popular. **(Rumores.)**

En tercer lugar, con rango de Secretario de Estado, dependiendo del Presidente del Gobierno, en la Presidencia del Gobierno, actualmente hay tres y antes había dos, en el Gobierno anterior. Y en el Ministerio de la Presidencia, con rango de Secretario de Estado, ahora hay dos y antes no había ninguno. **(Rumores y protestas.)** Por eso, señorías, el balance final del Gobierno, que usted conoce, es un ministerio menos, una secretaría de Estado más, tres subsecretarías o secretarías ge-

nerales menos, 86 direcciones generales menos, 55 asesores de ministros menos; en total: 144 altos cargos menos, de estos niveles, es decir, un 33 por ciento menos.

Les guste o no les guste, ésta es la verdad del estilo de demostrar austeridad del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno. **(Rumores.—Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESUS ARAMBURU DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL CALENDARIO, RED DE CENTROS Y FINANCIACION PREVISTOS POR EL GOBIERNO PARA LA IMPLANTACION DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA? (Número de expediente 180/000033)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno doña María Jesús Aramburu del Río, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.
Señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Señor Presidente, señora Ministra, señorías, estamos hoy ante uno de los macrotemas de mayor envergadura política, económica y social de esta legislatura, y el conjunto de la comunidad escolar, los agentes sociales y mi propia fuerza política le instan a que, a la mayor brevedad posible, informe, explícita y rigurosamente, ¿cuál es el calendario, red de centros y posible financiación previstos por su Gobierno para la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aramburu.
Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señor Presidente, señorías, el calendario de aplicación de la reforma previsto en la legislación vigente, el que está actualmente en la legislación vigente.

La financiación no puede ser otra que la que en este momento figura en los Presupuestos Generales del Estado. Y la red de centros, en este momento, es la heredada del anterior Gobierno, la que está publicada por el Departamento en un documento que se halla a su disposición. De hecho, S. S. ha solicitado ya esta información por la vía del artículo 7.º, y le será remitida en breve plazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Su respuesta, señora Ministra, ilustra tanto por lo que dice como por la letra pequeña de sus silencios y de sus insinuaciones.

En los últimos tiempos, los problemas derivados de la implantación de la educación secundaria obligatoria han cobrado, como usted sabe, una gran actualidad y relevancia en los medios de comunicación, gracias a sus afirmaciones confusas, en unos casos, y milimétricas, en otros, y a la creciente dimensión que adquieren en el contexto del cambio de Gobierno, a pesar de los tintes continuistas en la mayoría de las disciplinas y de la irregular e insatisfactoria aplicación de la ESO en las zonas más rurales, al igual que, en muchos casos, en ámbitos urbanos.

Sería conveniente, señora Ministra, evitar respuestas declarativas de principios, pues ya conocemos sus tendencias privatizadoras y, por otra parte, nos adentraríamos en inútiles comportamientos corporativos y localistas, sin profundizar en las condiciones en las que se está llevando a cabo el proceso de implantación de la reforma educativa, que se encuentra en el ecuador y que, de forma casi unánime, con la oposición casi exclusiva de su grupo, se respaldó con una enmienda en el texto legal, en la que se afirmaba que los poderes públicos dotarían al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios para complementar en la presente ley, con el fin de garantizar la consecución de los objetivos en ella previstos. Recuerde la disposición adicional segunda.

De la misma forma, hemos constatado con objetividad coincidencias en el proceso de implantación con ciclos de recesión económica, amén de otros avatares financieros, de recorte de recursos que aparcan las inyecciones financieras suficientes, apostándose por sucesivas versiones del calendario, estratégicas del retraso, que, unido a los tijeretazos en los gastos sociales, nos sitúan, como habitualmente, en un incumplimiento de los sucesivos presupuestos de un 70 por ciento de lo previsto, ya que somos objeto preferente de los recortes.

Señora Ministra, permítame un consejo de una colega que lleva en política más de la mitad de su vida: recíclese, asesórese y estudie, porque sus declaraciones de compromiso de negociación no son más que declaraciones amorosas sin pasar por la vicaría y considere algunas voces no sospechosas, como las recientes, que dicen algo así como: Niños a la escuela y no a la carretera; que frente a imposición, participación, ...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorita.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: ...y que eso sí, pero con condiciones, no con restricciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aramburu, ha cumplido su tiempo.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Y termino, señora Ministra, recordándole lo que decía un clásico...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorita. Ha concluido su tiempo. **(Rumores.)**

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Creo que no sería serio que habláramos de la financiación sin hablar antes de la red de centros. No es ningún secreto para nadie que cuando nos hemos hecho cargo del Ministerio, casi al final de este curso y al principio del siguiente, nos hemos encontrado con una red de centros que, como mínimo, no había sido suficientemente debatida con los sectores afectados. Especialmente los sectores rurales tenían grandes dificultades a la hora de aceptar la implantación de una red de centros que no había sido suficientemente debatida y dialogada con ellos. Además de constatar esta falta de diálogo, hemos visto que muchas de las infraestructuras previstas estaban sin terminar. Y, por si fuera poco, señoritas, la previsión del Ministerio saliente hace que el 54 por ciento de los alumnos que van a cursar primero de la ESO en el próximo curso 1996/1997 —así lo estableció el Gobierno anterior— es que lo realicen en los centros antiguos de primaria. Por tanto, señorita, creemos que se impone abrir un diálogo y un debate con todos los sectores afectados. Así lo hemos hecho; nos hemos reunido con los padres, con los profesores, con los sindicatos de esos profesores, con casi todas las comunidades autónomas y también con la Federación Española de Municipios, a pesar de que los municipios no tienen competencias en esta materia, pero sí tienen, creo, mucho que decir. Esperamos que de este diálogo se consigan los dos objetivos muy claros que tiene el Ministerio. En primer lugar, garantizar la máxima calidad de la enseñanza, cualquiera que sea el lugar de España donde vivan los alumnos. En segundo lugar, no perjudicar la calidad de vida en los medios rurales. Deseamos que estos objetivos se consigan mediante el diálogo entre todos los sectores.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LOS DIALOGOS MANTENIDOS CON DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA IMPLANTACION DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA? (Número de expediente 180/000057)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, yo comprendo la complicada situación en que se ha encontrado el nuevo Gobierno cuando se hizo cargo de la cartera de Educación. Lo comprendo porque en lo que respecta a la ESO ha habido, a mi juicio y a juicio del Grupo Popular, una falta de previsión, una falta de medios y un desdibujado o equivocado mapa escolar. Una falta de previsión porque la adicional segunda de la LOGSE preveía que se podría retrasar la implantación de la ESO. No se ha hecho y se debería haber hecho. Y, en segundo lugar, falta de medios. Porque, como bien ha dicho la señora Ministra en su contestación a la señora Diputada de Izquierda Unida, los institutos a los que iban a ir los niños al primer ciclo de la ESO no estaban dotados suficientemente. No había laboratorios ni aulas tecnológicas, etcétera.

Finalmente, se ha hecho un mapa escolar sin contar, en absoluto, con las zonas rurales y con el consenso de los profesores, con el consenso de las APAS y con el de los ayuntamientos de estas zonas rurales.

Me alegro, señora Ministra, que en la contestación anterior haya indicado cómo ha habido una serie de contactos y reuniones con los diferentes sectores de la comunidad educativa. Por ello, yo querría, señora Ministra, que informara —si puede— a este Parlamento de los diálogos mantenidos con los diferentes sectores de la comunidad educativa sobre la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Estoy seguro de que la señora Ministra dialogará, especialmente después de oír el discurso de investidura del Presidente Aznar, donde dijo que este Gobierno iba a ser dialogante respecto de todos los sectores implicados.

Muchas gracias, señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco mucho la pregunta porque creo que es oportuno explicar a la Cámara que el Ministerio de Educación y Cultura está haciendo un auténtico esfuerzo por tratar de llegar a un acuerdo con todos los sectores afectados por la implantación de la reforma, en este caso del primer curso de la enseñanza secundaria obligatoria, que se hará en todo el llamado territorio MEC en el próximo curso.

Desde el Ministerio estamos haciendo un estudio en profundidad, un análisis de la evolución de la po-

blación escolar, que es importante, de los medios existentes, de los equipamientos, de los espacios, etcétera. También estamos dialogando con los padres, con las principales asociaciones de padres, la CEAPA y la Concapa, también con los padres que habitan en las zonas rurales, con los sindicatos de profesores, tanto con ANPE, CC.OO., FETE-UGT, CSI, etcétera, con todos. También con los consejeros de comunidades autónomas, con los que personalmente me he reunido. He visitado dos comunidades, las más afectadas por el problema de la implantación de la ESO en las zonas rurales, Castilla y León y Castilla-La Mancha, y próximamente también me reuniré con el Consejero de Andalucía. En este momento lo que podemos decir es que los diálogos están teniendo resultados positivos.

Me olvidaba de hablar de la Federación Española de Municipios, con quien estamos tratando de llegar a un acuerdo definitivo para garantizar que el primer año de la ESO tendrá una calidad de educación suficiente en todos y cada uno de los centros educativos del territorio del Ministerio de Educación, incluidas las zonas rurales. En ese sentido, tengo que decirles que el Ministerio está aplicando un criterio flexible, que, por otra parte, estaba previsto en el preámbulo de la LOGSE, y que ese término de flexibilidad previsto será justamente el hilo conductor de todas nuestras actuaciones, puesto que van a estar presididas por el diálogo y por el intercambio de opiniones y de ideas entre todos los sectores afectados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE INICIATIVAS Y/O PROPUESTAS PIENSA EMPRENDER SU GOBIERNO PARA ATENDER Y DAR SOLUCION DEFINITIVA A LAS REIVINDICACIONES DE LOS DAMNIFICADOS POR LA ROTURA DE LA PRESA DE TOUS ACAECIDA EL 20 DE OCTUBRE DE 1982? (Número de expediente 180/000032)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Mixto don José María Chiquillo Barber.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Justicia, ¿qué iniciativas y/o propuestas piensa emprender su Gobierno para atender y dar solución definitiva a las reivindicaciones de los

damnificados por la rotura de la presa de Tous acaecida el 20 de octubre de 1982?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, las actuaciones previstas por el Gobierno para atender y dar solución a las reivindicaciones de los damnificados por la rotura de la presa de Tous se centran principalmente en la adecuada gestión de las dotaciones presupuestarias existentes con tal fin. En este momento, conviene indicar que la dotación presupuestaria total al día de hoy para la aplicación de las previsiones del Real Decreto-ley 10/1995 es de 13.436 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señora Ministra, han transcurrido casi catorce años desde la rotura de la presa de Tous y la solución definitiva al llamado *caso Tous* sigue siendo una asignatura pendiente del Gobierno central para con los damnificados de la comarca valenciana de La Ribera. Yo sé que ésta es una de esas herencias de las que ustedes han hablado y me gustaría que hubiera algo más que esa contestación que me ha dado hoy.

Tras la aprobación de los dos reales decretos, el 4/1993, de 26 de marzo, y el 10/1995, de 28 de diciembre, las reivindicaciones de los damnificados no han sido satisfechas y no se puede hablar de que el asunto esté resuelto. En el texto normativo al que usted ha hecho mención, el del 28 de diciembre, hay lagunas y, sobre todo, se pretende cerrar el caso de una manera incompleta e insuficiente para los legítimos intereses de los damnificados.

La portavoz del PP, el partido de la nueva mayoría, en la Diputación Permanente, el 30 de enero, la señora Loyola de Palacio, coincidía conmigo en muchas de mis apreciaciones de hoy, en que con ese decreto no se había dado solución al tema de Tous. Es más, aparte de que esté aquí el «Diario de Sesiones», donde se puede comprobar, el propio Presidente del Gobierno, señor Aznar, se comprometió públicamente en Alcira a proponer iniciativas tendentes a la solución del caso para corregir, modular y mejorar los decretos, que eran insuficientes y tenían muchas lagunas.

Planteamos esto hoy, para que, sabiendo que es una herencia que ustedes han recibido, tengan algo más que un gesto y, después de catorce años, se haga justicia y se cierre esta triste página. Confiamos en ello, confiamos en usted, señora Ministra, y en la palabra del señor Aznar. Si dejan las palabras, van a las actuaciones concretas y se da solución definitiva al tema de Tous, estaremos a su lado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, hacer de una eficaz gestión el objetivo principal del Gobierno en relación al resarcimiento de los daños sufridos por los damnificados de la presa de Tous ha sido el aspecto que ha presentado mayores deficiencias, sumándose a la tardanza de anteriores gobiernos en adoptar un marco normativo adecuado.

Desde el Real Decreto-ley 20/1982, de 23 de octubre, dotado con 60.000 millones de pesetas, que S. S. ha señalado, cuyo objetivo principal era la reconstrucción de bienes públicos, hasta el Real Decreto-ley 4/1993, de 26 de marzo, que sí inicia el resarcimiento de los daños sufridos por los particulares, transcurren más de 10 años.

Sin perjuicio de las deficiencias materiales de dicha norma, que S. S. ha señalado, lo cierto es que durante su período de vigencia apenas se utilizaron las dos terceras partes de la dotación presupuestaria consignada a tal efecto, y eso es fundamentalmente un problema de gestión. Por otro lado, se ha tardado dos años y nueve meses en establecer un nuevo marco que corrija las deficiencias del anterior y que, hoy por hoy, cuenta con una habilitación presupuestaria suficiente para cumplir sus fines. No parece, en principio, adecuado adoptar nuevas iniciativas que, aunque supongan un lucimiento sobre el papel, constituirían en realidad un perjuicio para los afectados al redundar en mayores dilaciones para la pronta obtención de una adecuada indemnización.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON TOMAS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO REALIZAR LA TRASPOSICION AL DERECHO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA 93/12 DE LA UNION EUROPEA, SOBRE CLAUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS DE COMPRA-VENTA? (Número de expediente 180/000058)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios recoge en su artículo 10

que las cláusulas, condiciones o estipulaciones que con carácter general se apliquen a la oferta o venta de productos o servicios deben cumplir entre otros los requisitos de buena fe y equilibrio de las contraprestaciones que entre otros muchos aspectos excluyen taxativamente las cláusulas abusivas en los contratos.

Sin embargo, en nuestro país la situación real es que la mayoría de los contratos de compra-venta especialmente en algunos sectores como los automóviles o los electrodomésticos contienen toda clase de cláusulas abusivas, toda clase de cláusulas oscuras e incomprensibles para los consumidores.

La realidad a la que nos enfrentamos es que el consumidor español se encuentra desprotegido frente a múltiples irregularidades en lo que respecta a los plazos de entrega, a los anticipos desproporcionados que se les exigen, a las garantías del producto o a las modificaciones unilaterales que se sufren. Todos estos aspectos y muchos más, incluyendo una relación extensa y no exhaustiva de cláusulas abusivas muy al uso en nuestro país se recogen en la Directiva 93/13, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores.

España tendría que haber adaptado esa disposición a nuestro Ordenamiento a más tardar el 31 de diciembre del año 1994. Numerosas promesas, numerosos compromisos de la administración socialista, pero el resultado es que los consumidores españoles siguen un año y medio después desprotegidos frente, por ejemplo, a los contratos de adhesión o a la exclusión abusiva de determinados derechos esenciales en los contratos.

El Partido Popular adquirió un firme compromiso en la defensa de los derechos de los consumidores y en la regulación equilibrada de las relaciones de consumo en nuestro país. Por eso, señora Ministra, le pregunto cuándo piensa el Gobierno, de una vez por todas, realizar la trasposición al Derecho español de la Directiva 93/12 de la Unión Europea, sobre cláusulas abusivas en los contratos de compra-venta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, usted ya formuló una pregunta similar en la anterior legislatura, que le fue contestada con fecha 10 de mayo de 1995 por el entonces Ministro de Justicia e Interior, en el sentido de que en ese momento existía un borrador de anteproyecto de ley pendiente de los informes de la Comisión General de Codificación y del Ministerio de Sanidad y Consumo.

A este respecto, tenga en cuenta que esta directiva inicia su andadura en 1993 con la obligación expresa de estar traspuesta al ordenamiento interno el 31 de diciembre de 1994. A 10 de mayo de 1995, fecha de la pregunta anterior, después de más de dos años de período

de adaptación, el Gobierno anterior no ha sido capaz de realizar la trasposición obligada, cambiando en tres ocasiones los criterios básicos del contenido sustancial de la norma aplicable, en el sentido siguiente: primero, se optó por incluir la directiva en el anteproyecto de ley de condiciones generales de contratación; segundo, la paralización del anteproyecto anterior llevó al Departamento a elaborar un anteproyecto de ley específico para trasponer directamente la directiva; tercero, por último, y es la opción en trámite, se decidió modificar la vigente Ley 2/1984, de 19 de julio, para la defensa de los consumidores y usuarios en el sentido de modificar los artículos afectados por la directiva.

A la fecha de hoy, el anteproyecto de ley para la trasposición de la directiva a que ha hecho referencia ha sido informado por el Ministerio de Sanidad y Consumo el 26 de octubre de 1995 y por el Consejo General del Poder Judicial el 20 de diciembre del mismo año. Desde esta misma fecha, de forma incomprensible, se encuentra paralizado en su tramitación, no habiéndose sometido al trámite de audiencia de las asociaciones y entidades afectadas, todo ello necesario antes de su elevación al Consejo de Ministros, lo que indica una nueva paralización de cuatro meses por parte del anterior Ministro de Justicia e Interior.

Las consecuencias negativas de esta situación creada por el Gobierno anterior para la Administración son el procedimiento de infracción 95/79, cuyo emplazamiento se hizo por la Comisión Europea el 16 de mayo de 1995 y que, gracias a lo servicios administrativos del departamento, ha sido paralizado por el momento.

Es decisión de este Gobierno agilizar al máximo los trámites pendientes en el anteproyecto para lograr su llegada al Consejo de Ministros en el más breve plazo posible, conservando en todo caso su contenido actual, por ser el que más se adapta a la opción de este departamento de simplificar el ordenamiento jurídico, para lo cual es recomendable adaptarlo a la directiva...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Justicia.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUE ACTUACIONES HA DEDICADO EL GOBIERNO LOS FONDOS COMUNITARIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA MEDHUM (MEDWET)? (Número de expediente 180/000007)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Catalán don Lluís Recoder i Miralles.

Señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, para la aplicación de la estrategia comunitaria de protección de zonas húmedas mediterráneas se creó el programa MEDWET o MEDHUM para el período 1993-96, dotado por la Unión Europea con seis millones de ecus. Al frente de cada uno de los cinco subprogramas integrantes de dicha estrategia se designó una organización no gubernamental o gubernamental de distintos países, correspondiendo al ICONA la coordinación del subprograma de gestión. Quisiéramos, en primer lugar, saber la cuantía, así como a qué se han dedicado los recursos del subprograma coordinado por el ICONA.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señor Recoder, como usted muy bien acaba de comentar, se empezó a desarrollar ese programa a raíz del año 1992, por un acuerdo de la Conferencia de Venecia, y se ha financiado correspondiéndole a España concretamente un subproyecto de gestión de humedales por un importe de 1.226.000 ecus, financiados en un 75 por ciento por la Comunidad Europea. Los estudios que se han desarrollado han ido en dos líneas: por una parte, hacer un estudio administrativo y jurídico de los humedales y, por otra parte, hacer un estudio de cómo se habían gestionado estos humedales en estos años.

Concretamente el Gobierno anterior asignó estos estudios mediante un convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, en lo que se refiere al estudio jurídico, y por otra parte con el departamento de Análisis Geográfico, también de la Universidad Complutense, así como con diversas empresas consultoras con las que se desarrollaron diversos contratos.

En la actualidad nos consta que se está imprimiendo el resultado de esos estudios en un total de cuatro volúmenes, que van a ser presentados entre los próximos días 5 y 9 en la Conferencia de Venecia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en primer lugar nos ha confirmado algo que ya sospechábamos, que es que los dos millones de ecus que inicialmente correspondía gestionar al ICONA fueron reducidos, usted nos dice, a un 1,2 millones de ecus.

También quisiera significarle que, por la información de que disponemos, durante el período de aplicación de este programa, se ha dado la paradoja de que la Administración central no ha contado para nada

con las comunidades autónomas, que son las responsables de la gestión en materia de medio ambiente. En cambio, sorprendentemente, algunas comunidades autónomas han podido realizar actividades con cargo al programa MEDWET con subvenciones recibidas a través de organizaciones no gubernamentales que gestionaban alguno de los cuatro subprogramas. Por ello, quiero manifestar nuestra sorpresa ante el hecho de que sea más fácil para una comunidad autónoma del Estado español obtener fondos con cargo a un programa comunitario de organizaciones internacionales que del Gobierno de España.

Y quisiera manifestarle, señora Ministra, que, con la puesta en funcionamiento de su Ministerio, nuestro grupo parlamentario tiene la sincera esperanza de que haya una buena y sincera colaboración entre las comunidades autónomas y el Ministerio que usted dirige.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Ese es, señoría, nuestro deseo. De lo que yo les he informado aquí es de la gestión del anterior Gobierno y de lo que nos hemos encontrado al día de hoy.

Lo que sí le puedo decir es que el actual Gobierno, en toda distribución de fondos, le puede garantizar la absoluta transparencia y, por descontado, ese diálogo y esa participación de las comunidades autónomas. Es más, nos proponemos en este terreno concreto ampliar las zonas de interés, de tal forma que no solamente se puedan presentar proyectos de espacios protegidos, sino que las albuferas, las salinas, los embalses o incluso las costas puedan ser también objetivo de estos fondos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Medio Ambiente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBAÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO RECORTAR EL GASTO PUBLICO EN UN BILLON DE PESETAS? (Número de expediente 180/000040)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula la Diputada del Grupo Socialista doña Mercedes Aroz Ibañez al Gobierno.

Señora Aroz.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, vamos a seguir insistiendo, a la vista del poco éxito que hemos obtenido hasta ahora

en nuestras preguntas, en decirle que resulta inaplazable para la buena marcha del proceso de convergencia que ustedes concreten el ajuste presupuestario para 1996 y para 1997. Deben decir ya también a los ciudadanos españoles qué conceptos de gasto y qué sectores sociales se van a ver afectados por los recortes que han anunciado.

¿Puede usted ya precisar, además, cuál va a ser la cifra del recorte del gasto? ¿Van ustedes a recortar el gasto en un billón de pesetas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz. Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Para contestar a la señora Diputada, le tendría que preguntar, a mi vez, a cuál de los dos ejercicios se refiere, porque ¿es un billón de pesetas a repartir entre los dos ejercicios lo que a la señora Diputada le interesa, o es un recorte en el 96 o un recorte en el 97? Puesto que esa precisión me falta, espero que me la haga para poderle contestar. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señora Aroz.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: El que tiene que contestar, señor Vicepresidente, es el Gobierno. Ustedes son los que han anunciado un recorte de un billón de pesetas; ustedes y portavoces de la coalición que les dan apoyo.

Yo quisiera decir que ustedes no están avanzando en la clarificación de sus objetivos. Ustedes siguen instalados en objetivos difusos y en la indecisión, señor Rato, y fruto de esa indecisión es el balance realmente pobre que ustedes ofrecen de tres semanas de Gobierno. **(Risas.—Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

Señora Aroz, puede continuar. **(Rumores.—Risas.)**

Señorías, guarden silencio y respeten al orador.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Yo quisiera recordar —no se rían tanto, señores del Partido Popular— que en tres semanas de Gobierno, en una situación mucho más difícil, el Gobierno socialista tomó decisiones tan importantes como las siguientes: la implantación de la jornada laboral en cuarenta horas y la ampliación de los permisos remunerados hasta treinta días; la regularización efectiva, y no ficticia, del gasto en 200.000 millones de pesetas; la reducción de impuestos, como la reducción del Impuesto sobre el Lujo en los automóviles. Ustedes no han tomado una sola decisión de Gobierno en estos días. Una sola, ayer: la revisión del

cuadro macroeconómico. Una revisión que es necesaria para toda la Unión Europea. Pero ustedes han elegido la peor opción posible, la opción más negativa, una opción que fija unos objetivos muy desfavorables en materia de empleo. Y hay que preguntarse, señor Rato, si ésta no es la justificación y la coartada para prevenir, para llevar a cabo un ajuste duro.

Y le voy a decir algo que es, además, señor Rato, una advertencia. **(Rumores.)** No es posible reducir el gasto público en un billón de pesetas sin producir una gran fractura social. Si hoy usted me dice que no es un compromiso de reducción de gastos, sino de reducción de déficit, yo le voy a creer, pero le voy a emplazar también a que lo explique, porque si esa...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz, su tiempo ha terminado.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: ...cifra es en términos de déficit, también requiere una explicación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Diputada, muchas gracias.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Efectivamente, en 1982, el Gobierno socialista, al llegar al poder, devaluó la moneda. Es cierto que fue una medida inmediata, que pudo tomar entonces en condiciones distintas.

La señora Diputada ha ido bailando entre el año 1996 y el año 1997, conscientemente. Pues bien, en el año 96, como la señora Diputada sabe muy bien, entre el límite de no disponibilidad del Gobierno anterior y el límite de no disponibilidad que nosotros tomamos a los tres días de llegar al Gobierno, la cifra es un billón 50.000 millones de pesetas. Pero seguro que usted no se refiere al año 1996, porque ya lo sabe. Usted está tratando de confundir a la opinión pública sobre el año 1997, lo cual es extraordinariamente grave, habida cuenta de que estamos hablando de la reducción del déficit público. Respecto al déficit público en el año 1997, efectivamente, como consecuencia de que será el Gobierno del Partido Popular el que tenga que llevar a cabo el 70 por ciento del esfuerzo del Programa de Convergencia, frente al 30 que ustedes hicieron en dos años, tendrá que aplicar una reducción del déficit público de 1,4 puntos. Pero una reducción del déficit público, como S. S. sabe, no quiere decir una reducción del gasto. Una reducción del déficit, que se conseguirá según la propuesta que S. S. también conoce, porque yo se la he dicho personalmente desde la tribuna, supone unas previsiones presupuestarias de congelación del gasto en términos reales y

el mantenimiento de la presión fiscal, no aumentando la recaudación por encima del PIB nominal. Su señoría lo sabe, lo que pasa es que está jugando no ya con recortes de periódicos sino con titulares de prensa. Su señoría está tratando de menoscabar en este momento el crédito de un Gobierno que, a los tres días de llegar a las responsabilidades, ha tomado una medida presupuestaria que va a explicar en tres semanas y, como podré responderle a su compañero de escaño en la siguiente pregunta, eso se compara ventajósísimamente con cualquiera de las responsabilidades que tomaron ustedes, no después de tres semanas sino después de años de estar en el Gobierno, exceptuando, efectivamente, la devaluación de la peseta, medida que adoptaron al llegar al Gobierno en el año 1982.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP BORRELL I FONTELLES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA DISTRIBUCION POR MINISTERIOS DEL ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, POR IMPORTE DE 200.000 MILLONES? (Número de expediente 180/000041)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula el Diputado del Grupo Socialista, don Josep Borrell i Fontelles.

Señor Borrell.

El señor **BORRELL I FONTELLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, ¿cuál ha sido la distribución por ministerios del acuerdo de no disponibilidad presupuestaria por importe de 200.000 millones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell.
Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señor Borrell, en un total de 20 días esta Cámara y la opinión pública conocerán esa distribución, lo cual se compara con 18 meses en la primera toma de decisiones de ustedes, en enero de 1995, y de 5 meses en la segunda toma de decisiones, de 28 de diciembre de 1995. Esa es la comparación entre su capacidad como Gobierno, del cual por cierto usted era miembro, y nuestra capacidad.

Muchas gracias. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Borrell.

El señor **BORRELL I FONTELLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, aquí no viene usted a comparar; se viene a contestar. Aquí viene usted a contestar a las preguntas que se le hacen. La pregunta es muy clara, ¿cuál ha sido la distribución por ministerios del recorte de 200.000 millones?

Usted debe saberlo, porque en la anterior sesión de control del Gobierno nos dijeron que estaban los ministerios trabajando en distribuir, por capítulos y partidas concretas, las cifras que a cada cual se le habían asignado. ¿O es que está distribuyendo cada Ministro en su despacho unas cifras que no sabe cuáles son? A nivel de ministerio, por lo menos a este nivel, ustedes tienen que haber fijado ya esta cantidad, de lo contrario no se entiende qué están esperando hacer.

Lo que pasa es que ustedes llegaron al Gobierno cabalgando sobre la demagogia de los 5.000 altos cargos y el despilfarro, cuya supresión iba a resolver todos los problemas presupuestarios. ¿Lo recuerdan? ¿Recuerda usted que en un debate me dijo que para reducir el déficit no hacía falta tocar la inversión ni hacía falta subir los impuestos ni, por supuesto, modificar el Estado del bienestar? Bastaba con suprimir el despilfarro.

Pues bien, estamos esperando cuánto despilfarro van a suprimir ustedes en estos 200.000 millones de pesetas, porque estamos seguros de que no tocarán la inversión, estamos segurísimos de que no van a modificar, de acuerdo con sus planteamientos electorales, ninguna partida de gasto socialmente útil, que va a ser todo supresión de despilfarro. Quizá por eso tardan tanto tiempo en encontrarlo. Quizá por eso no han sido capaces todavía de distribuirlo por ministerios. Y quizá por eso, señorías, cuando nos lo cuenten de verdad, constataremos que tal despilfarro no existía y que habrán ustedes recortado la inversión, disminuido contrapartidas de los ciudadanos, después de tanto tiempo de esperar una respuesta que hoy tampoco son capaces de dar. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell.
Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Borrell, de lo que se trata es de dar respuestas ciertas, porque para respuestas no exactas ya han estado ustedes. **(Rumores.)**

Quiero primero recordarle a usted, porque las comparaciones jugarán siempre, señor Borrell, que este

Gobierno se va a sentir obligado a explicar los ajustes que ustedes tomaron porque ustedes no los pudieron explicar y la opinión pública se lo merece.

Fíjense que el primer ajuste que ustedes toman, en enero de 1995, no es un límite de no disponibilidad sino que es, simplemente, un no reconocimiento, con lo cual han enviado ustedes a ejercicios sucesivos el gasto que comprometieron en el año 1995 por encima de ese límite. Lea usted la ley. Usted nunca ha querido tomarse demasiado en serio las letras de las leyes y así le ha ido a la Hacienda Pública en el Tribunal Constitucional. **(Rumores.)**

Segunda cuestión. En el ajuste que ustedes tomaron, supuestamente el 28 de diciembre de 1995 para el ejercicio en curso de 1996, acordaron un ajuste, esta vez sí de no disponibilidad, que distribuyeron entre ministerios, pero se les olvidó un dato, que es dar una fecha a los ministerios para aplicarlo. Cuando se dieron cuenta de que se les había olvidado la fecha, el 8 de febrero, en una carta que yo leí aquí el otro día, mandaron ustedes la carta a los Ministerios, pero fíjese usted por dónde que algunos ni la contestaron y otros ni siquiera la han aplicado, lo cual demuestra que en este momento ni el Ministerio de Asuntos Exteriores, ni el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ni el Ministerio de Justicia e Interior, ni el Ministerio de Defensa, ni las relaciones financieras con las comunidades autónomas han concretado el ajuste que ustedes sí explicaron a la opinión pública, pero que resulta ser en este momento, como poco, inexacto, porque estos cinco Ministerios que acabo de mencionar, estas cinco secciones, suman, de 850.000 millones, más de 400.000 millones. Es decir, el 57 por ciento del ajuste que ustedes explicaron a la opinión pública el 28 de diciembre no se ha producido. Nosotros, en veinte días, vamos a haber hecho un límite de no disponibilidad y explicado exactamente en qué partidas se contienen, porque nosotros no confundimos disponibilidad con reconocimiento, como les pasó a ustedes en el primero, ni se nos olvidó dar una fecha, como les pasó a ustedes en el segundo. Por tanto, señor Borrell, tendrá usted cumplida información de sus recortes y de los nuestros. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE IMPLICACIONES TIENE PARA ESPAÑA LA CALIFICACION DE «PAIS CON DEFICIT PUBLICO EXCESIVO» EN RELACION CON LA PERCEPCION DE LOS FONDOS DE COHESION? (Número de expediente 180/000051)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón Aguirre Rodríguez.

Señor Aguirre, tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Parece, señor Vicepresidente, que algunas de SS. SS. están interesadas en hablar de cabalgaduras y de despilfarros. Sobre algunas cabalgaduras y despilfarros con vendría que esta Cámara supiera qué efectos puede tener el expediente que a España se le abrió de déficit excesivo.

Como saben el señor Vicepresidente y todas SS. SS., este expediente tiene siempre dos consecuencias: por un lado, que se puede producir una recomendación por parte de la Comisión de la Unión Europea, y, por otro lado, que el incumplimiento de esa recomendación puede generar una sanción. Esa sanción puede ser el mero hecho de publicar que España tiene un expediente de déficit excesivo abierto por culpa de cabalgaduras y de despilfarros, publicación que tiene siempre como consecuencia una penalización indirecta de los mercados. Pero, a más a más, cabría pensar que aquellas cabalgaduras y aquellos despilfarros pueden generar en España la suspensión de transferencias de fondos de cohesión si mantenemos y no corregimos esos expedientes de déficit excesivo.

Señor Vicepresidente del Gobierno, por eso es bueno que esta Cámara y aquellos que hablan de cabalgaduras y de despilfarros sepan cuál es la opinión del Vicepresidente del Gobierno respecto a qué implicaciones tiene para España la calificación de «país con déficit público excesivo» en relación con la percepción de los fondos de cohesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor Presidente. Señor Aguirre, las cifras del déficit público presentadas por el Gobierno español en la Comisión europea respecto a 1995 han tenido la particularidad de que son dos, habida cuenta, según la información que nosotros hemos recibido, de la incapacidad de poner de acuerdo a los técnicos sobre si la cifra era el 5,8 ó el 6,2.

Por las negociaciones que se han mantenido con la Comisión Europea, y habida cuenta de que el 5,8 se desprendía del criterio de devengo de las cuotas de la Seguridad Social, que es el criterio que se aplica desde el punto de vista de la contabilización del déficit de la Unión Europea, esperamos que esta cifra sea capaz de primar, y así está siendo defendida en Europa por los responsables del Gobierno.

Cualquier otra situación sería extraordinariamente delicada para nosotros, ya que los fondos de cohesión

tienen un carácter condicionado y se aplican no sólo a unos determinados países, como SS. SS. saben, con una renta *per capita* inferior al 90 por ciento —en este caso, Portugal, Grecia, Irlanda y España—, sino que además el fondo no podrá financiar —dice textualmente el propio Reglamento— ningún nuevo proyecto o, en caso de que se trate de grandes proyectos de varias fases, ninguna nueva fase de los proyectos cuando un Estado miembro incumpla sus compromisos de déficit.

Estos compromisos de déficit son los que fija el Tratado de la Unión, y, en el caso de que hayan presentado programas de convergencia, los que los propios Gobiernos se han comprometido; en el caso del programa de convergencia, es decir, en el caso de España, para el año 1995 sería el 5,9 del producto interior bruto.

Como digo, cualquier interpretación que pudiera acercar la posición de la Comisión a una de las dos cifras presentadas por el Gobierno anterior podría perjudicar, si fuera la mayor, seriamente los intereses españoles.

Tengo que decir que, en estos momentos, la impresión del Gobierno es que va a primar y a triunfar la tesis de que la Comisión aplique exclusivamente la segunda cifra, la que se refiere al 5,8. En cualquier caso, no deja de ser sorprendente que nuestro Gobierno haya remitido dos cifras de déficit distintas, sobre el mismo año, a la Comisión Europea, lo cual indudablemente no ha dejado en demasiado buen lugar la seriedad de las cifras oficiales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ACTUALIZAR EL PROGRAMA PLURIANUAL PRESENTADO POR ESPAÑA DE ACUERDO CON LA CUMBRE DE ESSEN? (Número de expediente 180/000052)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INICIAR EL DESARROLLO DEL PACTO DE TOLEDO? (Número de expediente 180/000053)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 26, que se formulaba al Gobierno por don Rafael Hernando Fraile, ha sido retirada, en forma, ante la Mesa.

En consecuencia, pregunta número 27, que formula al Gobierno la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña Reyes Montseny Masip.

Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, hemos oído una pregunta concreta, la número 13, formulada por un Diputado de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre el cálculo de las pensiones.

En este mismo ámbito, me gustaría preguntarle por los objetivos, en un plan más generalizado, puesto que también por el Presidente del Gobierno ha sido facilitada la noción clara y el programa de gobierno de mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Quisiera que ampliara los objetivos de su departamento en cuanto al cumplimiento de los pactos de Toledo.

No voy a insistir, como se ha hecho aquí, en alusiones generales, en que ha tomado en 20 días más decisiones que las que adoptó el Gobierno anterior, puesto que los pactos de Toledo fueron suscritos hace más de un año y esta Diputada desconoce si el anterior Gobierno asumió alguna prioridad para ponerlos en marcha.

Puesto que se ha hablado también de 20 días y esta Diputada creía que la cortesía parlamentaria implicaba tres meses para empezar a exigir datos concretos al Gobierno, en el bien entendido de que el Vicepresidente y Ministro de Economía ha puesto en conocimiento de esta Cámara que en 20 días va a dar una serie de señales, le rogaría una ampliación, en este ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre esas prioridades.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montseny. Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, el Gobierno tiene previsto solicitar su comparecencia en el Congreso de los Diputados para explicar, en primer lugar, la situación real de la Seguridad Social. Nos parece que, de esta forma, el Gobierno también contribuye al inicio del desarrollo de los pactos de Toledo, suscritos con un amplio consenso parlamentario.

También quiero decirle a la señora Diputada que es objetivo del Gobierno, inmediatamente después de explicar la situación de la Seguridad Social, diagnóstico imprescindible para el desarrollo de los pactos de Toledo, convocar, en el ámbito parlamentario que los grupos determinen, el desarrollo de los mismos.

En segundo lugar, deseamos compatibilizar el consenso parlamentario, el acuerdo de los grupos políticos, con las necesarias conversaciones y negociaciones con las organizaciones sindicales y empresariales. Como ha dicho el señor Presidente del Gobierno, no de-

seamos un desarrollo parcial de los pactos de Toledo sino que deseamos, señoría, un desarrollo global de las 15 recomendaciones.

Es también objetivo del Gobierno que los trabajos parlamentarios de desarrollo estén finalizados antes de que el Gobierno presente en la Cámara el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Finalmente, quiero decirle, señoría, que añadido a ese principio, a esa cuestión enunciada por el señor Presidente del Gobierno como compromiso ineludible del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, un segundo gran objetivo: la plena consolidación del sistema de la Seguridad Social. El Gobierno, señor Presidente, en absoluto transmite a la sociedad española una sensación de alarma sobre la Seguridad Social, sino una preocupación. Quiere compartir esa preocupación con toda la Cámara, pero han pasado pocos días desde las elecciones y hubo quien sembró la alarma diciendo que la alternancia podría producir la eliminación de las pensiones. Ha habido alternancia y los mayores españoles cobrarán sus pensiones todos los meses.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION CON EL PLAN DE EMPLEO RURAL? (Número de expediente 180/000054)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Popular don Juan Manuel Albendea Pabón.

Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABON**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, cualquier persona conocedora de la realidad socioeconómica del agro andaluz y extremeño sabe perfectamente que el Plan de Empleo Rural no es un privilegio, sino un instrumento de solidaridad ante una situación verdaderamente grave. Sin embargo, el Plan de Empleo Rural ha intentado ser utilizado durante estos últimos años torticeramente por el Partido Socialista como instrumento de clientelismo político. De ahí que en estos momentos, cuando ya han perdido el Gobierno central, están solicitando la transferencia a las comunidades autónomas, cosa que hasta ahora no habían hecho nunca cuando coincidían ambos gobiernos.

Desgraciadamente también, el Plan de Empleo Rural da lugar a que pueda existir fraude por el tipo de

regulación que hay, creando situaciones verdaderamente penosas y lamentables.

En base a todo ello pregunto, señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con el Plan de Empleo Rural?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albendea. Señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho la intervención para anticiparle que probablemente, en breves minutos, de una manera formal se pueda producir la apertura del diálogo social con los agentes sociales, en una reunión con las organizaciones sindicales.

Hago este preámbulo para poner de manifiesto que el objetivo del Gobierno, en materia de regulación de lo que se conoce como Plan de Empleo Rural, es llegar a un consenso con los agentes sociales. Es básica la opinión de los sindicatos, básica la opinión de los empresarios, especialmente de las organizaciones agrarias, y tengo que decir que, como muy bien sabe S. S., al Gobierno le importan mucho las opiniones de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura a través de sus respectivos gobiernos.

Coincido con S. S. en que el PER ha podido ser instrumentalizado políticamente y le quiero decir con toda claridad que uno de los objetivos del Ministro de Trabajo es que el PER —el Plan de Empleo Rural—, que es un sistema de compensación de renta agraria, un sistema que ha dotado de mayor calidad de servicio a estos municipios, deje de utilizarse políticamente. Si este Gobierno siempre ha dicho que el PER se utilizaba por otros electoralmente, el Partido Popular nunca va a utilizar electoralmente el Plan de Empleo Rural.

No se trata de decir que antes algunos manifestaban que el PER estaba vinculado a Felipe González y que ahora digamos, por supuesto, que está vinculado a José María Aznar. Por tanto, el primer objetivo de nuestro Departamento es que el PER se neutralice políticamente y deje de ser un instrumento político partidista.

En segundo lugar, señores Diputados, tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario para vincular al PER con las políticas activas de creación de empleo, con la formación profesional y sin duda también, y hay que ponerlo de manifiesto, para luchar contra el fraude que se produce en torno al PER y que ya tiene, incluso, reconocimiento en algunas decisiones judiciales; todo ello, señorías, buscando que en Andalucía y Extremadura no sólo haya un sistema de reequilibrio de rentas agrarias, no sólo haya un sistema de mejora de los servicios en los ámbitos rurales, sino que también se cree empleo en esos ámbitos rurales. Esa debe ser una am-

bición compartida por el Gobierno de España, por el gobierno andaluz y por el gobierno extremeño.

Termino, señor Presidente, como lo hacía en mi anterior pregunta. También se ha dicho siempre en Andalucía que con un gobierno del Partido Popular en Extremadura se acabaría el PER. Aquí está el gobierno del Partido Popular para mejorar el PER, para que no sea utilizado partidistamente, pero también, señorías, para mantener el PER porque es un gasto social necesario en Andalucía, necesario en Extremadura.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **DEL DIPUTADO DON JON ZABALIA LEZAMIZ, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL ESTADO ACTUAL Y LA FECHA DE FINALIZACION PREVISTA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DEL AEROPUERTO DE SONDIKA? (Número de expediente 180/000031)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula el señor Zabalía Lezámiz, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) al Gobierno.

Señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Fomento, siguiendo con nuestras preguntas sobre la situación de infraestructuras, quisiéramos saber cómo están actualmente las obras de acondicionamiento y cuándo tiene previsto el Gobierno finalizar la terminal del aeropuerto de Bilbao.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Zabalía, la contestación es necesariamente breve. De acuerdo con la información que me pasan los servicios del Ministerio, las obras constitutivas del expediente aeropuerto de Bilbao, lo que se denomina obra civil y arquitectura, tiene prevista su finalización para el mes de julio de 1998, de acuerdo con el plazo de ejecución del proyecto.

Hay otras obras de acondicionamiento, que son posteriores a la conclusión de la estructura básica del edificio, que se encuentran en estos momentos en fase de estudio técnico de las ofertas presentadas a los correspondientes concursos. Como digo, son obras comple-

mentarias y dependen para su posibilidad de ejecución de la conclusión efectiva de las obras principales.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Ministro.

No sé si lo que le voy a decir usted lo conocerá, pero posiblemente sí su Departamento, y no sé, pero creo que no, la Cámara.

Desde el año 1989, es decir hace siete años, en que el Gobierno central y el Gobierno vasco firmaron un acuerdo político para el desarrollo de algunas acciones de infraestructuras en el País Vasco, emana el proyecto de ampliación y reformas del aeropuerto de Bilbao, proyecto que ha tomado el nombre, como usted sabe, del arquitecto que lo hizo, el señor Calatrava.

Este proyecto, que presentó el señor Ministro de Transportes, entonces, señor Barrionuevo, en 1991, todavía está en una situación que, como usted mismo reconoce, no puede dar una fecha de finalización de las obras. Desde entonces el camino que se ha recorrido en este proyecto ha sido ciertamente accidentado.

En primer lugar, una reducción de su dimensionamiento y presupuesto. Se redujo del proyecto inicial porque pensaban que no iba a tener la dimensión que en este momento está adquiriendo el aeropuerto de Bilbao. Retrasos en sacar a concurso las obras. Insuficiencia de dotación presupuestaria, lo que originó el que, en primera instancia, el concurso quedara desierto. Problemas de cesión de licencias por parte de los ayuntamientos en donde se asientan los terrenos de la terminal del aeropuerto. Licencias que ya están otorgadas y que, por tanto, ya no existen trabas administrativas para el normal desarrollo de estas obras. La aparición del indane, un pesticida procedente de un vertedero industrial y que también ocasionó retrasos en la concesión de licencias de obras.

Hoy todos estos obstáculos están ya superados y no creemos que, salvo la voluntad del Gobierno central, haya problemas para que las obras de ampliación de la terminal del aeropuerto de Bilbao puedan tener un ritmo adecuado y finalización en unas fechas próximas.

Desde nuestro punto de vista, todo esto depende sólo y exclusivamente de la voluntad política que pueda tener el Gobierno en acelerar estas obras. Y si nuestro Grupo Parlamentario está insistiendo permanentemente en esta última legislatura al Gobierno sobre la situación del aeropuerto de Sondika, no lo estamos haciendo por capricho. La terminal del aeropuerto de Sondika superó el año pasado la barrera del 1.600.000 pasajeros, con un crecimiento de 175.000 viajeros...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía. Se ha acabado su tiempo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Zabalía, usted mismo ha descrito perfectamente muchas de las dificultades objetivas con que se ha encontrado el proceso de realización de la obra que constituye el objeto de su pregunta.

Yo le puedo aquí reiterar la voluntad del Gobierno de cumplir los plazos previstos, tal y como nos hemos encontrado el expediente al acceder al Gobierno. Pero, fíjese usted, hasta qué punto ha sido complicado el proceso de realización que, además de las incidencias que ha venido señalando en todo el proceso de adjudicación a que se ha referido, el acta de comprobación del replanteo tiene fecha de 1 de marzo de 1996. Ese es el último trámite administrativo que, por así decirlo, da vía libre a las obras y, en concreto, da vía libre también a todo lo que afecta a ese elemento, el indane, que es un residuo tóxico que exige determinado tratamiento para el cual hay también un convenio entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno vasco, a los efectos de producir su eliminación.

En definitiva, se trata de dificultades objetivas que muchas veces se encuentran en la ejecución de los proyectos de obra. La fecha de julio de 1998, me parece que para la magnitud de la obra es una fecha razonable. Le reitero la voluntad política del Gobierno de cumplir los plazos establecidos.

Muchas gracias señor Diputado. Muchas gracias señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE APLICACIONES DEL LLAMADO «1 POR 100 CULTURAL» DE LAS OBRAS PUBLICAS TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO EN EL MUNICIPIO ILERDENSE DE ALCARRAS, FUERTEMENTE AFECTADO POR LA VARIANTE DE LA CARRETERA N-II DE LLEIDA Y POR LA LINEA FERREA DEL AVE? (Número de expediente 180/000036)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Burballa i Campabadal, del Grupo Parlamentario Catalán, que formula al Gobierno.

Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor Presidente, señor Ministro de Fomento, ¿qué aplicaciones del llamado 1 por ciento cultural de las obras públicas tiene previsto realizar el Gobierno en el municipio ilerdense de Alcarràs, fuertemente afectado por la variante de la carretera N-II de Lleida y por la línea del tren de Alta Velocidad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Burballa. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, en estos momentos la respuesta concreta que puedo ofrecerle es que dentro del programa de actuaciones culturales con cargo al 1 por ciento cultural, no existe actuación alguna ni en ejecución ni pendiente de ejecutar en el municipio ilerdense de Alcarràs.

Esto no significa que en el futuro, siguiendo los trámites establecidos, se pueda prever algún tipo de aplicaciones de este 1 por ciento cultural dentro de los objetivos que ese 1 por ciento cultural tiene.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor Ministro.

Este es un tema importante y que nos interesa, porque precisamente afecta a dos situaciones, como son la de coordinación y la de sensibilidad.

El territorio de Lleida está fuertemente afectado por importantes obras públicas que están pendientes de realización. Es cierto que se han efectuado en el pasado inversiones que han mejorado los accesos a zonas de nuestro territorio que se encontraban en situaciones tercermundistas.

También hay que decir que algunas de estas inversiones no se han traducido en realidades consolidadas. Este es el caso, por ejemplo, del tramo de carretera de la Pobla de Segur a Sort, que periódicamente en cuanto caen cuatro gotas sufre desprendimientos que ponen en peligro las vidas de los usuarios y dificultan tremendamente los accesos a las comarcas del Pallàs.

Entre las obras públicas pendientes y urgentes se encuentran, y usted lo sabe, a modo de ejemplo, la finalización del tramo Cervera-Igualada de la autovía de Lleida a Barcelona, la finalización del eje pirenaico o la línea del tren de alta velocidad; obras de considerable volumen presupuestario que deberían comportar también actuaciones concretas en la conservación del patrimonio artístico e histórico o en proyectos de creatividad artística, preferentemente ubicados en el entorno de la obra. Este es el sentido de la proposición no de ley aprobada en esta Cámara en la legislatura pasada.

Nuestro Grupo, señor Ministro, velará escrupulosamente para que su Departamento tenga en cuenta el 1 por ciento cultural de todas las obras que se realicen en nuestro territorio, y velará también para que se apliquen a medida que se consoliden en su inversión mediante los Presupuestos Generales del Estado; que se coordinen también las actuaciones con el Ministerio de Educación y Cultura, y se tenga en cuenta el previo

informe de la Generalitat de Catalunya. Velaremos también, en ese aspecto, ante el Ministerio de Educación y Cultura.

Señor Ministro, deseamos que el recuerdo de alguno de sus predecesores no signifique para los ciudadanos de Lleida y de su territorio motivo de frustración.

Con el rigor de la buena administración, le pedimos sensibilidad hacia el reequilibrio territorial y hacia casos como el expuesto en mi pregunta, en que un municipio queda radicalmente dividido por obras de esta envergadura, como es el de Alcarràs.

Muchas gracias, señor Ministro, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burballa
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Puede usted contar con la sensibilidad de este Gobierno, señor Diputado. Yo, por ello, me voy a permitir invitarle a que, de acuerdo con los trámites establecidos, se presente la correspondiente solicitud ante la Comisión Mixta, que constituyen el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura, y presente iniciativas o proyectos respecto de los cuales sea posible aplicar el 1 por ciento cultural.

En la medida en que esas solicitudes se presenten, yo pongo a su disposición todos los servicios del Departamento para que la Comisión Mixta los estudie a fondo y si ha lugar, como es lógico, proceda a establecer mecanismos de compensación, de aplicación del 1 por ciento cultural a poblaciones afectadas, teniendo en cuenta una cosa fundamental, que la proximidad de las obras no es criterio determinante para la aplicación del 1 por ciento cultural. Eso no significa que en las poblaciones afectadas no haya proyectos culturales que sean susceptibles de ser financiados en parte o subvencionados mediante la aplicación del 1 por ciento.

Muchas gracias, señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JENARO GARCIA-ARRECIADO BATANERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PREVE EL MINISTERIO DE FOMENTO MANTENER EL ESCENARIO DE INVERSION PREVISTO EN EL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS? (Número de expediente 180/000042)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno el señor García-Arreciado Batanero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García-Arreciado tiene la palabra.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Fomento, en una de las últimas sesiones de la anterior legislatura, en concreto el 21 de diciembre, la Cámara dictaminó favorablemente el Plan Director de Infraestructuras después de más de un año de trabajo, de estudio y de la comparecencia de casi cien especialistas en las diferentes materias que componen dicho Plan, comparecencias que contribuyeron a enriquecer el juicio de los Diputados encargados de dictaminarlo.

Entre los documentos del mismo figura un marco de actuaciones financieras y del Presupuesto. Algunas de las declaraciones aparecidas en prensa y atribuidas a usted ponen, a mi criterio, en grave riesgo de fracaso la consecución de los objetivos básicos del Plan, que —tengo que recordarlo— en lo sustantivo salió con el apoyo de su Grupo Parlamentario. Con tal motivo deseo que me responda a la pregunta de si prevé el Ministerio de Fomento mantener el escenario de inversiones contenido en el Plan.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Arreciado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, muchas gracias.

Señoría, la respuesta se centra en torno a esta premisa fundamental. El Gobierno tiene como objetivo prioritario cumplir los criterios de convergencia, y en ese objetivo creo que estamos todos de acuerdo. Ese objetivo, concretamente el de déficit, implica necesariamente una política de rigor presupuestado. Yo, como miembro de este Gobierno, me comprometo a que esa política de rigor presupuestario signifique el esfuerzo mayor posible para mantener al mismo tiempo el escenario presupuestario y financiero que prevé el Plan Director de Infraestructuras. Esa es la respuesta que le puedo dar, a sabiendas de que las dificultades que se van a presentar en los próximos 18 meses son unas dificultades objetivas de las que ya tuvo conocimiento el Gobierno anterior y que naturalmente recoge este Gobierno en su actuación para el presente año y para el próximo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Los objetivos de convergencia, y en concreto el compromiso referido al déficit, eran bien conocidos por S. S. y por su partido en la campaña electoral. Tengo que decirle que sólo en carreteras hicieron ustedes una oferta electoral superior a la efectuada por el Partido Socialista

en una relación de dos a uno. Tengo que decirle que en ferrocarriles hicieron ustedes ofertas de mantenimiento de líneas regionales y de construcción de variantes de altísimo coste y de dudosa prioridad. Tengo que decirle que sobre el Plan Director de Infraestructuras, que ustedes han llegado a calificar de faraónico, pintaron casi cinco billones más de inversiones. Tengo que decirle que en algunas de sus propuestas de resolución establecían como insuficiente la financiación del Plan Director de Infraestructuras, sobre todo llegaban ustedes a decir: si se incorporan a él las peticiones de las comunidades autónomas sin introducir ningún elemento de criba sobre esas pretensiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Arrecciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Los números —me permite, señor Presidente— no les van a cuadrar, no les pueden cuadrar, y yo quiero decirle, rogarle que tenga en cuenta que si el gasto social es la garantía del bienestar de hoy, el gasto en infraestructuras es la garantía del bienestar y del progreso en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, yo le agradezco la valoración y cuantificación que ha realizado de nuestro programa electoral. Es su valoración, no la nuestra. También podría leer las resoluciones aprobadas por este Congreso de los Diputados sobre el Plan Director de Infraestructuras, pero me llevaría todo el tiempo. Ahí se habla de inconcreción financiera, de inconcreciones presupuestarias y, por consiguiente, creo que está sentenciado, desde esa perspectiva, lo que el Plan Director de Infraestructuras supone desde una visión financiera y presupuestaria.

Simplemente le tengo que recordar un dato que a estos efectos es el esencial. Yo comparto, como es lógico, la valoración que usted hace sobre la importancia que tienen las infraestructuras desde el punto de vista de la cohesión territorial, pero sumando el recorte presupuestario, el ajuste o el acuerdo de no disponibilidad del mes de diciembre, que ha salido en las preguntas anteriores, más la prohibición de incorporación de remanentes de crédito en la prórroga de los presupuestos, su Gobierno, el Gobierno que apoyó usted en la legislatura anterior, le dio un corte, y digo un corte por no decir un hachazo, de más de 120.000 millones de pesetas a la inversión pública.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ZAMBRANO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SEGUIRA MANTENIENDO EL GOBIERNO COMO ESTRUCTURA PERIFERICA DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO LAS HASTA AHORA INOPERANTES DIRECCIONES TERRITORIALES DEL MINISTERIO? (Número expediente 180/000056)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno don Francisco Zambrano Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
Señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los Reales Decretos 347 y 348, de 5 de marzo de 1993 del anterior Gobierno suprimían las direcciones territoriales del Instituto Nacional de la Salud, que apenas habían funcionado dos años, y creaban las direcciones territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, con rango de subdirecciones generales, nivel 30, de libre designación, que desde su nombramiento no se les conoce función ni cometido, ya que no han tenido ninguna competencia. Por este motivo, le realizo la siguiente pregunta: ¿seguirá manteniendo el Gobierno como estructura periférica del Ministerio de Sanidad y Consumo las hasta ahora inoperantes direcciones territoriales del Ministerio? Caso de contestación afirmativa, ¿las dotará de competencias concretas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

La estructura periférica del Ministerio de Sanidad y Consumo está constituida por estas direcciones territoriales, que vinieron a sustituir a las direcciones provinciales y a los directores comisionados, y por las direcciones provinciales del Instituto Nacional de la Salud. Efectivamente, estas direcciones territoriales a que se refiere el señor Diputado tienen escasísimas competencias. No hay más que reparar en las que le da el citado Decreto de 1993 para darse cuenta realmente del escaso contenido que tienen como función estos órganos: coordinar y comunicar al departamento con las administraciones autónomas, ejercer las funciones de alta inspección cuando se les encomiende, coordinar, supervisar y valorar planes y actuaciones en el ámbito territorial de los servicios del Ministerio, que en donde están transferidas las competencias son muy escasas, y, por tanto, creemos que una política de racionalidad y de ahorro en el gasto público debe llevar a la supresión de estas direcciones territoriales, pura y simplemente, y a la encomienda de las misiones que

hasta ahora ejercen a los órganos centrales del departamento, a las delegaciones del Gobierno, en su caso, y eventualmente, donde subsistan las funciones del Insalud, a la Dirección Provincial del Insalud. De modo que, repartiendo las funciones de estas direcciones territoriales en estos órganos a los que me refiero, creo que se pueden ejercer cumplidamente y se puede producir un ahorro importante y significativo dentro de esta política de austeridad.

La idea del departamento es elevar al Gobierno próximamente un decreto que suprima estas direcciones territoriales y que asigne sus escasas competencias a estas instancias a las que me he referido: órganos centrales del Ministerio, delegaciones del Gobierno, eventualmente direcciones provinciales del Insalud.

En paralelo a esto, y en forma análoga a lo que hicimos en el departamento, nos proponemos potenciar los servicios del Insalud ahí donde todavía ejercemos competencias, y crear incluso servicios regionales del Insalud, con objeto de que se ejerzan desde la propia región muchas competencias relacionadas con esa institución, y se vayan formando lo que van a ser en el futuro las administraciones de la asistencia sanitaria del sistema de salud a ejercer por las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE EMPRESAS PUBLICAS TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE PRIVATIZAR O CERRAR EN LA PROVINCIA DE CADIZ? (Número de expediente 180/000046)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23 que formula al Gobierno doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Romero tiene la palabra.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Industria, sus declaraciones sobre privatización de todas las empresas públicas han sumido a la sociedad gaditana en un mar de incertidumbres. En la sociedad gaditana, como sabe, tiene un gran peso la empresa pública, y en estos momentos los trabajadores de la Empresa Nacional Bazán tienen la amenaza de un expediente de regulación de empleo.

Sus declaraciones fueron rectificadas por el Ministro de Economía, señor Rato, pero habían sido confirmadas y reafirmadas por el señor Barea, Director de la Oficina Presupuestaria. En estos momentos no sabemos si usted es el portavoz del señor Rato, es el portavoz del señor Barea, o es el portavoz de otros Diputa-

dos que, como los que en nuestra circunscripción niegan esa intención, sumen nuestra sociedad de un mar de incertidumbres. No sabemos a qué carta quedarnos. Es por esa razón por la que quisiéramos una respuesta clara y contundente. En nuestra provincia existen empresas que pertenecen a la Agencia Industrial del Estado, empresas que pertenecen al Grupo Téneo, y deseamos saber en estos momentos qué empresas públicas tiene su Ministerio la intención de privatizar o de cerrar. Por favor, señor Ministro, aclaren su posición para que la sociedad gaditana pueda en estos momentos saber a qué atenerse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero. Señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señor Presidente.

Primero le diría a S. S. que soy portavoz de mí mismo, pero también del conjunto del Gobierno y, por tanto, pretendo expresar su posición respecto a un compromiso públicamente asumido en el debate y discurso de investidura por el propio Presidente del Gobierno en cuanto a la presentación en breve plazo de un plan estratégico de privatizaciones.

Como es natural, en lo que se refiere al ámbito de responsabilidad de este Ministerio, que son las empresas públicas industriales, ese plan estratégico se está elaborando y pensamos presentarlo en muy breve plazo, tanto al Parlamento como al conjunto de la opinión pública española.

Por consiguiente, le podría decir ahora que sería prematuro por mi parte anticipar alguna concreción en relación a empresas concretas de su circunscripción o de cualquier otra. Pero no quisiera desaprovechar esta oportunidad para expresarle ya algunos criterios que creo que van más allá de la mera lectura de los titulares periodísticos que, lógicamente, tienen una clara propensión a simplificar los mensajes.

Este Ministro nunca ha dicho que va a privatizar todas las empresas públicas. Lo que sí ha dicho es que las empresas públicas que están integradas en el Grupo Téneo son todas ellas susceptibles de privatización a lo largo de una legislatura, que, en principio, como usted sabe, dura cuatro años.

Esto puede afectar en algún momento a empresas que están en su circunscripción o en cualquier otra, pero desde luego lo que se va a hacer, dentro del marco del plan estratégico es, primero, realizarlo dentro de un esquema coherente y consistente, no un poco *ad hoc* y en función de las circunstancias específicas y de las necesidades concretas de cada momento, como se ha venido haciendo hasta ahora; hacerlo en un marco coherente y consistente que pueda ser perfectamente explicado a la opinión pública.

Además, le diría que va a haber otro principio que creo que también supone un cambio respecto al procedimiento anterior: se va a hacer con la máxima trans-

parencia, la máxima objetividad y el máximo rigor, y me estoy refiriendo a las empresas públicas del Grupo Téneo, no a las empresas integradas en la Agencia Industrial del Estado, que por sus propias características están conectadas a los presupuestos generales, hay unos compromisos asumidos, que desde luego el Gobierno va a respetar, pero que tampoco van a ser obstáculo para que sigamos tensionando al máximo la gestión, porque el problema no está en la titularidad de esas empresas, sino en su capacidad para ser competitivas y para no seguir gravando el bolsillo del conjunto de los contribuyentes.

Por tanto, me atrevo a ser muy concreto en su pregunta...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Acabo, señor Presidente.

Este Gobierno no va a cerrar ni va a privatizar ninguna empresa en la provincia de Cádiz a corto plazo, cosa que en algún momento probablemente estuviera en la intención del anterior Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Romero.

La señora **ROMERO LOPEZ**: ¿Quiere decir eso, señor Ministro, que los trabajadores de la Empresa Nacional Bazán y de la empresa CASA, que también está en nuestra circunscripción, pueden estar tranquilos ante su decisión de última hora, es decir, la declaración que acaba de hacer acerca de la posición del Gobierno con respecto a esa empresa pública? Nombren ustedes de una vez al presidente del Grupo Téneo. Sepan a qué atenerse. Sepamos todos a qué atenernos y digan de una vez a todos los ciudadanos lo que van a hacer. Díganselo también a sus Diputados, para que sepan también qué tienen que hacer con su acta de Diputado.

Muchas gracias. (El señor Ministro de Industria y Energía pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero.

Lo siento, señor Ministro, ha consumido su tiempo en el primer turno.

— **DE DON AMADOR ALVAREZ ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EXISTEN RAZONES OBJETIVAS QUE JUSTIFIQUEN LA ALARMA QUE SE HA GENERADO EN RELACION A LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA PROXIMA A LA CENTRAL DE ALMARAZ? (Número de expediente 180/000055)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno don Amador Alvarez Alvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alvarez.

El señor **ALVAREZ ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, desde las administraciones públicas y desde el Gobierno estamos obligados a velar por la tranquilidad y la seguridad de los ciudadanos y para garantizarles cada vez una mejor calidad de vida. Sin lugar a dudas, esa mejora de las condiciones de vida ha exigido ampliar las fuentes de energía tradicionales e incorporar la energía nuclear en todo el mundo desarrollado. Por supuesto, somos conscientes de esta necesidad y la compartimos.

Para garantizar la seguridad en las centrales nucleares existen normas muy estrictas de obligado cumplimiento, no solamente de carácter nacional, sino también internacional y cuya vigilancia la llevan a cabo, por supuesto, organismos competentes.

Hace unos días, a través de los medios de comunicación, se propagaron noticias sensacionalistas sobre la central nuclear de Almaraz, ubicada en la provincia de Cáceres, de la que soy uno de los representantes en esta Cámara. Estas noticias han provocado la alarma social y la inquietud entre los ciudadanos que residen en esta zona cacereña. Por este motivo, estos ciudadanos están preocupados y esperan respuesta del Gobierno y garantías de que esas noticias no responden a la realidad.

Por eso, le transmito, en nombre de estos ciudadanos, la siguiente pregunta: ¿Existen razones objetivas, señor Ministro, que justifiquen la alarma que se ha generado en relación a la salud y seguridad de los habitantes de la zona próxima a la central de Almaraz?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Señor Alvarez, la central nuclear de Almaraz funciona al amparo, como usted sabe, de los permisos que concede el Ministerio de Industria y Energía, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Ahora hay un permiso que está vigente, ya que el día 8 de junio va a cumplir un año.

Como usted también sabe, la seguridad nuclear y la protección radiológica son competencia del Consejo de Seguridad Nuclear, que realiza periódicamente auditorías de inspección y control, y mantiene, además, destacados *in situ* dos inspectores en el propio emplazamiento de la central.

En este contexto le puedo decir, según el Consejo de Seguridad Nuclear, a quien hemos pedido, lógicamen-

te, documentación que le puedo mostrar si a usted le resulta de interés, que el control estricto de las instalaciones —nos dice el Consejo— incluye el análisis y las mediciones de los líquidos y gases liberados, así como la toma de muestras de la atmósfera, el suelo, el agua y los alimentos. Estos resultados nos permiten afirmar que el impacto radiológico de la central nuclear de Almaraz es despreciable frente al valor propio del fondo radiactivo natural de la zona, e inferior a las fluctuaciones del mismo. En ningún momento de la historia de la central se han producido descargas de radiactividad al exterior por encima de los límites establecidos.

Por otro lado, aunque el estudio ya tiene una cierta antigüedad, creo que sigue siendo vigente, el Organismo Internacional de Energía Atómica, a petición del Estado español, hizo un informe sobre la seguridad operacional de la central de Almaraz, y decía, entre otras cosas, que la seguridad operacional de la central está claramente por encima de la media del resto de centrales, y en algunas de las áreas analizadas los resultados son tan buenos que van a ser comunicados al organismo internacional, a la organización internacional de energía atómica, para que las apliquen en otras instalaciones en funcionamiento.

Además, para estar ya completamente seguros, pedimos hace dos días información, con documentos que también le puedo mostrar, a la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, que nos ha comunicado que de acuerdo con los datos suministrados por la propia Dirección General de la Junta de Extremadura, así como los del Departamento de Sanidad, no hay ninguna evidencia de que en la zona de salud de Almaraz exista una situación epidemiológica especial en relación con procesos tumorales, malformaciones congénitas o abortos espontáneos.

Por tanto, le puedo decir, con toda rotundidad, que por ningún concepto existe razón objetiva que justifique la alarma que se ha generado en virtud de determinadas informaciones en algunos medios de comunicación en relación a la salud y seguridad de los habitantes de la zona próxima a la central nuclear de Almaraz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Alvarez.

El señor **ALVAREZ ALVAREZ**: Señor Ministro, espero que la respuesta que acaba de dar tranquilice y lleve la serenidad a estos ciudadanos que tenían esta inquietud. Le agradecería que esos datos, si es posible, efectivamente, me los proporcione.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJON, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA CONVENIENTE EL GOBIERNO UN ACUERDO PARLAMENTARIO CON TODAS LAS FUERZAS AUTONOMICAS EN MATERIA DE FINANCIACION AUTONOMICA? (Número de expediente 180/000039)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJON**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el día 2 de septiembre de 1993 S. S. afirmaba: El Partido Popular se opone a cualquier fórmula que no pase por un acuerdo parlamentario de todas las fuerzas políticas y por un acuerdo unánime del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Tan clara y rotunda manifestación se hacía entonces en relación con la financiación de las comunidades autónomas. Hoy, mi Grupo Parlamentario, señoría, quiere saber algo muy simple y concreto: ¿Considera conveniente el Gobierno un acuerdo parlamentario con todas las fuerzas políticas en materia de financiación autonómica? ¿Cómo pretenden llevarlo a cabo? ¿Con los grupos parlamentarios? ¿En la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado? ¿Con los partidos políticos con representación parlamentaria? Queremos saber en qué tiempo, ¿cuándo piensan convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Señor Ministro, quisiéramos, en definitiva, una respuesta concreta a algunas de estas interrogantes que hoy nos formulamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubiales.

El señor Ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Rubiales.

Pues sí, queremos que haya un acuerdo para ser coherentes con lo que dijimos en el año 1993, como usted ha recordado y, sobre todo, y en segundo lugar, por la mala experiencia que supuso la circunstancia de que en el año 1993, puesto que el Gobierno no lo propició, no hubiera acuerdo. Por tanto, por esas dos razones, parece lógico que nosotros queramos que haya acuerdo.

¿Dónde debe producirse el acuerdo? Según dice la Ley, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero yo también considero conveniente que se produzca en ambas Cámaras, en el Congreso y en el Senado, y en conversaciones entre partidos políticos, como normalmente se han hecho los acuerdos de tipo autonómico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
La señora Rubiales tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJON**: Señor Presidente, señoría, la respuesta que ha dado a mi pregunta era la que esperaba.

Es lógico que el Gobierno quiera un acuerdo parlamentario lo más amplio posible con todas las fuerzas políticas en una materia de tanta importancia como la relativa a la financiación autonómica; no dudamos para nada, señoría, ni de sus deseos ni de sus buenas intenciones. Pero, señor Ministro, los deseos no basta con formularlos ni con reiterarlos para que se consigan. Hay que concretarlos, hay que llevarlos a cabo para que puedan hacerse realidad. Y le aseguro que mi Grupo Parlamentario, en este tema como en tantos otros, desea de corazón que consigan un acuerdo parlamentario estable y duradero, por el bien de todos. Sin embargo, señoría, usted sabe que del dicho al hecho hay un largo trecho; un largo trecho que tiene que cubrirse, y queremos saber cómo van a hacerlo.

En las posiciones políticas de su Grupo Parlamentario, después de las elecciones generales del 3 de marzo, se ha producido en este tema, como en algún otro, un giro de 180 grados. Han pasado de mantener, en 1993, una oposición frontal a la cesión del 15 por ciento del IRPF, a decirnos que la cesión del 30 por ciento es lo mejor del mundo. Quisiéramos poder compartir con ustedes esa convicción. Por ello, queremos que nos concreten hoy y aquí, siquiera sea brevemente, cómo van a hacerlo.

En la reciente historia de España, y en la aplicación del Título VIII de la Constitución, siempre ha estado políticamente presente el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubiales.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señoría, ya estamos de acuerdo en algo: en que nosotros queremos el acuerdo y ustedes también lo quieren. También estamos de acuerdo en otra cosa, porque usted ha dicho que del dicho al hecho hay un largo trecho; yo me lo aplico, aplíquenselo ustedes también.

Por otra parte, han dicho que el Gobierno ha dado un giro de 180 grados respecto a sus posiciones anteriores, porque en su día nos opusimos a la cesión del 15 por ciento del IRPF, y ahora, sin embargo, estamos a favor del 30 por ciento. Eso se lo podían aplicar también ustedes. Pero, en cualquier caso, yo le recuerdo que nosotros nos opusimos a la cesión de una participación en la cuota líquida porque no llevaba aparejada la corresponsabilidad fiscal, y sin corresponsabilidad fiscal no hay autonomía financiera, y sin autonomía financiera, sin duda alguna, se ve lesionado el autogobierno.

Por tanto, señora Rubiales, vuelvo a reiterar por enésima vez, y supongo que volveré a hacerlo en nu-

merosas sesiones parlamentarias mientras ustedes sigan preguntándome sobre este asunto, que hay voluntad del Gobierno de llegar a un acuerdo; que me gustaría que también la hubiera por parte del Grupo Socialista, y que en este momento no podemos precisar más de lo que dicen los acuerdos de Convergència i Unió, porque el resto de los temas han de debatirse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y ahí es donde tenemos que ponernos de acuerdo sobre los mismos, ya que si los hubiéramos cerrado con Convergència i Unió era imposible que nos pusiéramos de acuerdo sobre unos temas que ya habríamos acordado, quedándose ustedes fuera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARTINON CEJAS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO NOMBRARA ALGUNOS CARGOS EN CANARIAS, A PROPUUESTA DE COALICION CANARIA? (Número de expediente 180/000043)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que formula al Gobierno el Diputado don Antonio Martínón Cejas, del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene la palabra.

El señor **MARTINON CEJAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Partido Popular y Coalición Canaria han llegado a un acuerdo de reparto de cargos propios de la Administración General del Estado y de empresas públicas en Canarias, entre ellos las direcciones provinciales del Instituto Nacional de Empleo y las jefaturas de las demarcaciones provinciales de costas.

Por todo ello, formulo al Gobierno la pregunta de si es cierto que el Gobierno nombrará algunos cargos en Canarias a propuesta de Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínón.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente.
Muchas gracias, señor Martínón.

Usted hace una afirmación y luego una pregunta, porque primero dice que hemos acordado que Coalición Canaria nombre determinados responsables del Gobierno, y después me pregunta si es cierto que eso es así. No es así, señor Martínón; no es así. El Gobierno nombrará a quien estime oportuno y conveniente en el ejercicio de las facultades que establece la legislación vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Martinón.

El señor **MARTINON CEJAS**: Señor Ministro, me alegra esta respuesta. Se ha publicado en la prensa de Canarias que dirigentes del Partido Popular de Canarias y dirigentes de Coalición Canaria han venido a hablar con miembros del Gobierno que han ratificado esa distribución de puestos, algunos de los cuales —como muy bien sabe S.S.— se asignan tras la celebración de un concurso. Se han publicado nombres de personas que se han sentido afectadas de forma involuntaria al haber sido propuestas, bien por el Partido Popular bien por Coalición Canaria, para ocupar —insisto— puestos de la Administración que se asignan tras la celebración de un concurso.

Si usted me dice que lo que se ha publicado en la prensa de Canarias es falso, por un lado me alegro, puesto que se respeta la ley, se respetan las exigencias jurídicas y, por otro lado, me quedo sorprendido de la manifiesta desautorización que el Gobierno acaba de realizar de los correligionarios y de los colaboradores que en Canarias tiene, tanto para su sostenimiento como para el sostenimiento del Gobierno de Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martinón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente.

Señor Martinón, ¡Dios me libre a mí de desmentir a la prensa de Canarias ni de ninguna otra comunidad autónomas o país europeo o de otro lugar!

Quiero decir una cosa con absoluta claridad, porque creo que hay que juzgar, fundamentalmente, los hechos y no las declaraciones de intenciones. Hasta el momento presente, y que yo recuerde, solamente se ha producido un nombramiento en la administración periférica, en la Comunidad Autónoma de Canarias, que fue el delegado del Gobierno en la Comunidad, y creo recordar que también el Gobernador Civil de la provincia de Tenerife. Hasta este momento no se ha producido ningún nombramiento más. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, no está en el acuerdo que hemos firmado el Partido Popular y Coalición Canaria que esta última formación nombre unas u otras personas ni que tenga facultad de proponerlas. En tercer lugar, lo que sí quiero decirle es que el Gobierno, que en aplicación de su programa electoral está dispuesto a transferir a las comunidades autónomas determinadas competencias que son de titularidad estatal, utilizando la vía del artículo 150.2, puede considerar conveniente —de momento no lo ha hecho— entrar en contacto con los gobiernos autonómicos —no con Coalición Canaria, sino con cualesquiera gobiernos autonómicos— a los efectos de designar personas que tengan una res-

ponsabilidad que es probable que en un plazo de unos meses o de unos años vayan a ser asumidas por los respectivos gobiernos autonómicos. A lo mejor sus dudas y sus suspicacias surgen de esto, pero de lo demás, tenga S. S. la absoluta certeza de que no hay más que lo que le dice este Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Administraciones Públicas.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, EN RELACION CON LAS MEDIDAS DE POLITICA PRESUPUESTARIA, FISCAL Y FINANCIERA QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVOS LOS PRINCIPIOS DE SUFICIENCIA, AUTONOMIA FINANCIERA, CORRESPONSABILIDAD FISCAL Y SOLIDARIDAD EN UN NUEVO MODELO DE FINANCIACION AUTONOMICA (Número de expediente 180/000003)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizadas las preguntas orales al Gobierno, pasamos al punto número V del orden del día, interpelaciones urgentes. Está encabezado este punto por la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en relación con las medidas de política presupuestaria, fiscal y financiera que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de suficiencia, autonomía financiera, corresponsabilidad fiscal y solidaridad en el nuevo modelo de financiación autonómica.

Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como cuestión previa quisiera manifestarle cuáles son los tres objetivos que han motivado a nuestro Grupo a sustanciar esta interpelación sobre financiación autonómica.

En primer lugar, consideramos necesario que usted precise y aclare en esta Cámara algunos aspectos referentes a la financiación autonómica contemplados en los acuerdos de gobernabilidad suscritos entre el Partido Popular y otras fuerzas políticas que o bien no están detallados o quedan confusos en el texto de los mismos, ya que es innegable que ustedes han estado remisos a aclarar o precisar alguno de estos contenidos.

En segundo lugar, y en la medida en que los citados acuerdos no configuran un modelo de financiación diseñado absolutamente de forma cerrada, y que de este modelo de financiación faltan elementos esenciales,

rogaríamos al señor Ministro que nos expusiera las líneas maestras, los ejes políticos fundamentales con los que el Gobierno piensa conformar y estructurar el nuevo sistema de financiación que ha de regir en enero de 1997.

En tercer lugar, nos interesa conocer cómo piensa el Gobierno instrumentar, articular el diálogo político que el señor Presidente del Gobierno y el señor Ministro han ofrecido para que el nuevo sistema de financiación, a diferencia del actual, tenga el máximo consenso parlamentario posible.

A continuación, y de forma breve, intentaré desarrollar los tres bloques en los que dividimos la interpelación que efectuamos hoy.

En relación al primer bloque, y en cuanto a las cuestiones que pensamos que ustedes deberían precisar o aclarar en esta Cámara, permítame que le plantee cinco preguntas, algunas de las cuales ya han sido efectuadas y medio contestadas o contestadas de forma confusa, y pienso que hoy sería una buena ocasión para que usted pudiera responder.

La primera pregunta es cuál es el año base de cálculo, ya que en el texto no figura y ha habido diversas contestaciones a esta pregunta. El Gobierno catalán ha dicho en el Parlamento catalán que la base de cálculo será el año 1996 y, si esto es así, creo que sería bueno que usted también lo pudiera decir hoy.

La segunda pregunta hace referencia a si existen o no de topes en el crecimiento de la recaudación del tramo del IRPF, en el bien entendido, señor Ministro, de que la ausencia de topes no debe conllevar obligatoriamente una ampliación de la desigualdad territorial si existen otros mecanismos simultáneos de solidaridad.

La tercera pregunta hace referencia a una parte del texto del acuerdo al que han llegado el Partido Popular y Convergència i Unió, que literalmente dice que el Partido Popular y Convergència i Unió plantearán como punto de partida para el nuevo acuerdo que los niveles de financiación adquiridos por las comunidades sigan siendo los mismos. La pregunta es si esta redacción, un tanto ambigua o confusa, debe interpretarse como que en ningún caso existirá disminución de la actual financiación de las comunidades autónomas.

La cuarta pregunta de este primer bloque hace referencia al hecho de que los acuerdos también contemplan el compromiso de recalcular la financiación de distintas materias transferidas. En concreto, el acuerdo se refiere a Instituciones Penitenciarias, al modelo policial, etcétera, pero pone especial énfasis en sanidad. En este caso, nos interesaría conocer el horizonte temporal de este recálculo de las transferencias y si hoy el Gobierno tiene ya escenarios o previsiones económicas de qué significaría esta revisión.

La última pregunta de este primer bloque viene motivada por la intervención habida en la comparecencia del señor Rato en la Comisión de Economía de esta

mañana, en la que me ha parecido entender que el señor Rato ligaba el nuevo sistema de financiación autonómica a la reducción de los tramos del IRPF. Quisiera preguntarle si esto es así.

Son cinco preguntas concretas. Podría hacer muchas más, pero pensamos que estas cinco son políticamente relevantes ya que, insisto, en un primer bloque hacen referencia a los acuerdos que ya han sido firmados.

En relación al segundo bloque, les diré que en esta interpelación queremos conocer cuáles son las líneas maestras, los ejes políticos con los que el Gobierno piensa afrontar las grandes insuficiencias del actual sistema de financiación autonómica, y remarco, las grandes insuficiencias del actual sistema de financiación autonómica. Y permítame que para definir estas grandes insuficiencias me remita —estoy seguro de que usted lo conoce, pero creo que es importante insistir en ello— a algunas frases que se dicen que figuran en el libro blanco sobre financiación autonómica que ha escrito un grupo de expertos, a propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En este libro, el grupo de estudio dice que el último acuerdo sobre financiación, es decir, el actual, ha constituido de hecho una mera prórroga, con retoques, de la situación previa. Sigue diciendo que, por tanto, los problemas esenciales siguen abiertos y que éstos no son otros que configurar un nuevo modelo de financiación que sea acorde con la estructura política descentralizada. En este sentido, el informe continúa diciendo que, por tanto, siguen abiertos los problemas esenciales de aumentar la corresponsabilidad fiscal, clarificar y completar los mecanismos de nivelación financiera y solidaridad y mejorar la coordinación de políticas presupuestarias. Una de las conclusiones de dicho informe es —leo literalmente— que puede decirse sin exageración que el actual sistema de financiación autonómica se halla en un atolladero del que solamente podrá salir si somos capaces de configurar simultáneamente el camino hacia la autonomía financiera y el esquema de nivelación.

Nosotros, señor Ministro, hemos de decirle que coincidimos en el diagnóstico que el grupo de expertos hace —que pensamos que usted conoce perfectamente— en el sentido de que el actual sistema de financiación es un mero retoque del anterior y que dejó abiertos los tres grandes problemas que el sistema de financiación autonómica sigue teniendo desde su inicio.

Uno de estos tres grandes problemas son la corresponsabilidad fiscal. Es curioso que hace tres años la cesión del 15 por ciento levantó una gran polvareda política en todo el Estado, para que hoy nadie tenga dudas de que esa cesión no fue evidentemente una cesión de corresponsabilidad fiscal. Por tanto, quedaba pendiente el tema de la corresponsabilidad fiscal, el tema de la nivelación de servicios y el tema de la solidaridad. En este sentido, me parece importante destacar y señalar la frase de los expertos que dicen que esta-

mos en un atolladero y que sólo seremos capaces de salir del mismo si, simultáneamente —destaco lo de simultáneamente— ponemos en marcha mecanismos de autonomía financiera y solidaridad.

En consecuencia, señor Ministro, los acuerdos que ustedes han firmado son unos acuerdos que dan un vuelco importante en el cómo de la financiación; esto es positivo, es decir, los acuerdos que ustedes han configurado con los partidos nacionalistas significan de verdad corresponsabilidad fiscal. Pero, en cambio, estos acuerdos no necesariamente debían contemplar, no contemplan —ustedes hasta hoy no han dicho nada—, no han concretado ni especificado ni los mecanismos de nivelación ni en base a qué criterios de equidad se establecerán.

Insisto que, según el informe de los expertos pero también según nuestra opinión política, es fundamental que se establezcan simultáneamente, es decir, es necesario conocer en base a qué se recibirán los recursos totales de las comunidades autónomas. ¿Se continuarán recibiendo, señor Ministro, en base a una complicada fórmula polinómica, como hasta ahora? ¿Piensan, en cambio, establecer un criterio objetivo de igualdad, siendo conscientes de que el criterio objetivo de igualdad permite diversas interpretaciones? Pero, ¿se puede fijar o quieren ustedes fijar un criterio de igualdad?

En este mismo sentido, quiero decir que tampoco en los acuerdos firmados ni en las declaraciones que ustedes han efectuado hay referencia explícita alguna a cuál será el tratamiento del Fondo de Compensación Interterritorial. Como usted sabe, ésta es una preocupación importante de muchas comunidades autónomas, que han visto cómo en los últimos cuatro o cinco años este Fondo de Compensación Interterritorial ha sido congelado.

En síntesis, señor Ministro, si los grandes problemas de la financiación eran la corresponsabilidad, la nivelación de servicios y la solidaridad, reconocemos que en el primer tema se ha dado un paso importante, que celebramos, pero le pedimos a usted que nos explique si el Gobierno tiene pensadas las grandes líneas políticas para hacer frente simultáneamente a los otros dos retos.

Para acabar, señor Ministro, el tercer bloque de mi intervención, de forma muy breve, es cómo ustedes piensan concretar y articular el diálogo. Usted ha dicho repetidamente —hace un momento lo ha dicho— que esto se debe debatir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Yo quiero recordarle al señor Ministro que el Consejo de Política Fiscal y Financiera es un organismo de coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, y que el hecho de que allí se debata y se coordine, en ningún caso puede hurtar el debate y el acuerdo en el Congreso de los Diputados. El tema de establecer cuál va a ser el nuevo sistema de financiación es lo suficientemente importante como para que busquemos fórmulas de acuerdos parlamen-

tarios entre el conjunto de todas las fuerzas parlamentarias del Congreso de Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Concluyo, señor Presidente.

Estamos convencidos de que esta tarea, la de diseñar un nuevo sistema de financiación sólido y estable, supera las energías de las negociaciones bilaterales entre el Partido Popular y los partidos que han signado los acuerdos, y ésta no es una cuestión formal, es una cuestión política de fondo. En ese sentido, señor Ministro, queremos pedirle que concrete cómo vamos a articular este diálogo y, al mismo tiempo, queremos expresarle nuestra más clara y firme voluntad de participar responsablemente en las negociaciones oportunas que puedan dar lugar a que el nuevo sistema de financiación tenga el máximo consenso de todos los grupos parlamentarios y el consenso total del conjunto de comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Saura, probablemente uno de los problemas más importantes que tiene el actual modelo de Estado —sin duda tiene otros— es el de la financiación de las comunidades autónomas. Como ha dicho el interpelante, no es un problema nuevo, sino que los sucesivos modelos de financiación habidos hasta el presente han ido abordando esta cuestión, tengo que decir, con dudoso acierto, y espero que se me permita utilizar esta expresión, que en cualquier caso es bastante ambigua y no creo que moleste a nadie.

Hay, efectivamente, como ha dicho el interpelante, problemas de autonomía financiera, los hay de suficiencia financiera y los hay también de solidaridad. Lógicamente, el interés del Gobierno es que el nuevo modelo, que, por imperativo legal, tiene que entrar en vigor el 1.º de enero del año 1997 y que se mantendrá hasta el año 2002 o hasta el 31 de diciembre del año 2001, aborde estos problemas y lo haga, al menos, con una cierta vocación de permanencia. Si no se trata de una solución definitiva, al menos debe abordarlos de una forma que el acuerdo genere una mayor permanencia en el tiempo, para salir de ese atolladero al que usted antes ha hecho referencia y que efectivamente se recogía en el libro blanco de los expertos, encargado por el Gobierno.

¿Cuál es la intención del Gobierno y cuáles son los acuerdos que, por otra parte, son públicos con nues-

tros coaligados? Creo que lo que a usted le interesa es que precise los acuerdos, que dice son confusos. Pregunta también que como el modelo no es cerrado, qué es lo que vamos a hacer y cuál es nuestro criterio. Voy a intentar responderle de la manera más clara posible a las preguntas que me ha hecho.

El primer objetivo del Gobierno, sin duda alguna, y también de los acuerdos a los que hemos llegado con nuestros coaligados, es mejorar la autonomía financiera de las comunidades autónomas, y mejorar la autonomía financiera de las comunidades autónomas sin duda va a servir también para que éstas puedan mejorar su actual suficiencia o insuficiencia financiera.

Yo creo que hoy en día pocas personas pueden discutir que el autogobierno requiere unos ingresos tributarios propios y menos subvenciones y transferencias, justo una situación contraria a la que tenemos en este momento, en la cual los ingresos de las comunidades autónomas son fundamentalmente los provenientes de transferencias del Estado o de subvenciones y tienen muy pocos ingresos propios. Por otra parte, no deja de resultar paradójico que las corporaciones locales, que son unas instituciones de mucho menos calado político que las comunidades autónomas, tengan una gran autonomía financiera, puedan establecer sus propios tipos impositivos, recaudarlos en impuestos tan importantes como el IBI, como el IAE u otro tipo de tasas y no puedan hacerlo las comunidades autónomas.

En suma, creo que en este momento son muy pocas las personas que pueden sostener que la corresponsabilidad fiscal es una mala solución para resolver los problemas de la financiación autonómica. De hecho, no hay partido político en esta Cámara que no haya apostado en su programa electoral por la existencia de un sistema de corresponsabilidad fiscal —vuelvo a insistir— para abordar los graves problemas que genera el actual modelo de financiación autonómica.

Sentado, pues, que la corresponsabilidad fiscal es positiva, ¿a qué hemos llegado con nuestros coaligados? En primer lugar, a dar a las comunidades autónomas capacidad normativa en los tributos cedidos, lo que no sucedía hasta el momento presente. Los tributos cedidos son los antiguos Derechos Reales, Impuesto de Sucesiones y Transmisiones, luego sobre el Juego, Patrimonio y Actos Jurídicos Documentados, etcétera. En segundo lugar, a la cesión de una participación en el IRPF, concretamente el 30 por ciento, pero con capacidad normativa plena, de suerte que pueden fijar el mínimo exento, los tramos, las tarifas y las deducciones. Es decir, en la práctica se crea un impuesto nuevo, que sin duda alguna aumenta la autonomía financiera de las comunidades autónomas y también el autogobierno. Lógicamente, esta decisión lleva aparejada una participación de las comunidades autónomas en la Agencia Estatal Tributaria, puesto que lo que se recaude por IRPF va a afectar de una manera decisiva a los presupuestos de esas comunidades autónomas, que tienen un interés directo y legítimo y, por

tanto, es lógico que participen en la Agencia Estatal Tributaria.

Este es el modelo de corresponsabilidad por el que hemos optado. Sin duda, había otras muchas posibilidades que también se recogen en el libro de los expertos, donde se habla de la posibilidad de ceder el IVA y los impuestos especiales, que no se deben descartar en el futuro, pero en este momento nos pareció mejor la cesión del 30 por ciento del IRPF, por las siguientes razones. En primer lugar, porque aumenta sin duda la capacidad de autogobierno. Ese es un hecho objetivo y creo que todos estamos de acuerdo en esto. No me cabe en la cabeza que exista un solo dirigente autonómico que pueda negarse a fijar sus propios tipos impositivos y a recaudar, en suma, a hacer una política fiscal y una política económica. Por tanto, no creo que haya ningún dirigente autonómico que pueda oponerse a esto con un mínimo de sentido común. En segundo lugar, porque tenía un antecedente, que era la cesión de una participación en el IRPF, concretamente en el 15 por ciento, aunque fuera la cuota líquida y aunque fuera un sistema que a nosotros, como he señalado antes, no nos gustaba. En tercer lugar, por una razón que apuntó usted en su intervención, y es que el libro de los expertos —a los cuales el Gobierno encargó un trabajo— apunta al IRPF como una buena fórmula para establecer la corresponsabilidad fiscal. Pues bien, este es el acuerdo.

A partir de este acuerdo, que prevé una etapa transitoria en la que no voy a entrar ahora para no hacer excesivamente larga mi intervención (en la primera etapa transitoria sólo se cedería el 15 por ciento a las comunidades que no tienen todavía transferida la educación y a las demás el 30 por ciento, pero un 15 sería cuota líquida y otro 15 el nuevo modelo), habrá que abordar otros muchos asuntos, que son sin duda decisivos en la configuración del modelo —que yo ya he reiterado en algunas ocasiones contestando a preguntas de señores Diputados, y también de señores Senadores en el día de ayer— y que habrán de abordarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es decir el modelo no está cerrado.

¿Cuáles son los temas que habrá que abordar? Con ello respondo a las preguntas que usted me ha hecho en el día de hoy. En primer lugar, la cantidad que la Administración central del Estado aporte a la PIE, es decir, la partida presupuestaria destinada a las comunidades autónomas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997. Si quiere que le dé mi opinión, yo creo que, con los tiempos de austeridad y de rigor presupuestario que se avecinan y que exigen la necesidad de cumplir con los requisitos de la convergencia europea, ésta será también una partida que se ajustará a los criterios presupuestarios de rigidez y de austeridad a los que acabo de hacer referencia. Sin embargo —respondiendo a otra pregunta suya—, sí quiero afirmar con meridiana claridad que en ningún caso en el año 1997 las comunidades autónomas van a

ver menguados sus ingresos por decisiones presupuestarias de este Gobierno.

En segundo lugar, habrá que ver cómo se distribuyen esos recursos entre comunidades autónomas. En este momento, la LOFCA establece una serie de variables y luego hay unos determinados acuerdos que deciden cómo se ponderan esas variables. Eso es algo que habrá que debatir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y también en esta Cámara y en el Senado. Mi opinión —que es una opinión personal y que la someto, como es natural, al consenso que se pueda producir en donde acabo de señalar— es que no deben modificarse mucho ni las variables que se utilizan para distribuir los recursos ni tampoco la ponderación de las mismas. Comprendo que es un criterio discutible. En tercer lugar, habrá que debatir si hay o no unos mínimos de garantía. Sin duda, es un tema que también habrá que debatir, puesto que hay argumentos a favor y hay argumentos en contra. También es un tema discutible si hay o no topes, tanto mínimos como máximos, habiendo argumentos a favor y en contra.

Hay un tema de tipo técnico que quiero traer aquí a colación, pero que tiene una gran importancia política y que habrá que definir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Qué duda cabe que cuando se les da a unas comunidades autónomas capacidad normativa y al mismo tiempo se les da capacidad de gestión, el establecimiento de topes puede desincentivar el ejercicio de esa capacidad normativa, sobre todo si es para subir los impuestos, y desde luego el ejercicio de la capacidad de gestión, particularmente en la lucha contra el fraude.

El año base de cálculo es otro tema que también habremos de determinar, en su día, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Mi opinión personal —aunque también lo someto a mejor criterio—, sin duda alguna, es que parece lógico, aplicando criterios que se han utilizado con anterioridad, que sea el año 1996.

Hay otra decisión muy importante que habrá que adoptar, que es cuál va a ser la variable que se utilice para determinar la evolución de la PIE a lo largo de los próximos cinco años. Como todos ustedes saben, en los cinco años pasados el criterio que fundamentalmente dominó y el que más se aplicó fue el del PIB nominal. Sin duda es otro tema que habrá que debatir. Si quiere mi criterio personal, creo que no está mal seguir aplicando el del PIB nominal, pero también habrá que discutirlo en su día.

En suma, son muchos los temas que están pendientes, son muchos los temas sobre los cuales existe criterio. He manifestado el mío, pero comprendo que es un tema complejo y comprendo que tenga que someterse a consenso. Por tanto, para conseguir ese consenso estamos dispuestos a hablar todo el tiempo que haga falta.

Por último, hay otros dos temas a los que usted hace referencia en su intervención, que voy a pasar a contestar. El fundamental es el tema de la solidaridad. En este tema hay dos asuntos —a los que se ha referido—

que también son de importancia capital y que el Gobierno quiere abordar en este año. En primer lugar, el tratamiento del Fondo de Compensación Interterritorial. El Fondo de Compensación, que es un instrumento de solidaridad por excelencia, ha estado congelado a lo largo de estos cinco años. Es decir, el Fondo de Compensación del año 1996 es exactamente el mismo que el del año 1993. Sin duda alguna, y sin perjuicio de los problemas presupuestarios que pueda haber, el Gobierno tiene voluntad de que esa partida —de solidaridad por excelencia— pueda ser aumentada a lo largo de estos días, por tanto en los presupuestos del año 1997.

Hay otro tema también muy importante, que es el de la nivelación de servicios mínimos, que recoge el artículo 15 de la LOFCA, y que a lo largo de los últimos 14 ó 15 años, por razones que desconozco, no se ha aplicado; tema al que también se hace referencia, como usted muy bien ha señalado, en el libro blanco de los expertos que ha encargado el Gobierno. El Gobierno actual tiene la voluntad política de poner en marcha el artículo 15 de la LOFCA. Habrá que definir, sin duda, cuáles son esos servicios mínimos fundamentales. Si quiere que le dé mi opinión —vuelvo a insistir que no es, sin alguna duda, un dogma de fe, porque quiero señalar en este tema con claridad que hay que debatir estos asuntos— creo que, desde luego, servicios públicos esenciales y fundamentales son sanidad, educación y servicios sociales. Probablemente haya más, pero esos tres me parecen los servicios que llevan aparejada la idea de solidaridad por excelencia. Por tanto, también es nuestra voluntad poner en marcha este artículo 15 de la LOFCA que a lo largo de estos años no se ha puesto en marcha.

Hay otros muchos problemas. No voy a entrar en ellos porque creo que he dado respuesta a todas sus preguntas, menos a una —voy a hacerlo ahora—, que es cómo piensa instrumentar el Gobierno la voluntad de acuerdo político que ha manifestado el Presidente en el discurso de investidura. Le voy a contestar con meridiana claridad porque también ayer me hicieron esta pregunta en una interpelación similar a la de hoy en el Senado.

Las decisiones que adopta el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin duda alguna, no tienen valor alguno de tipo legal. Es evidente. Pero creemos que no es malo que los consejeros de Hacienda de las distintas comunidades autónomas, que tienen una cierta representación y bastante conocimiento del asunto, ayuden allí a fijar criterio. El criterio, como es natural, hay que fijarlo en el Congreso y en el Senado. ¿Cómo pretendemos articular el consenso? Primero, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; segundo, en conversaciones partido a partido y, tercero, en los debates que se produzcan en el Congreso de los Diputados y en el Senado a lo largo de las próximas fechas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco su voluntad de contestar a algunas preguntas a título personal. A otras no me ha contestado. Voy a hacer un repaso de las que no me ha contestado y de las que me ha contestado.

Hay una a la que no ha hecho referencia, que está en el primer bloque, en relación al recálculo de las transferencias efectuadas, cuál es el horizonte temporal que ustedes tienen y, si ya tienen previsiones económicas, qué puede significar esto, especialmente en el tema de sanidad. Tampoco me ha contestado a la mención que esta mañana el Ministro de Economía y Hacienda ha hecho en relación a si en el nuevo sistema de financiación ustedes van a imbricar la reducción de los tramos del IRPF. Son dos temas suficientemente importantes, pienso, como para que usted los hubiera contestado.

En relación a las cuestiones que usted me ha contestado, quiero reiterarle, en primer lugar, que el grupo parlamentario al que represento ha tenido en los programas de las dos formaciones políticas que conforman el grupo la propuesta de corresponsabilidad fiscal, pero me parece importante y me preocupa que, aunque usted dice que en el tema de solidaridad y en el tema de nivelación de servicios quieren hacer un pequeño esfuerzo, diga usted que no piensa efectuar modificación alguna en cómo se distribuye el dinero. Usted dice: es que la fórmula actual es una fórmula que viene de la LOFCA. Es cierto, es una fórmula complicada que podría venir de la LOFCA y de cualquier sitio porque no hay quien la entienda; es una fórmula que se hizo después de decidir cómo se repartía el dinero, y entonces se buscó la fórmula. Pienso que esta fórmula es injusta. Hoy las pesetas por habitante o por usuario, como usted lo quiera contar, de unas comunidades con otras, no tienen nada que ver con el nivel de riqueza, de paro ni de necesidad, y en ese sentido nos parecería importante que en el nuevo sistema de financiación las pesetas por habitante o cualquier otro criterio de igualdad fueran algo objetivo y que se pudiera explicar. Hoy no hay nadie que pueda explicar a qué responde la fórmula polinómica.

En relación a los topes, al año base de cálculo, a la evolución de la participación de los impuestos del Estado, usted ha venido a expresar su opinión y de hecho nos ha remitido constantemente a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Yo quiero insistir, señor Ministro, en que el Consejo de Política Fiscal y Financiera es un organismo de coordinación consultivo, insisto, entre el Gobierno central y las comunidades autónomas y que sería importante que antes de que el Gobierno central se coordinara con las comunidades autónomas o simultáneamente, en el Congreso de los Diputados pudiéramos debatir cuál es la pro-

puesta que el Gobierno central lleva en coordinación con las comunidades autónomas. Es decir, que no nos parecería de recibo que ustedes vinieran al Congreso de los Diputados una vez que tuvieran el acuerdo absolutamente firmado.

Quiero decirle también, señor Ministro, que sería importante que algunas actitudes por parte de su Gobierno, que ha podido parecer que son actitudes defensivas, confusas o que pueden generar recelos en relación al nuevo sistema de financiación, sean rápidamente solucionadas. Es decir, durante quince días o tres semanas, hoy mismo en parte —aunque reconozco que usted hoy ha concretado algunas propuestas—, da la sensación de que una parte de los acuerdos se explican en Cataluña y aquí no, o se explican menos que en Cataluña, y esto puede levantar recelos en algunas comunidades autónomas y dificultar precisamente el consenso no sólo parlamentario, sino entre todas las comunidades autónomas, que debe presidir la redacción del nuevo sistema de financiación.

Por tanto y para terminar, señor Ministro, pienso que las cuestiones importantes son, primero, que pueda existir este diálogo que usted ha dicho en el Congreso de los Diputados; segundo, que exista una simultaneidad entre la corresponsabilidad, la nivelación de servicios y la solidaridad. Recojo que ustedes tienen voluntad de incrementar las partidas de solidaridad, pero le ruego que usted recoja la necesidad de que el criterio de suficiencia y de nivelación de servicios sea un criterio objetivo y que, por tanto, modifiquen la actual fórmula polinómica, que es a todas luces injusta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, han sido muchas las preguntas del señor Saura, a dos a las que no había dado respuesta, pero voy a hacerlo ahora en mi turno, que no es de réplica sino de ampliación del anterior.

Es verdad que en uno de los puntos básicos del acuerdo con una de las coaliciones que apoyan en este momento al Gobierno, Convergència i Unió, se asumía el compromiso, por parte del Partido Popular y de Convergència i Unió, de estudiar y revisar, en su caso, los costes reales de las transferencias de instituciones penitenciarias y del desarrollo del modelo policial ya acordado. En este momento, lo único que puedo decirle es que el compromiso, como es natural, se mantiene; que vamos a estudiarlos y que, a resultados de ese estudio, adoptaremos la decisión de revisarlos o no, en su caso, pero que hasta el momento presente el Gobierno no puede dar una información concreta sobre este asunto, porque no se ha procedido al estudio deta-

llado del mismo, aunque ya han comenzado los contactos entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno español.

En cuanto al tema de la sanidad, el acuerdo tiene tres partes. En primer lugar, el Partido Popular manifiesta su voluntad de respetar los precedentes establecidos entre el Gobierno anterior y las comunidades autónomas respecto a los pacientes desplazados, de suerte que vamos a continuar con el mismo criterio que se mantenía con anterioridad, que es un criterio que responde bastante a la lógica y al sentido común.

En segundo lugar, aceptamos el compromiso del anterior Gobierno, un compromiso que ya se había deliberado, aunque no se había adoptado acuerdo en el Consejo de Ministros, respecto a la financiación sanitaria del año 1994, que suponía un total no sé si de 90.000 o de 60.000 millones para las comunidades autónomas, no tengo el dato, pero de esa cantidad le correspondía a la Generalitat de Cataluña el 15,99 por ciento, casi el 16 por ciento.

El tercer tema, sin duda, tiene enorme importancia y sobre él habrá que debatir en este Congreso de los Diputados y será necesario hacerlo a lo largo de los próximos años. Uno de los problemas más importantes que hay en este momento en España es el del coste sanitario y por parte de todos los partidos políticos se ha manifestado la voluntad de estudiar a fondo este asunto para que, sin perjuicio de la merma de la gratuidad de la sanidad y sin perjuicio de la merma de la eficacia de la misma, se pueda atender mejor las situaciones presupuestarias que se provocan. Por tanto, hay un compromiso de estudiar la financiación de la sanidad que, en mi opinión, debe hacerse efectivo a través de una ponencia que se constituya en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados.

Hay otro tema al que usted también se refería. Ha hecho alusión a una afirmación del señor Vicepresidente Segundo, que no entendió de forma clara. Me pareció entender que planteaba si estaba unida la reducción de los tramos del IRPF con el nuevo modelo de financiación. No. El Gobierno ha manifestado su voluntad de que haya menos tramos en la tarifa del IRPF, pero eso nada tiene que ver con la cesión del 30 por ciento, porque las comunidades autónomas podrán decidir el mínimo exento y, como he dicho antes, también los tramos, la tarifa y las deducciones. Por tanto, puede haber tramos diferentes en la parte del 70 por ciento del Estado y en la parte del 30 por ciento de las comunidades autónomas.

Quisiera hacer dos o tres precisiones sobre dos o tres comentarios que usted ha hecho. Es decir, ya no son respuestas a sus preguntas sino, más bien, precisiones a sus comentarios.

Efectivamente, he dicho que los criterios de distribución de la PIE entre las comunidades autónomas, en este momento, son los que son, los que están marcados en la LOFCA y con la ponderación que se ha

acordado en las últimas reuniones habidas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, sobre todo, aquí, en el Parlamento, que es quien lo tiene que ratificar. Son la población, la superficie, las unidades administrativas, la insularidad, el esfuerzo fiscal y la pobreza relativa.

Usted se muestra partidario —usted y otras muchas personas— de que se vaya a un criterio de pesetas por habitante, me pareció entenderlo así. Si no se muestra usted partidario de ese criterio vamos a coincidir más usted y yo, porque son muchas las comunidades autónomas y probablemente muchos los partidos políticos que creen que no es un buen criterio el de pesetas por habitante, sino que hay que tener en cuenta circunstancias como puedan ser la insularidad —que sin duda alguna afecta concretamente a dos comunidades autónomas—, la superficie y la pobreza relativa. Son temas ciertamente complejos. Como usted muy bien ha dicho, el criterio de la igualdad es un concepto muy relativo; yo diría que es un concepto jurídico indeterminado, que cada uno puede interpretar como estime oportuno y conveniente, y probablemente cada comunidad autónoma lo hará arrimando el ascua a su sardina, lo cual, por otra parte, es lógico y natural. Por eso es importante hacer un esfuerzo para determinar entre todos cuál es el criterio que más se acerca a la igualdad que, repito, es un concepto jurídico indeterminado.

Una segunda precisión sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es evidente que el Consejo de Política Fiscal y Financiera no toma decisiones, pero es un organismo que tiene una importancia política fundamental y, por tanto, creo que lo que diga el mismo deber ser tenido muy en cuenta por todos los señores Diputados y también por todos los señores Senadores. Vuelvo a insistir en que hay muchas formas de intentar los acuerdos. A mí el procedimiento que más me gusta es el de acuerdo entre partidos. Ese es el procedimiento que nosotros intentaremos poner en práctica a lo largo de los próximos días, sin perjuicio de que luego se pueda acordar también, lógicamente, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, que son los que tienen que tomar la decisión definitiva en este asunto, pero sin olvidar —repito— al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Un breve comentario —el tercero— sobre los recelos que se han generado con este nuevo modelo. No creo que se hayan creado recelos con este nuevo modelo, por lo que le dije antes. Son muy pocas las personas que, si tienen voluntad de actuar con buena fe, se pueden oponer a que se aplique un sistema de corresponsabilidad fiscal. En este momento la Administración Central del Estado fija impuestos, gestiona impuestos, lo hacen las corporaciones locales y no deja de ser paradójico que una institución de gran calado político —vuelvo a insistir—, como es la comunidad autónoma, resulta que se limita a recibir transferencias del Estado y a estar en polémica constante con el Estado, no sabemos sin con razón o sin ella, sobre si las trans-

ferencias que se hacen son suficientes, no son suficientes, justas o injustas.

Creo que la corresponsabilidad y, sobre todo, que los dirigentes de los gobiernos autonómicos asuman su responsabilidad ante los ciudadanos es una buena decisión. Creo que el Gobierno ha explicado siempre las cosas con claridad, al menos así lo pienso. Lo que sucede es que los acuerdos, como hemos señalado antes, no abarcan todos y cada uno de los extremos de la financiación autonómica, sino sólo unos concretos y determinados, que son los que se recogen en el texto que, por otra parte, es público. En cualquier caso vuelvo a insistir en que si tengo que volver a responder sobre este asunto con mucho gusto lo haré, pero será difícil, hasta que no vayamos avanzando en la negociación, que pueda dar datos nuevos respecto de los que hemos aportado en las últimas fechas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición. **(Pausa.)** Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, hacemos esta intervención, a raíz de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con carácter cautelar, pero también claro, a fin de ir situando las posiciones del Bloque Nacionalista Galego en relación con un tema que, sin duda, va a preocupar en el futuro y pensamos que quizá será una de las claves de la evolución política del Estado español. Cuando nos referimos a las medidas presupuestarias, fiscales y financieras, está claro que hablamos siempre dentro de un proyecto político y económico que habría que explicitar.

De las palabras del señor Ministro se deduce cierta perplejidad, una cierta situación de confusión, sin duda derivada de que el proyecto político y económico de futuro no acaba de estar suficientemente clarificado. Me voy a explicar. Es cierto que todos participamos del criterio de que la autonomía financiera es la parte fundamental del andamiaje de la autonomía política, pero está claro que habría que discutir qué grado de autonomía política, y eso pensamos que es un tema de debate pendiente porque realmente no se quiere enfrentar ni la reforma de la Constitución, en la medida en que fuera necesario, ni distinguir —si es necesario distinguir, nosotros pensamos que sí— entre nacionalidades históricas y regiones, todo ello por el bien de lo que se considera que es España y no por otro motivo de carácter discriminatorio o egoísta. Cuando incluso la reforma del Senado no se enfrenta con claridad y no sabemos en lo que va a consistir, permítasenos la duda de que no sabemos en lo que consiste la autonomía política, con lo cual se opaca a su vez el problema de la autonomía financiera.

En segundo lugar, está claro que el principio de suficiencia no lo vamos a discutir, si se entiende en rela-

ción con la cobertura y nivelación de servicios y, por tanto, el soporte presupuestario de las respectivas comunidades autónomas y sus competencias, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, a través de operaciones corrientes y de capital. Pero no hay que ocultar que, si cada vez incrementamos más la participación de las comunidades autónomas, lo que no tiene mucho sentido es el Estado, con lo cual volvemos otra vez a plantear el tipo de Estado: ¿Un Estado confederal? ¿Un Estado que no salga del marco de las autonomías limitadamente de un Estado unitario?

En tercer lugar, el principio de solidaridad o de equidad que sería mejor. Aquí es donde podemos tener un debate dentro del Estado español, tal como es hoy en día, que es un Estado unitario constitucionalmente.

Nosotros pensamos que es fundamental reformular y revitalizar el Fondo de Compensación Interterritorial, y revisar y renovar los baremos para redistribución de fondos públicos estatales. Por cierto, señor Ministro, hay muchos criterios, uno es el de la insolidaridad, pero nosotros pensamos que desde Galicia habría que tener en cuenta el criterio de la dispersión de la población.

Si hay algo lamentable en la cesión del IRPF es que no solamente hay un tributo, que es el IRPF, que desde luego beneficia a las comunidades con más alta renta, sino que hay otras actividades recaudatorias y tributarias que podríamos tener en cuenta. Por ejemplo, la fase minorista del IVA o algo muy importante para Galicia: Dónde cotizan las actividades empresariales. En Galicia en este sentido estamos abiertamente discriminados. Citróen cotiza en Madrid; Endesa cotiza en Madrid; Astano cotiza en Madrid; Bazán cotiza en Madrid; Imenosa cotiza en Madrid. Entonces, si empezáramos a discutir este tipo de tributaciones, la imagen final en el espejo sería otra muy distinta a la que parece que se está aplicando momentáneamente. En definitiva, la especificidad de cada caso.

Por último, habría que debatir el problema económico general del Estado, es decir, el tipo de planificación económica, porque ahí tendríamos que hablar de muchas cuestiones.

En todo caso, quiero que quede claro, desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego que vamos a actuar en defensa de lo que ustedes llaman nuestra comunidad autónoma, en un sentido positivo, no haciendo intervenciones contrarias a otras comunidades autónomas, en este caso a aquéllas que han pactado con el Gobierno. Pensamos que, si hay algo malo es que todo esto se tenga que dirimir por acuerdos puntuales, unilaterales, derivados de resultados electorales y no de discusiones sobre la cuestión de la estructura del Estado, que sería mucho más interesante.

Por otra parte, quiero decir que el resultado por lo de ahora ofrece la imagen de quien pacta, con unas deficiencias respecto de los que estamos excluidos y no digo partidariamente, sino como países, como pueblos, como nacionalidades o como comunidades históricas. En el caso de Galicia es curioso cómo se mantu-

vo una posición en determinado momento, que ahora se rectifica en nombre de cuestiones de intereses de Estado, de intereses partidarios o de intereses de un Gobierno momentáneamente.

En definitiva, nosotros nos posicionaremos cuando venga la moción en este sentido positivo, teniendo en cuenta este tipo de criterios que hay que considerar, si queremos actuar con sentido de futuro.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, quería, en primer lugar, fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista alrededor de una interpelación que me parece de sumo interés y sobre la que ya el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido ocasión, como es conocido por la Cámara, y por usted, señoría, de expresarse en diversos momentos.

Yo creo que fijar la posición en este momento es volver a insistir en la necesidad de clarificación. Volver a insistir en la necesidad de clarificación no en torno a principios abstractos, sino en torno a las consecuencias concretas de la aplicación de principios abstractos en torno a acuerdos políticos muy precisos. Dicho de otra forma: No estoy dispuesto a discutir de suficiencia, ni de corresponsabilidad, ni de autonomía financiera, ni de otra serie de grandes y bellos principios que ya están en nuestra legislación, no en los principios políticos que inspiran el Estado de las Autonomías. Pero cuando hablamos de hacer política y hablamos de nada menos que de instaurar un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, tenemos derecho a saber algo más que qué significa autonomía financiera, qué significa corresponsabilidad, qué significa suficiencia, qué significan, en definitiva, todos estos principios de los cuales llevamos discutiendo desde hace más de 15 o casi 20 años en nuestro país.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor Ministro, ha preguntado en diversas ocasiones, con respuestas en todos los casos insatisfactorias, qué es lo que ustedes entienden como consecuencias derivadas del acuerdo alcanzado con la coalición de Convergència i Unió.

Hemos preguntado esto; hemos preguntado cuánto cuesta, si cuesta; hemos preguntado cómo se reparte; hemos preguntado si hay topes o no los hay; hemos preguntado hasta dónde llega la autonomía normativa; hemos preguntado todo un conjunto de cosas, y hemos recibido respuestas, algunas diferentes de miembros del Gobierno, otras elusivas, y algunas claramente contradictorias.

Le cito nada más que las contradicciones de esta misma mañana. Este fin de semana el Conseller, señor

Maciá Alavedra, explicaba que la sobrefinanciación esperable para Cataluña, como consecuencia del acuerdo de financiación, ascendía a 220.000 millones de pesetas.

Preguntado, que ha sido, el Vicepresidente del Gobierno en su comparecencia sobre esta misma cuestión, naturalmente no se ha pronunciado sobre si esto era razonable. Pero al representante de un Grupo que en este momento sostiene al Gobierno, como es Convergència i Unió, le parecía razonable el hacer estas previsiones.

El señor Aznar en el debate de investidura no contestó a la pregunta del Presidente del Gobierno anterior sobre si efectivamente era posible que existieran topes en la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Más aún, dio a entender —y le remito al «Diario de Sesiones» de aquella sesión— que efectivamente podría haber topes. Pues bien, esta mañana, en la Comisión, el señor Rato ha ratificado que no hay topes y que hay un acuerdo en el que no los hay.

Usted no me contestó a esta misma pregunta hace unos días. Entonces, tengo tres contestaciones: una del Presidente del Gobierno, señor Aznar, admitiendo la posibilidad de que hubiera topes, si así se fijaba en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; unas declaraciones del Presidente de la Generalitat de Cataluña diciendo que hay un acuerdo personal con el señor Aznar de que no hubiera topes; las declaraciones del señor Homs diciendo que no hay topes; la ratificación de que esto es así por parte del Vicepresidente del Gobierno, señor Rato; y no sé cuál será su respuesta.

Yo no quiero, señor Rajoy, poner en cuestión unos acuerdos. Lo que quiero es saber en qué consisten los acuerdos.

En segundo lugar, usted habla de la existencia de un modelo. Yo no sé si llama usted modelo al acuerdo suscrito con Convergència i Unió, pero entiendo que un modelo, más allá de una elucubración teórica, técnica, política, económica, es sobre todo algo que pueda ser adoptado por el conjunto de instituciones y de fuerzas políticas que tienen que hacer lo posible en términos legales y en términos de acuerdo institucional.

No veo de qué manera, con la ley en la mano, pueda ser adoptado un acuerdo como el que se deriva de esos sus compromisos políticos si no hay previamente un compromiso político de los grupos políticos de esta Cámara y, posteriormente, su traslación a las leyes que lo harían posible, entre otras la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y al acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que debiera llevar también compromisos políticos de adaptación de la legislación en algunas de las comunidades autónomas.

Entre tanto, creo que estamos hablando de un compromiso bilateral en el que mi pregunta, señor Rajoy, es: ¿Qué ocurriría si por algún azar de la política, de la historia, de los hados o del destino, ese acuerdo, en el

que alguno parece que ha puesto todas sus excelencias, no pudiera cumplirse en los términos en los cuales está previsto al parecer que se cumpla? ¿Qué ocurriría si ese acuerdo no se puede trasladar a la ley? ¿Qué ocurriría si no se puede trasladar a un acuerdo unánime del Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Qué ocurriría si efectivamente las previsiones o las expectativas de aumento de ingresos que parecen deducirse de las declaraciones de unos y de otros no se trasladaran de verdad a la realidad?

Yo creo que la discusión técnica es una discusión que se puede hacer. La discusión política es una discusión que se puede hacer. Lo que creo que no se puede ni se debe hacer, señor Rajoy, es discutir en abstracto cuando no se sabe cuál es el nivel de compromisos, cuáles son los cálculos que se han hecho, cuáles son las expectativas que se tienen y, sobre todo, cómo se quiere plasmar políticamente un acuerdo de esa naturaleza, sin prever de antemano el que puede resultar de la discusión una cosa completamente diferente a la que se tiene plasmada por escrito.

La posición, por tanto, señor Rajoy, del Grupo Parlamentario Socialista y la posición que también quisiera hacer llegar al grupo proponente de esta interpelación es la de solicitar, una y mil veces más, claridad; claridad y compromisos políticos. La corresponsabilidad no es un invento de nadie, es, sin duda alguna, un camino y un camino que tiene muy diversas soluciones. Ya dijimos que puesto que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de la pasada legislatura, del año 1992-1993 se había llegado al acuerdo de encargar a unos expertos un bello documento, un libro blanco sobre la financiación, las conclusiones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Eguiagaray, le ruego concluya.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Gracias, señor Presidente. Termino.

Las conclusiones —digo— podrían ser discutidas entre todos los grupos políticos. Tal vez esto arrojará alguna luz, pero esto de pretender que unos acuerdos merezcan simplemente la bendición cuando no se quiere ni siquiera explicar en qué consisten ni cuáles son sus consecuencias económicas, su reparto y sus efectos en términos de financiación, de solidaridad e incluso de déficit, me parece que es algo superior a la fuerza humana que se puede pedir a cualquier grupo político y mucho más si está en la oposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Eguiagaray.

El señor López Amor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **LOPEZ AMOR**: Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, resulta verdaderamente gratificante haber oído la intervención del señor Ministro porque no sólo ha dejado claros muchos temas que preocupan a todas las bancadas de la oposición, sino que yo creo que de una vez por todas ha contestado a todos aquellos interrogantes que algunas personas en concreto se han planteado sobre unos acuerdos de financiación autonómica. Yo creo que esos acuerdos de financiación autonómica tienen una importancia decisiva porque van a permitir avanzar en aquel modelo de financiación de todo el conjunto del Estado y van a permitir cerrarlo de una forma que yo creo que no podía ser de otra manera y es mediante el establecimiento de una auténtica corresponsabilidad fiscal. Esa corresponsabilidad fiscal se establece no sólo desde el punto de vista de la capacidad normativa, sino también desde el punto de vista de la capacidad de gestión y, por tanto, va a hacer posible que las comunidades autónomas tengan una auténtica autonomía financiera, autonomía que tiene que traducirse no sólo en el gasto sino también en el ingreso.

Yo creo que el camino se ha empezado a andar, que el camino es importante y, por tanto, lo que hay que hacer es profundizar con una voluntad clara por parte del Grupo Parlamentario Popular y por parte del Gobierno de que exista un consenso en todas estas materias. Yo creo que son lo suficientemente importantes como para que todos pongamos de nuestra parte aquel granito de arena que permita profundizar en el sistema y en el modelo de financiación autonómica que estamos construyendo. Yo creo que está suficientemente explicitado por parte del señor Ministro, por parte del Gobierno, el deseo de que exista un consenso claro en estas materias, en materias que son decisivas para el buen funcionamiento de nuestro país.

Ayer decía el Ministro de Administraciones Públicas que la mejor voluntad demostrativa de esa intención de consenso es que él jamás estando en la oposición había planteado alguna moción o alguna interpelación en alguna Cámara, en el Parlamento, sobre materias autonómicas y que sin embargo y a pesar de la crispación de momentos políticos como los que se oían en el año 1992, se fue capaz de llegar a un consenso para firmar el denominado Pacto Autonómico. Por tanto, no debemos olvidar el norte. Yo creo que éste es el tema fundamental, la voluntad del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular de llegar a un consenso en materia de financiación autonómica; y hay que llegar a un consenso en materia de financiación autonómica en todos aquellos foros y en todos aquellos lugares en que sea necesario lograr este acuerdo.

En primer lugar, es verdad que hay que entender que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en donde están representadas todas las comunidades autónomas, se debe llegar a un acuerdo inicial y previo, pero luego debe ser sustanciado, evidentemente, en donde se llega a los acuerdos políticos, que es en esta Cámara. Por tanto, yo creo que eso es lo fundamental,

y en ese camino hay que ir despejando, construyendo, oyendo y pidiendo la colaboración de todos los grupos políticos para la construcción de ese modelo de financiación autonómica. Estos acuerdos van a permitir no sólo construir y cerrar el modelo de financiación global del Estado, sino mejorar la autonomía financiera, dando además un mayor grado de suficiencia financiera a las comunidades autónomas.

Por otra parte, yo creo que se va a avanzar suficientemente en el tema de dar una mayor capacidad normativa, como ha dicho el señor Ministro, en aquellos tributos que son propios de las comunidades autónomas. Por tanto, creo que eso conllevará una mayor optimización del ingreso público, al mismo tiempo que la cesión del 30 por ciento del IRPF va a permitir de alguna manera que se haga un esfuerzo importantísimo no sólo en aquella parte de capacidad normativa que se les da también a las comunidades autónomas con esta cesión del 30 por ciento, sino que además van a hacer un esfuerzo en la lucha por el fraude fiscal en aquellos territorios de sus propias comunidades.

Por tanto, yo creo que el sistema no va a ser más caro. El sistema en principio tiene que tener una vocación de neutralidad, porque todo aquello que sea cesión de una parte del IRPF evidentemente va a ser sustraído de la participación en ingresos del Estado. En consecuencia, yo no diría que tenga que haber topes en ese sentido, únicamente puede haberlos desde el punto de vista de unos topes mínimos que permitan que sean efectivos los principios de solidaridad y los principios de igualdad de los servicios mínimos y de puesta en marcha no sólo de un nuevo Fondo de Compensación Interterritorial, sino también del artículo 15 de la LOFCA. En este sentido, únicamente quiero decir, para terminar, que me alegro del tono en que se han producido las intervenciones, me alegro mucho de la interpelación que ha realizado el señor Saura, y evidentemente nos va a tener, como grupo parlamentario, a su disposición para participar en lo que sea la posible construcción de un nuevo modelo de financiación autonómica.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor López-Amor.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMUN DE MERCADO DEL SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS Y TRANSFORMADAS (Número de expediente 172/000004)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Concluido el debate de la interpelación que corresponde al número 34, pasamos a la presentación de la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre la reforma de la Organización Común

de Mercado del sector de frutas y hortalizas frescas y transformadas.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Leiva.

La señora **LEIVA DIEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señora Ministra, en el año 1986 España ingresó en la Comunidad Económica Europea. Hace ahora ya diez años. Se ha cumplido una década. En esta década hemos oído de todo. En esta década la derecha nunca ha creído en la incorporación de España a la Unión Europea, señora Ministra. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Silencio, señorías.

La señora **LEIVA DIEZ**: Hemos oído decir en muchos foros que era una catástrofe para el sector agrario, que España perdía o iba a perder con la incorporación a la Comunidad Económica Europea. Hemos oído también anunciar la muerte para el sector agrario. Era la crónica de una muerte anunciada.

Después de diez años, la agricultura es un sector más moderno, es un sector mucho más competitivo, más eficiente; el sector está bastante mejor organizado que estaba hace diez años, pero todavía nos quedan por hacer muchas más cosas. La industria agroalimentaria ha mejorado; la industria agroalimentaria ha ido confeccionando nuestro tejido rural, ha ido instalándose en nuestros pueblos, en nuestras comarcas, haciendo posible el asentamiento de ese medio rural y la vida de nuestros pueblos.

España es el segundo país productor de frutas y hortalizas de la Unión Europea. Además, España es actualmente el país que ocupa el tercer lugar como receptor de estas ayudas, aunque todos sepamos que opina de estas ayudas —que, al fin y al cabo, son una compensación a las rentas de los agricultores— su compañera de Gobierno la Ministra de Cultura. En los últimos diez años es el país en el que más ha evolucionado la renta agraria por unidad de trabajo anual. Pero no les voy a abrumar con cifras, en absoluto. Las tienen ustedes en los propios anales y en las estadísticas oficiales tanto del Ministerio como de la Unión Europea. Espero, señora Ministra, que las conozca. Mi grupo y yo conocemos las grandes cifras macroeconómicas del sector agrario en este momento y también las del sector agroalimentario de la última década. ¿Qué opinión le merece a la señora Ministra la evolución de los datos macroeconómicos del sector agrario y agroalimentario? Todo ello ha sido posible, sin duda, por nuestra integración en Europa y, concretamente, por la reducción del período transitorio, en aplicación de la reforma de la organización común del mercado de frutas y hortalizas.

El sector hortofrutícola español es ahora más competitivo, está mejor posicionado en los mercados y han crecido las exportaciones. Estamos en este momento

en un período importante para el futuro de la política agraria común y, sobre todo, para el sector hortofrutícola. La responsabilidad política a partir de este momento es suya.

Mire, soy socialista, soy riojana, hija de agricultores y amiga de muchos agricultores y, por las conversaciones que mantengo con ellos, sé que están muy preocupados y están también desconcertados, porque no conocen cuál es la posición del actual Gobierno. **(Rumores.)** Ese es el motivo y, ¿saben por qué?, por una cosa muy clara: porque el Partido Popular ha ido planteando unas cosas a lo largo de esta última legislatura que le preocupaban. Además, cuando se iba aproximando la campaña electoral iba diciendo otras cosas alarmantes. Además, cuando han leído el discurso de investidura del señor Presidente del Gobierno, el señor Aznar, han visto que en su primera intervención no hizo ni una sola mención al sector agrario. Hemos oído decir muchas cosas a la derecha, porque ustedes han jugado en muchas ocasiones con la sensibilidad de los sectores **(Rumores.)** y, además, señores Diputados, han jugado con la credibilidad de las instituciones. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio. **(Rumores.)** ¡Señor Pascual! Señorías, permitamos que se exprese la señora Diputada. **(Rumores.)** ¡Señor Torres, guarde silencio, por favor!

Continúe, señora Leiva.

La señora **LEIVA DIEZ**: No se preocupen, señores Diputados del Partido Popular, que nosotros no vamos a hacer lo mismo. Podríamos leer ahora en la Cámara muchos «Diarios de Sesiones» y se sorprenderían ustedes de la demagogia que han hecho.

Negociar es complicado; usted, señora Ministra, no ha negociado nunca, es nueva en esta materia. Tenga mucho cuidado, no dé ningún paso en falso **(Un señor Diputado del Grupo Popular: Anda muy bien.)**, porque no sólo lo pagarían usted y su grupo sino, desgraciadamente, todo el sector agrario español.

El Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a colaborar con ustedes en las negociaciones de la política agraria común. Recientemente se han publicado unas declaraciones tuyas en un diario nacional, en un día festivo, y las leí con interés, y resultó que entre las personas e instituciones en las que usted iba a confiar, a las que iba a consultar, no aparecía este Parlamento. Yo me sentí un poquito decepcionada, espero que sea porque en una entrevista no se puede abarcar todo y confío, señora Ministra, en que cuente con nosotros, que cuente con el Parlamento, que cuente con la Comisión de Agricultura, que cuente con el Grupo Socialista.

Nos encontramos, por tanto, ante la reforma de la organización común de mercado de las frutas y las hortalizas, en la que España tiene que defender en este

momento sus intereses. Cuando nosotros ingresamos, como le decía, en la Unión Europea, nos tuvimos que atener a las normas que databan del año 1972, pero en este momento tenemos la oportunidad de que toda la especificidad regional, toda la problemática de las comunidades autónomas quede recogida en esta reforma, y que, a partir de ahora, España también tenga oportunidad de ser contemplada con todas esas producciones en el resultado de la reforma final. Depende de usted, depende también de su equipo, depende de la capacidad negociadora de ambos. Por tanto, el futuro está en su mano y, a partir de ahora, usted es quien tendrá que dar cuenta a los agricultores, a los fruticultores y a los horticultores de España del resultado de esta reforma. España, por tanto, debe defender sus intereses con firmeza.

He estado buscando en su programa electoral las referencias a la reforma de la organización común de mercado de frutas y hortalizas para preparar este debate, y mi sorpresa ha sido mayúscula: solamente dice que irán a Bruselas con fuerza. Espero que de verdad en el futuro vayan a Bruselas con fuerza, pero sabiendo hasta dónde hay que echar el pulso. Desde luego, usted ha iniciado una política de gestos; espero que se negocie con algo más que con gestos.

Por tanto, tendrá que negociar con todos los países de la Unión Europea y también tendrá que negociar y dejar oír su voz en todas las instituciones del ámbito comunitario. Negociar respetando siempre los pilares básicos de la política comunitaria, pilares que todos conocemos y de los que se ha hablado en muchas ocasiones en esta Cámara, por lo que solamente me voy a permitir recordarlos brevemente. La unidad de mercado, con la no discriminación entre productos de diferentes países de la Unión Europea; las ayudas, porque le recuerdo que tenemos los mismos derechos que otros países miembros de la Unión Europea; derecho a la producción, a la comercialización y también derecho a un libre tránsito de productos. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¿Qué han hecho Atienza y Romero?)**

Ustedes han tenido oportunidad de pedir responsabilidades al Gobierno anterior. Déjennos que nosotros, ahora, conozcamos la opinión del Gobierno actual; déjennos, porque es un derecho que tenemos como parlamentarios en esta Cámara, y es lo menos que se puede pedir por un sector pujante en España, un sector que afecta a miles de familias, a miles de pueblos, a muchas industrias agroalimentarias y el tren de Bruselas se pierde. **(Rumores.)** Porque, aunque queramos respetar los 90 días, en este momento, en Bruselas, se están debatiendo todos estos aspectos. **(Rumores.)**

Como le decía, otra materia que hay que tener en cuenta es la preferencia comunitaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Leiva, le ruego vaya concluyendo.

La señora **LEIVA DIEZ**: Tenemos que garantizar la producción interna, los límites establecidos en el GATT, la solidaridad financiera (**Rumores.**) Queremos una reforma financiada al cien por cien que no nos discrimine con otros productos.

Por todo lo expuesto, y conociendo los trabajos que se han realizado en la anterior legislatura, en esta Cámara y en el sector, y el gran esfuerzo que se ha estado haciendo, le quiero hacer unas preguntas que ruego me conteste, en nombre de su Departamento, la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En relación con las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, ¿qué período transitorio piensa solicitar para las actuaciones de la reforma? ¿Qué opinión le merecen los fondos operativos con respecto a la retirada de productos? ¿Qué flexibilidad interanual considera más conveniente en situación de crisis grave? (**Rumores.**) Para complementar los precios de industria, ¿cree conveniente usar los fondos de retirada? ¿Cómo sufragar la parte de financiación pública del fondo de retirada: con fondos de Bruselas, del Feogagarantía? ¿Qué hacer con las zonas o regiones donde existe poca tradición de organizaciones de productores o estén poco implantadas? ¿A quién correspondería el reconocimiento de una organización de productores? Se puede dar el caso de que Grecia y España actúen de forma totalmente distinta a la de Francia o Alemania. Esto puede ser muy peligroso para la competitividad y la eficacia de este pilar de la reforma que son las organizaciones de productores. El programa operativo, por tanto, ¿qué funciones debería de cumplir?

En relación con el régimen de intervención, ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Leiva, por favor, le ruego concluya.

La señora **LEIVA DIEZ**: Un segundo, señor Presidente. Termino enseguida.

¿Defiende la actual propuesta de financiación al cien por cien de las retiradas de productos con fondos comunitarios? Nosotros, en ningún caso, aceptaríamos una cofinanciación.

Con respecto a los cálculos de precios mínimos, ¿va a solicitar que no se tenga en cuenta la penalización coyuntural por el rebasamiento en la presente campaña 1995/1996?

En este momento, hay productos como la fresa, pepino, melón, pimiento, cebolla, lechuga, ajos, azafrán, espárragos o champiñón fuera de la lista. (**Rumores.**) ¿Va a solicitar que se amplíen los productos que tienen derecho a compensación de retirada? ¿Cuáles? Le ruego que tome nota, porque espero respuesta a estas preguntas. (**Rumores.**)

En relación con la preferencia comunitaria (no sería, señora Ministra), me gustaría saber qué mínimos piensa solicitar ante la Comisión para que cumplan los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT. ¿Qué me dice de los controles de importación de productos? La

cantidad, la calidad, los precios. ¿Qué forma de control? ¿Va a apoyar alguno de los tratados con terceros países? (**Rumores.**)

En cuanto a los pequeños productos de carácter local o regional, ¿qué medidas piensa defender su Gobierno? y en relación con los productos transformados, para ir abreviando (**Rumores.**), ¿piensa mantener la petición de ampliación de productos industriales con derecho a ayudas, tanto frutas como hortalizas, en concreto, el espárrago, albaricoque, ciruelas pasas distintas de las dente?

Las organizaciones de productores van a ser las protagonistas de este proceso. En este momento, ¿cuál va a ser la demanda para el período transitorio para que la ayuda pueda obtenerse sin necesidad de que el contrato esté suscrito con organizaciones de productores?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Leiva, debe concluir. (**Rumores.**)

La señora **LEIVA DIEZ**: Simplemente quiero decirle, Señoría, si ha pensado algo en relación con los frutos secos y si tiene previsto que la patata se incluya en la actual organización común del mercado de frutas y hortalizas o si piensa para ella una organización común del mercado específica.

Gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Leiva.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la Ministra de Agricultura, señora De Palacio. (**Rumores.**)

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Leiva, usted ha debido de leer poco los «Diarios de Sesiones» de esta Cámara porque si no, no hubiera hecho esta intervención. Se lo aseguro. Porque si se hubiera leído los «Diarios de Sesiones» hubiera visto cómo mi antecesor y otros responsables del Ministerio en el período anterior decían que no estaba tan mal el documento que ha presentado la Comisión como reforma de la OCM de frutas y hortalizas. Precisamente éramos nosotros los que hacíamos una crítica frontal a ese documento. Le aconsejo que lea un poquito más para que vea que, si utilizamos otro tipo de estrategia, quizá pueda ser más beneficioso para clarificar y, entre todos, lograr esa colaboración que yo creo conveniente por parte de todos los grupos y volver a conseguir acuerdos unánimes en cuestiones como ésta, como hicimos en la legislatura anterior. Si se hubiera leído esos debates, esas mociones y esos acuerdos, posiblemente no me habría planteado alguno de estos temas.

Como primera cuestión, respeto y voy a cumplir estrictamente el mandato que acordó este Parlamento en

el mes de noviembre sobre la OCM de frutas y hortalizas. Ahí encontrará S. S. gran parte de las contestaciones a las preguntas que me ha formulado. Además, quiero hacer un par de precisiones.

Hablaba usted de no sé qué derecha, de la cuestión de la Unión Europea, de la integración y de si se cree o no en la construcción de Europa. Yo no sé a quién se refería usted. Yo sólo le voy a dar un dato: la carta que envió el Gobierno español a la entonces Comunidad Económica Europea solicitando la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, ¿sabe usted quién la firmaba? Don Marcelino Oreja, que es un ilustre militante del Partido Popular. Nada más que eso para que se vaya enterando. **(Rumores.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Segunda cuestión. En cuanto a dar pasos en falso cuando se negocia, yo intentaré ser lo más prudente y no dar pasos en falso, como ha sucedido en otras ocasiones. Porque sólo le voy a recordar algún pequeño detalle como, por ejemplo, que España está teniendo que pagar 200.000 millones de pesetas —repito, 200.000 millones de pesetas— por culpa de la multa de la leche. **(Risas.)** Sí ríanse ustedes, 200.000 millones de pesetas debido, señora Leiva, a los pasos en falso que dieron el Ministro Romero y el Gobierno del señor González cuando negoció la adhesión de España al Mercado Común. Y acordó una cuota láctea ridícula respecto a lo que de verdad se produce y se consume en España. **(La señora Leiva Díez: Conteste a lo que le he preguntado.)** Yo me estoy ateniendo a lo que usted ha dicho, señora Leiva; a ver si usted aprende a atenerse al tema de la interpelación y así no me referiré yo a otros asuntos. Yo traía preparada una contestación a la interpelación, pero usted ha empezado a decir que estos diez años han sido fantásticos. Señora Leiva, han tenido ocasión de convencer a los agricultores de que han sido diez años fantásticos hace un par de meses y parece ser que no fueron demasiado exitosos en su mensaje. Ahora no es el momento de explicarnos lo bien que lo hicieron. **(Rumores.)**

Le voy a hacer algunas precisiones más para que se entere de los pasos en falso. Le puedo hablar de la cuota láctea, le puedo hablar del sistema de atribución de superficies en herbáceos que en este momento nos ha creado un problema, como usted muy bien sabe. O de la situación, bastante ridícula, en cuanto al número de primas que recibimos para el ganado extensivo respecto de lo que están recibiendo otros países: estamos en el 52 por ciento cuando la media comunitaria es el 89 por ciento. Podría seguir dándole ejemplos; lamentablemente, hay demasiados ejemplos de lo que han sido los pasos en falso de los anteriores gobiernos del señor González en todas las negociaciones comunitarias y, precisamente por eso, yo voy a intentar no darlos. Además, voy a intentar no darlos contando con su ayuda, con la ayuda de su grupo. Si vamos por ese camino, va a tener en mí un interlocutor siempre abierto al diálogo, una persona dispuesta a escuchar y a negociar.

Creo que no tiene ningún sentido iniciar una interpelación como la ha empezado usted.

Paso ya a hablar de lo que yo creo que hay que hablar: la OCM de frutas y hortalizas tal y como está a día de hoy, que, como le digo, a mi antecesor no le parecía tan mal.

En primer lugar, le tengo que decir que el sector de frutas y hortalizas es, obviamente, un sector estratégico para España en tanto en cuanto supone el 30,5 por ciento del producto final agrario; si hablamos de la producción vegetal final, estamos hablando de más del 50 por ciento. Es un elemento básico, que contribuye al equilibrio de nuestra balanza comercial agraria, y tengo aquí los datos: en el año 1995, como sabe muy bien, recibimos 746.000 millones de exportaciones frente a los 177.000 millones de importaciones. Por otra parte, se trata de un sector que genera un gran número de empleos, no ya de organizaciones empresariales o de pequeñas explotaciones familiares, sino que en este terreno hay 560.000 personas asalariadas directamente según la estadística nacional de explotaciones agrarias de 1993. Además, es un sector especialmente competitivo y que recibe escasas ayudas en relación a otros sectores. Es un sector que en España se encuentra en una situación dual; hay que distinguir entre lo que es todo el Levante y Andalucía y lo que es la cuenca del Ebro y las dos Castillas. En Levante y en Andalucía estamos hablando de un sector con una tecnología punta, con mano de obra intensiva y proyectado fundamentalmente hacia el mercado exterior; en las dos Castillas, en Cataluña, en Aragón, en Navarra, en el corredor del Ebro, en La Rioja —en su tierra—, estamos hablando de un sector con tecnología menor, menos intensivo, más atomizado y más volcado hacia lo que es el mercado interior.

Y si hablamos de competitividad, yo señalaría que a partir de 1993, con la puesta en marcha del Mercado Único, se ha producido un gran lanzamiento de este sector, un gran crecimiento que ha favorecido la integración de productores, de comercializadores, precisamente para proyectar ese aspecto exportador que es la vocación fundamental de este sector, en el que, además, mantenemos una relación calidad/precio que es lo que está permitiendo esas cuotas de mercado.

Sin embargo, para situar esta OCM de frutas y hortalizas hay que hablar de unas ciertas amenazas o de unas ciertas debilidades. Si hablamos de debilidades, yo señalaría que todavía hay algunas zonas —y me he referido a ellas— en las que existe una insuficiencia en el nivel tecnológico desarrollado; que hay zonas que reclaman una reestructuración en función del tamaño de las explotaciones, del tamaño de las empresas, del tamaño de las comercializadoras; que somos excesivamente dependientes en terrenos claves, como pueden ser las semillas, los fitosanitarios o los fertilizantes; que todavía hay que hacer un esfuerzo muy grande en el terreno de la formación, y que tenemos un limitante que no hay que olvidar, que es el agua. Desde luego, en

relación con el agua es necesario hacer una gran reforma y un gran esfuerzo a la hora de modernizar nuestras infraestructuras.

Voy a señalar las amenazas. Las amenazas fundamentales para este sector, en mi opinión —usted ha hecho una mención a ellas de pasada—, provienen de la entrada de la competencia exterior, cuyo origen está fundamentalmente en las nuevas reglas que ya nos está imponiendo el GATT, y algo mucho más importante, que es la firma en cascada, creo que a veces de manera poco reflexiva y poco calculada, de una serie de acuerdos de libre cambio y de tratados preferenciales que ponen gravemente en riesgo precisamente la preferencia comunitaria en un sector sensible para nosotros como es el de frutas y hortalizas, cuestión que ha sido ampliamente impulsada desde los gobiernos anteriores, que sin embargo no han planteado este problema con suficiente fuerza y que no han tenido en cuenta suficientemente los problemas que va a crear a nuestras frutas y hortalizas y a sus transformados la irrupción, la puesta en marcha de todos esos tratados firmados, donde nunca se ha hecho algo que se debía haber hecho: un análisis consolidado del efecto que en su globalidad van a producir sobre todo el sector. Sin embargo, sistemáticamente se ha focalizado lo que suponía el acuerdo A o el acuerdo B o el acuerdo C desgajadamente del efecto que va a producir el conjunto de todos esos tratados sobre nuestra capacidad de competir frente a todos esos países. Eso exige mejorar los rendimientos, seguir mejorando en la relación calidad-precio, mejorar la rentabilidad de nuestras explotaciones precisamente para ser capaces de mantener el esfuerzo inversor que hay que hacer en este terreno, que es un esfuerzo inversor alto, haciendo asimismo una reorientación de las estructuras más tradicionales y menos competitivas.

En ese marco es donde se encuadra la OCM de frutas y hortalizas que le parecía tan buena a mis antecesores. Y voy a decirle que aquí se aprobó que esta OCM de frutas y hortalizas fuera liderada por España cuando España presidía la Comunidad. **(Rumores.)** Señora Leiva, estamos en lo que estamos y la Presidencia pasó. Aquí se aprobó precisamente una moción en el mes de noviembre para que hiciéramos entre todos un esfuerzo para atender una serie de cuestiones, y es en lo que estoy, lo que voy a mantener y voy a defender. Por cierto, se aprobó por unanimidad en una magnífica moción, presentada por mi compañero don José Ramón Pascual, que de frutas y hortalizas sabe un montón, según he podido comprobar cuando me la he estudiado a fondo.

Dicho esto, ¿qué pretende la OCM de frutas y hortalizas? Lo sabe bien, señora Leiva: mejorar la eficacia y la calidad de la producción; ajustar la producción a la demanda y reducir progresivamente las cantidades intervenidas, es decir, terminar con lo que está pasando en algunos países, que no voy a señalar, donde se produce sencillamente para la retirada; aumentar la res-

ponsabilidad de los propios productores; reorientar el gasto, reduciendo las retiradas e incrementando los gastos orientados a mejorar la calidad de las estructuras; aplicar los compromisos adquiridos en la Ronda Uruguay; intentar conseguir mantener esa preferencia comunitaria, que es donde hay que insistir, después de lo que he dicho en cuanto a la entrada de productos por mor de todos esos acuerdos y tratados de libre cambio y preferenciales que se han firmado; simplificar la OCM actual, y, además, luchar contra los fraudes, que, como muy bien sabe, son múltiples.

Cuestión anejos. Le voy a ser muy clara. He defendido ya, y se lo he planteado al Comisario Fischler en mi primera visita, que hay que abrir el Anejo I y el Anejo II. Que en el Anejo I hay que incorporar el espárrago y que tenemos unas propuestas muy concretas respecto a la cuestión del tomate transformado, en la que somos partidarios de un umbral global.

Segunda cuestión. Pretendemos claramente que se abra el Anejo II, al igual que el Anejo I. Es una promesa que reiteradamente se nos ha hecho desde la Comisión cada vez que lo hemos planteado y que se nos ha ido posponiendo precisamente al momento en que estamos ahora, cuando se está modificando la OCM de frutas y hortalizas. Queremos que se incorpore el pimiento, la fresa, el pepino, el melón, la cebolla, la lechuga. En cuanto a los productos más localizados o más sensibles, hay un apartado específico y ahí tendríamos que meter ajos y champiñones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Voy concluyendo, señor Presidente.

Eso por no referirme a un asunto muy concreto, que aunque afecta nada más que a una parte muy pequeña de nuestra geografía, no por ello deja de tener una importancia tremenda, porque es prácticamente monocultivo en esa zona, como es la cuestión de las avellanas, amén de los frutos secos.

En la reunión del Consejo pasado hemos solicitado que se tratara el problema de los frutos secos y concretamente de las avellanas; lo planteamos junto con Francia e Italia. Reclamamos que en el reglamento de la OCM de frutas y hortalizas se incorpore un artículo específico para ayudas concretas para las avellanas, que en este momento sufren una situación absolutamente límite.

En cuanto a la indemnización comunitaria de retirada le voy a decir muy claramente que nosotros entendemos que hay varios problemas. No se puede hacer una rebaja como la que pretenden en cuanto al precio de retirada. Por supuesto, no se pueden considerar las penalizaciones que pudieran fijarse por rebasar las cuotas del año anterior. Además hay que escalonarlo a lo largo de este tiempo y creemos que un 10 por ciento

sería una rebaja suficiente. Asimismo, habría que discriminar entre productos, porque esa indemnización tiene que ser suficiente para financiar la recogida y retirada de productos de los árboles o de los campos, cuestión absolutamente básica, aunque sí tiene que ser disuasoria de producir para retirar como hacen algunos países.

En cuanto al período de aplicación, nosotros entendemos que esa limitación del 10 por ciento de la comercialización es insuficiente. Pensamos que habría que ir a un 15 por ciento. Además, ese 15 por ciento tendría que computarse sobre varios años; un período razonable sería el de cinco años, pero como mínimo debería ser un período de tres. ¿Por qué? Porque un país como el nuestro registra unas irregularidades climáticas que producen cosechas francamente irregulares y hay que tener en cuenta los efectos compensatorios de unos años respecto a otros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Ministra, le ruego vaya terminando.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Es que no quiero concluir sin contestar a la curiosidad y al interés mostrado por la señora Leiva.

Fondo operacional. Financiación comunitaria cien por cien. No se puede romper el principio planteado en el Consejo *jumbo*, que el 20 de septiembre de 1993 señaló que la financiación iba a ser exclusivamente comunitaria. No puede permitirse que a los del sur, que nos han dejado para el final —y la responsabilidad ha sido de otros— nos hagan cofinanciar las ayudas, mientras los del norte, los productos continentales se financian cien por cien con los fondos comunitarios. Eso se aprobó en el Consejo *jumbo* y desde luego lo vamos a exigir.

En cuanto al fondo operacional, también tengo que decirle que nosotros pedimos más flexibilidad. Ya se ha conseguido un 30 por ciento y consideramos que debe haber más flexibilidad todavía para poder dedicar al apoyo a la retirada de productos el porcentaje que estimen oportuno y que las organizaciones de productores apliquen lo mejor posible esos fondos.

Organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Sabe tan bien como yo que todavía están muy desvertebrados en España, en general, salvo algunos sectores concretos, como puede ser la fresa o los cítricos; prácticamente no existen. Hay que conseguir un período transitorio que nosotros ciframos en seis años, lo mismo que mi antecesor, lo mismo que en la moción a que me he referido al principio. Además, hay que dar un tratamiento especial durante el período transitorio y creo que en este sentido coincidirá conmigo la señora Leiva.

Concluyo, señor Presidente. Solamente me cabe decir que hay que defender el libre tránsito de nuestros productos por todos los sitios, que hay que contar con

los sectores para que no haya discriminaciones. ¿Que el tren de Bruselas se pierde?, decía la señora Leiva. Yo, lamentablemente, temo que hemos perdido bastantes viajes. Yo espero que entre todos consigamos ponernos a la máxima velocidad y que no perdamos ninguno más ni nos hagan pagar billete doble, como nos lo han hecho pagar en algún momento.

Espero, señora Leiva, que todos ustedes respalden las iniciativas que este Gobierno, con toda fuerza, está emprendiendo y ha emprendido ya para evitar que esta broma reiterada año tras año de que nuestros productos sean objeto de ataques vandálicos en Francia deje de producirse. Hay muchas cosas que todavía se podían hacer y las estamos haciendo, las vamos a llevar adelante y esperamos terminar de una vez con situaciones lamentables que se han vuelto a repetir hace bien poquito, pero que a ustedes se las han repetido durante diez años seguidos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—El señor Hernández-Sito García-Blanco, dirigiéndose a los Diputados del Grupo Socialista: El único Ministro que no ha sido Diputado. No le querían ni en su pueblo.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡Señor Hernández-Sito, le ruego silencio! Señora Leiva, tiene la palabra.

La señora **LEIVA DIEZ**: He tenido pocas oportunidades de escuchar debates en esta Cámara. En la semana anterior asistí a otro Pleno y tuve la oportunidad de oír una voz que coreaba a la Ministra, porque ella había hecho más en una semana que todos los anteriores desde el año 86. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.)** Creo que todos sabemos que la política de gestos tiene que ir acompañada de otras cosas, y esas son las negociaciones. En todo caso, que la Ministra no se crea esos coreos que le hacen sus correligionarios, porque sería malo. Señora Ministra, se nota que usted viene de Galicia, se nota que estos días ha estado con las vacas en danza y que ha estado con las fresas. Se nota porque profundiza más en estos aspectos. Le quiero decir que si he iniciado así mi primera intervención, ha sido porque desde que yo participé en el nacimiento, hace veinte años —ahora que estamos celebrando el congreso de la UGT—, desde que yo estoy colaborando con sindicatos agrarios **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: Agrarios, no)**, desde que estoy colaborando con sindicatos agrarios (recuerdo que en alguno llevamos ya veinte años de funcionamiento), hemos estado oyendo demandas por parte del sector agrario y todos hemos sido testigos de las versiones de la derecha que yo le he recordado. Nadie tiene que renunciar a su pasado. Está en las bibliotecas, está en los periódicos. Y todas las cosas que le he dicho, y alguna que no le he dicho, por respeto a mi condición femenina... **(Rumores.)** son las cosas que he-

mos estado oyendo de bocas de personas del Partido Popular que, si hubieran tenido la responsabilidad de la persona que usted me ha citado, seguramente nunca lo hubieran dicho porque normalmente, dependiendo del momento en que nos encontramos, tenemos diferentes voces.

Es difícil negociar, y gobernar es ir solucionando los problemas que se van planteando en el camino día a día. Yo no he dicho que hayan sido diez años fantásticos, en absoluto. Han sido unos años en los cuales la agricultura, la fruticultura y la horticultura en España han evolucionado de forma muy favorable. También he añadido que queda mucho por hacer, y aquí nos vemos en esta nueva etapa, en esta nueva legislatura.

Señora Ministra, de verdad, le agradezco la imagen, el talante y las ganas de diálogo que me quiere tender en este momento. En el pasado, tendrán que reconocer que no fue así. Por lo tanto, por la responsabilidad de este grupo en la oposición, se lo acepto y le digo que nos tendrá a su lado para negociar por el bien de la fruticultura y de la agricultura en general, de toda España.

Como estábamos de acuerdo con el sector cuando España ocupaba la presidencia de la Unión Europea, por coherencia, porque a España no le gustaba cómo iba a salir, por eso no se aprobó la reforma durante la presidencia española. El mandato que a través de esa moción se elevó al Gobierno de la nación, a través del Pleno de esta Cámara, fue contundente y desde luego eso es lo que hay que seguir manteniendo. Eso y algunas otras cosas. Por eso nuestro grupo, en este momento, plantea esta interpelación, para conocer ahora cuál es la postura del actual Gobierno de la derecha en España, para conocer cuál es la postura en la defensa del sector de las frutas y las hortalizas. Eso en este momento es importante que se conozca. Por ello, voy a anunciar ante esta Cámara que seguiremos debatiendo el tema, porque creo que no se ha debatido de forma suficiente, en una moción posterior. Además, espero que la señora Ministra, en su comparecencia en la Comisión de Agricultura, se pueda extender más, ya con un criterio más hecho respecto a los temas que desde aquí el Grupo Socialista le hemos demandado.

En este momento hay puntos que hay que defender en relación con las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Esto es muy importante porque, como decía, es el instrumento que va a sustentar la reforma de la organización común del mercado en el sector de frutas y hortalizas.

En cuanto al período transitorio, no podemos consentir que sea de cuatro años. ¿Por qué? Porque no tenemos todavía en muchas zonas productoras de frutas y hortalizas preparadas las infraestructuras, las cooperativas, las sociedades agrarias de transformación convertidas en organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Por cierto, uno de los motivos del agujero del Ministerio de Agricultura era la financiación de las inversiones

que tenían que hacer estas organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Por lo tanto, nos tendrá a su disposición para solicitar al Gobierno un incremento presupuestario para poderlas dotar financieramente para que puedan ser cada vez más competitivas y puedan afrontar con suficiente nitidez la reforma de la organización común del mercado de frutas y hortalizas.

Otro de los capítulos que consignaban este agujero eran los gastos de constitución y funcionamiento, las subvenciones que se dan por parte del Ministerio de Agricultura y que se aprueban por las comunidades autónomas para que funcionen con suficiente organización y con suficiente implantación en los mercados las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Le ruego que eche un vistazo a esos documentos que le dejaron por escrito y verá que esto es verdad.

También quiero decirle, respecto a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que en este momento no podemos aceptar en España que nos sirvan los contratos que estén firmados por personas de fuera. Aquí tendrá que haber también un período transitorio, pero lo lógico es que si queremos fortalecer las organizaciones de productores de frutas y hortalizas tendremos que tener el sector vertebrado. Ahí, en la vertebración del sector hortofrutícola, también nos va a tener colaborando con usted.

En relación con el régimen de intervención, tenemos que conseguir que la actual propuesta de financiación al cien por cien de retirada de los productos con fondos comunitarios, como usted muy bien decía, se mantenga, y, además, incrementar esa lista de productos. Sólo le voy a decir que lo que vamos a intentar es que, una vez que hemos respetado el acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados en una iniciativa del Grupo Popular, en este momento, con otra iniciativa del Grupo Socialista, seamos capaces de reconocer el sentir del sector, de las organizaciones agrarias, de las organizaciones económicas comercializadoras de la Federación de frutas y hortalizas, de las comunidades autónomas; cosas que han ido evolucionando en los últimos años porque la agricultura y el sector hortofrutícola es un sector vivo, es un sector dinámico, es un sector que no está estancado y es un sector que se tiene que adaptar continuamente a todos los acuerdos comerciales que se firman día a día, porque no estamos aislados en el mundo, sino que pertenecemos a la Unión Europea. Además, formamos parte de otros acuerdos comerciales con otros países, como muy bien sabe el señor Aznar, que acaba de estar en Marruecos y al que acaba de visitar el Vicepresidente de los Estados Unidos. Con ellos hay también relaciones comerciales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Leiva, le ruego concluya.

La señora **LEIVA DIEZ**: Muy bien, señor Presidente. Voy a ser respetuosa con el tiempo. Quiero emplazar a la Ministra a continuar con el debate por el bien de las

frutas y hortalizas, por el bien de la agricultura española. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—El señor Hernández-Sito García-Blanco pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Hernández-Sito, ¿para qué solicita la palabra?

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Me acojo al artículo 71 del Reglamento, por alusiones directas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): He entendido perfectamente su petición, señoría. No ha sido aludido directamente en el debate. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: Indirectamente, sí.)**

Señora Ministra, tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señora Leiva, en cuanto a pasados, efectivamente, cada uno tenemos el nuestro. Le he recordado que en cuanto a pasados en este asunto, por ejemplo, está una moción aprobada por unanimidad en el mes de noviembre por esta Cámara a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y en cuanto a nuestra posición en la Unión Europea y nuestro europeísmo ahí está la carta de petición de adhesión de España al Mercado Común firmada por mi compañero de partido el señor Marcelino Oreja. Pero efectivamente todos tenemos nuestro pasado, y ustedes desde luego también, y además incluso inmediato.

Pero voy más allá. Criterio más hecho. Yo tengo bastante formados los criterios; lo que pasa es que yo siempre estoy abierta a modificar mis propios criterios si se me convence de una postura distinta, y lo que eso quiere decir es que yo tengo hecho mi criterio, pero que nunca es un criterio cerrado, sino que siempre estoy dispuesta a someterlo a debate, a discusión, e incluso a modificarlo si se me convence.

En cuanto a la cuestión de las OPFH y la vertebración del sector se lo he dicho muy claro. En eso estamos, eso es lo que hemos planteado desde hace mucho tiempo desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular y vamos a seguir en ese terreno.

Le voy a señalar dos cuestiones más y concluyo. Digo que me va a apoyar para aumentar el presupuesto del Ministerio de Agricultura. Lo que le pregunto es por qué no lo aumentaron el señor Atienza, el señor Solbes o los anteriores ministros de Agricultura, porque si hubieran tenido unos presupuestos realistas, yo no me hubiera encontrado con la situación —que les explicaré con todo detalle cuando comparezca en la Comisión de Agricultura— que me he encontrado, de insuficiencia presupuestaria muy grave, que coloca al

Ministerio en una situación muy complicada. No es el momento de que usted diga que ahora va a apoyar el aumento de los presupuestos de este Ministerio. Lo que le digo es que por qué el señor Atienza admitió que le dijeran a principios de año que había limitaciones de créditos en el Ministerio de Agricultura y que no aumentaban los presupuestos en su momento, y ha dejado una situación como la actual, donde hay cuestiones que se arrastran de varios años atrás y que están todavía pendientes.

Por último, la moción. Le voy a dar un consejo, señora Leiva: léase la moción que se presentó en el mes de noviembre. Usted dice que el sector hortofrutícola es un sector dinámico y que cambia, y es verdad, tiene usted toda la razón. Lo que pasa es que estamos hablando de una moción aprobada por esta Cámara por unanimidad hace cinco o seis meses, con lo cual yo creo que de ahí se puede modificar bastante poco, porque en mi opinión la moción que aprobamos entre todos es magnífica, a mí me obliga, como le he dicho desde el principio, y es uno de los elementos que he tenido como base precisamente para formar ese criterio al que me he referido antes.

De todas formas, diálogo y colaboración, por supuesto que siempre, y nada más recordarle a usted, que ha estado militando en el sindicalismo agrario —y me parece magnífico—, que uno de los problemas que tenía el señor Atienza era precisamente que no se reunía lo suficiente con los sectores.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ¿De esto también sabes? ¡Sabes de todo!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Aguiriano, le ruego silencio.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, agradeciendo estas palabras de ánimo iniciales saludando mi intervención, quiero decirle que, tras escuchar sobre todo las segundas intervenciones, tanto de la señora Leiva como de la señora Ministra, no somos capaces de comprender en este momento cuáles son los reales elementos de contradicción entre los términos de la propia interpelación y la política del Ministerio. En definitiva, señor Presidente, la señora Leiva ha presentado una serie de inquietudes razonables, coherentes, y la señora Ministra ha dado una serie de respuestas y de formulaciones sólidas e igualmente coherentes.

Tenemos alguna duda sobre la coherencia, a su vez, y perdone la reiteración de la utilización de este voca-

blo, de los términos de la interpelación con acuerdos parlamentarios de amplio espectro anteriores, concitados en la anterior legislatura, y, por tanto, señor Presidente, esperaremos a ver cómo se redacta la moción para poder intervenir con mayor fundamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor Presidente, señora Ministra, señoras y señores Diputados, es para mí un motivo de satisfacción en esta mi primera intervención en esta Cámara, el poder hacerlo sobre un tema que tanto preocupa al mundo agrícola, en general, y de una forma especial al sector hortofrutícola, que, con toda seguridad y como se ha dicho antes, es uno de los sectores más dinámicos y más competitivos que existen y que ha tenido que soportar, prácticamente en solitario, el trauma que representó la incorporación de España a la Unión Europea, en las condiciones de precariedad en que se realizó. Por ejemplo, hay que recordar que en el período transitorio en frutas y verduras, que ha durado, en algunos casos, casi diez años, era más fácil exportar los melocotones desde Marruecos a la Unión Europea, vía Francia, que hacerlo desde España.

Tampoco quiero dejar pasar ésta mi primera intervención sin felicitar a la señora Ministra, doña Loyola de Palacio, por su nombramiento y, de forma especial, por el esfuerzo que me consta ha hecho para estar presente hoy en la interpelación.

Tengo la impresión de que usted, señora Ministra, es una mujer con fuertes convicciones, y eso en la vida siempre es importante y estoy seguro de que sabrá defender a nuestro sector no sólo de la presión de la competencia exterior, sino de que luchará para que el sector agrario no se convierta, una vez más, en moneda de cambio, como ha ocurrido en tantas y tantas ocasiones.

La problemática que conlleva la aprobación de la OCM de frutas y hortalizas afecta, a nuestro entender, a la supervivencia del sector hortofrutícola, sector con una aportación del 27 al 30 ó 34 por ciento, según ha dicho usted, a la producción final agraria y que es el principal sector productivo en el marco de la agricultura y la ganadería, sobre todo si tenemos en cuenta que más de una cuarta parte de su propia producción se dedica a la exportación, hecho que demuestra su vitalidad y su potencial competitivo, a pesar del trato discriminatorio que ha recibido y está recibiendo, en este momento, por parte de la Unión Europea.

El modelo de agricultura por el que ha apostado la Unión Europea nada tiene que ver con la realidad de la agricultura española. La Unión Europea ha apostado por un modelo de agricultura atlántica y ha dedica-

do los máximos esfuerzos presupuestarios para asegurar su supervivencia, y, como es natural, el peso de cada uno de los sectores en la formación de la producción agraria final nada tiene que ver en un modelo o en otro.

Si analizamos los gastos del Feoga-garantía vemos que representan el 97 por ciento del coste neto de la PAC, o dicho de otra manera, el Feoga-garantía representa más del 50 por ciento del presupuesto de la Unión Europea. Por tanto estamos hablando, en este momento, de cifras realmente importantes. En el año 1993 se dedicaron 34.000 millones de ecus a la política agraria comunitaria. El 21 por ciento de esa cantidad se dedicó a los cereales; el 15,8 a los productos lácteos; el 11,2 a la carne de bovino; el ocho a los productos oleaginosos; el 6,2 al aceite; el seis por ciento al azúcar, y un 4,4 a las frutas y a las hortalizas, cuando las frutas y las hortalizas, a nivel de la Unión Europea, tienen un peso del 16 por ciento.

Vemos que existen dos producciones que se llevan casi el 50 por ciento de la ayuda comunitaria, del Feoga-garantía, que son el sector de los cereales y el sector del vacuno, sumando lo que sería la carne más la leche.

Cuando aplicamos al Estado español la propuesta de gasto pensado para la agricultura de carácter atlántico vemos que las ayudas comunitarias nada tienen que ver con la realidad de nuestro sector agrario, de tal manera que a los cereales se dedican siete mil y pico de millones de ecus, lo que supone el 20,9 por ciento de los fondos comunitarios, cuando a nivel del Estado español esos cereales sólo representan casi el ocho por ciento en la configuración de la producción final agraria; o las ayudas del Feoga-garantía al sector vacuno, carne más leche, que suponen aportaciones más allá del 27 por ciento del total del fondo comunitario, cuando a nivel del Estado español el peso en la formación de la producción final agraria no supera el 13,5 por ciento; mientras que el sector de frutas y verduras que en este momento estamos debatiendo, con un peso del 27 ó 30 por ciento en el conjunto de la producción agraria española, sólo recibe un 4,4 por ciento de ayuda de los fondos comunitarios. Esas cifras, como mínimo, señora Ministra, demuestran la dicotomía de la política agraria comunitaria.

El modelo que la Unión Europea ha escogido nada tiene que ver con la realidad española. De hecho, ha apostado con claridad hacia un modelo de agricultura y ganadería de marcado carácter atlántico, y eso conlleva la consiguiente penalización de los cultivos de tipo mediterráneo.

Señora Ministra, perdimos, como se ha dicho hace un momento desde aquí, una magnífica ocasión al no lograr que la OCM de frutas y hortalizas fuese aprobada durante la presidencia española, pero ahora no es el momento de los lamentos y tendremos que afrontar la situación actual tal como está.

La propuesta que tenemos en este momento encima de la mesa, a nuestro entender, supone un incumpli-

miento grave de los compromisos que se adoptaron en el Consejo de Ministros comunitario el 20 de septiembre de 1993, en la línea de aplicar en los sectores pendientes de reforma los mismos criterios que en las OCM ya modificadas. Pensamos, señora Ministra, que no se puede aprobar una OCM que vaya contra los criterios que han regido en el momento de la aprobación de las OCM que en este momento están en vigor.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) cree en la necesidad de revisar los mecanismos financieros del proyecto de reforma que tenemos encima de la mesa, con la finalidad de conseguir un documento más acorde con los principios que inspiró el tratado de constitución de la Unión Europea. Pensamos que es prioritario el hecho de que, primero, no se recorten los presupuestos comunitarios dedicados al sector de frutas y verduras, ya que esa actuación no respetaría el principio de solidaridad financiera que enmarca las actuaciones de la Unión Europea.

A nuestro entender, es fundamental la defensa de la preferencia comunitaria para los productos agrarios que se producen en el interior de la Unión Europea. Los excedentes tienen que ir financiados al cien por cien con los fondos Feoga-garantía, así como con los programas de adaptación a la producción a través de la línea Feoga-orientación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Companys, le ruego vaya terminando.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Termino en dos minutos, señor Presidente.

Otro aspecto que creemos de vital importancia es que en la futura OCM de frutas y hortalizas se dé un tratamiento específico al sector de la fruta seca, y de forma especial por lo que hace referencia al sector de la avellana, de tal forma que se establezca una ayuda económica compensatoria de la pérdida de renta a los productores de la misma. Creemos que es muy importante la obligatoriedad en la presentación de certificados de importación, tanto para las avellanas en cáscara o en grano como para los productos transformados a base también de avellana, y que se mantenga un régimen específico para la fruta seca en la OCM de frutas y hortalizas, así como que las ayudas actuales continúen más allá de los diez años que en este momento están previstos.

Para terminar, señor Presidente y señora Ministra, creemos que sería importante estimular las organizaciones de productores en el momento que procedan a la retirada de algún producto, y que en vez de destinarlo a la destrucción, con los graves problemas de carácter ecológico y medioambiental que se ocasionan, puedan entregar su producción a la transformación, sin que esa acción suponga pérdidas a sus rentas.

Señora Ministra, no dudamos de su buena voluntad, de su predisposición, de su voluntad de diálogo con todos los grupos políticos. Y, por nuestra parte, deseáramos que, en esta legislatura, que prácticamente inau-

gura usted hoy a nivel de agricultura, la gente que sentimos, que amamos el mundo de la agricultura lleguemos al consenso. A través del consenso de todas las fuerzas políticas podemos presentar un frente común a la Unión Europea y, sobre todo, tendremos el reconocimiento de todo el sector.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, señorías, me propongo quitar un poco de hierro con mi intervención, al igual que ha hecho el compañero Diputado de Convergència i Unió, señor Companys, a este trámite parlamentario.

Me he sentido bastante incómoda con la forma en que se ha producido este trámite de interpelación. Creo que no deberíamos romper el consenso que se ha producido en torno a temas clave como son la OCM de frutas y hortalizas, la del vino y la que tendremos ocasión de debatir, que es la del aceite.

Por esto, señora Ministra, yo, en primer lugar, quisiera saludarle en su nueva responsabilidad. Como Diputada quiero felicitarle de que en este nuevo Gobierno haya una Ministra de Agricultura, de Educación y Ciencia, de Justicia y de Medio Ambiente. Creo sinceramente que con eso avanzamos en lo que las mujeres de cualquier grupo político nos proponemos, que es que la democracia paritaria siga adelante. Esto es un buen paso.

En segundo lugar, a pesar de que sea una cuestión de gestos, quiero agradecerle también, señora Ministra, que se presentase usted en Bruselas con una caja de fresas, porque hay cosas que trascienden a los gestos. A mí me parece que éste es un buen comienzo, que el sector debe agradecer. No puede ser que permanezcamos pasivos. Impasibles no hemos estado. Siempre ha habido contestación del Gobierno y contestación parlamentaria. Esos productores franceses que, de forma violenta, sistemáticamente, campaña tras campaña, se empeñan en causarnos daños directos e inmediatos, como es la destrucción de mercancía, y daños también mediatos por cuanto cohíben la libre circulación de mercaderías, deben saber que por parte de todas las fuerzas parlamentarias y del Gobierno va a haber una respuesta contundente.

Nuestros mercados reciben cantidades ingentes de carne de vacuno, de cereales y de leche, que son importaciones que hacemos de los países europeos; tienen el tránsito absolutamente abierto en nuestro mercado y tendrán que entender que las producciones donde somos competitivos, porque nuestras producciones aparecen antes en el tiempo, tendrán que respetarlas.

El tema que nos ocupa hoy ha sido debatido extensamente en esta Cámara. Ha habido intervenciones,

iniciativas parlamentarias prácticamente del conjunto de los grupos políticos y la verdad es que hemos llegado a un consenso.

Por eso yo me atrevería a solicitar, con absoluto respeto, a la compañera Diputada del Partido Socialista, que en la moción que nos vaya a presentar en el próximo Pleno procuremos mantener esos mínimos de consenso, que nos darán fuerza para las negociaciones que, con firmeza, tendremos que plantear ante la Unión Europea. Es un ruego que le hago y estoy segura de que, teniendo en cuenta la línea que su partido ha mantenido durante la legislatura anterior, lo tendrá en cuenta.

Estamos hablando de un sector competitivo e importante —ya se han dicho aquí las cifras—, que ha hecho un esfuerzo enorme para ser competitivo, sector que representa el 30 por ciento de nuestra producción final agraria, con unas exportaciones del orden de 700.000 millones de pesetas. Pues bien, a pesar de todo ello, sólo recibe el 4 por ciento del gasto del Feoga-Garantía.

En ese sentido, señora Ministra, quisiera ponerla en alerta de la situación que se puede producir con motivo del tratamiento que se pueda dar en la Unión Europea a la encefalopatía espongiforme bovina, el tema de las vacas locas. Nuestro grupo parlamentario en el Parlamento Europeo ha planteado que estas ayudas se incluyan en la línea directriz presupuestaria y esto produciría gastos adicionales para la OCM de carne de vacuno, con lo que se incrementaría la diferencia que hay para la financiación de organizaciones comunes de mercado que afectan a los productos mediterráneos y aquéllas que afectan a los productos continentales.

Señora Ministra, yo la insto a que haga un seguimiento detenido de este tema.

Digo que el sector es competitivo y que ha hecho un gran esfuerzo, pero tenemos una situación complicada después de la firma de los acuerdos del GATT y con todos los acuerdos preferenciales que el Gobierno de España y la Unión Europea han firmado sobre todo con los países del Magreb y otros países de Sudamérica y el hemisferio sur.

Nuestro país, en el mercado europeo, ahora mismo está abierto a todos esos productos, con lo cual empieza a generar distorsiones. Hemos hablado de la avellana y es ahí donde efectivamente nos percatamos de las disfunciones que puede producir. En este momento lo estamos notando en estas producciones que no están protegidas, pero a la larga, con la disminución de protección que nos impone el acuerdo del GATT y con esos acuerdos preferenciales, un sector que ahora es competitivo podría encontrarse con dificultades a medio y largo plazo.

Por eso, señora Ministra, tendremos que exigir que haya un control en los precios de entrada, en donde puede haber un fraude absolutamente incontrolable. No podremos ir lote por lote de todas las cosas que vamos importando, sino que se tendrá que llegar a un acuerdo para que no haya fraude.

Es inadmisibles, creo que no lo debemos aceptar en absoluto, el hecho de que la gestión de mercado sea fi-

nanciada por los propios productores, cuando realmente no son responsables de la saturación de los mercados. Los productores estaban en desacuerdo con los acuerdos preferenciales y son las víctimas de dichos acuerdos. Por tanto, la financiación, como usted bien ha señalado, ha de ser cien por cien a cargo del Feoga-Garantía.

En materia de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas el período transitorio tiene que ser más largo, pero es que además también deberemos luchar y combatir contra aquellas organizaciones de productores que no lo son, que se forman precisamente para recibir ayudas comunitarias pero que no son organizaciones de productores. La OCM debería contemplar que se elaboraran normas estrictas que garanticen el funcionamiento democrático de dichas organizaciones y su actividad comercial.

En relación con el tema de las retiradas, la Comisión Europea las califica como problemas estructurales y prácticamente era partidaria de su supresión. No decimos nosotros que no haya problemas de tipo estructural y no decimos nosotros que no haya productos que tengan un precio de retirada muy elevado, por ejemplo la coliflor de Bretaña que sistemáticamente acude a las retiradas, pero es cierto que las retiradas muchas veces se hacen necesarias porque hay importaciones masivas que el mercado no puede realmente absorber. Por tanto, la solución que han propuesto las organizaciones de productores, y que nosotros también compartimos, es que se limite el volumen de las retiradas en relación al volumen de comercialización de cada organización de productores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rivadulla, le ruego vaya concluyendo.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Sí, señor Presidente, termino.

Como conclusión, yo diría, señora Ministra, que usted se debería regir por lo que aquí hemos aprobado en estas mociones.

En segundo lugar, hay una agricultura competitiva en nuestro país a la cual hay que atender, pero hay una agricultura también marginal que no debemos desatender, porque el coste que nos acarrearían a largo plazo la desertización y el desequilibrio territorial lo pagaríamos muy caro. Hay que garantizar la renta de esos agricultores que tienen producciones marginales pero es necesario que sean atendidos, porque constituyen una política básica de equilibrio territorial.

Por último, señora Ministra, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya le insto a actuar con firmeza. Para nosotros son un poco patéticas —nosotros hemos estado prácticamente siempre en la oposición— estas situaciones en las que se van cambiando los papeles, y lo que yo le pediría es que actuase con absoluta firmeza. A los grupos parlamentarios de la Cámara nos tiene detrás de

usted, manteniéndonos también firme. Yo no descarto la posibilidad de que, según como se plantee esta OCM, tuviese usted que solicitar el veto a esta organización común de mercado.

Nada más, señora Ministra. Le deseo éxito en su gestión. Su éxito realmente será el del conjunto de la agricultura del Estado español y de las familias que viven de y por la agricultura.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rivadulla.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señor Presidente, quiero dar las gracias a todos los grupos que han intervenido, muy especialmente al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y a la

portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y señalar que, como talante, yo creo en el Parlamento. Yo creo en el Parlamento como lugar de encuentro, como lugar de debate, lugar de donde se debe sacar una síntesis enriquecida después de un debate. Desde luego van a contar siempre conmigo en ese terreno y espero ese refuerzo porque lo que hace falta es, entre todos, conseguir el mejor futuro posible dentro de esa Unión Europea a la cual todos vamos a defender y a la cual todos queremos pertenecer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

Finalizado el trámite de las interpelaciones urgentes, el Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la tarde.